TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 2

CERTIFICACIÓN PARA PAGOS

Seleccione con x según corresponda:

Contrato:____ Aceptación de oferta: ____ Orden de compra: ____ Convenio: X

El suscrito Coordinador del GIT de Colombia Nos Une, en su condición de supervisor de Convenio No. 011-2025 del 27 de Agosto de 2025, suscrito con ASOCIACIÒN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA ACULCO identificado con nit: 830.143.095-4 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas en el marco de lo establecido en la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021", certifica que ACULCO ha cumplido con las obligaciones del convenio, presentando los productos requeridos para el primer desembolso, establecidos en la cláusula quinta del convenio, los cuales fueron aprobados en el comité técnico realizado el 09 de octubre de 2025.

- Mensualidad: Primer desembolso equivalente al 20% del total.

VIGENCIA ACTUAL Y/O RESERVA: (Diligencie este cuadro solo para los contratos suscritos en la vigencia actual y/o que tengan saldos en reserva).

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / ACEPTACIÓN DE OFERTA			
A **VALOR TOTAL** **VALOR + ADICIÓN (Si aplica)**	**B** **SALDO ACTUAL**	**C** **VALOR A PAGAR**	**D** **NUEVO SALDO DEL CONTRATO** **(B-C)**
$315.000.000	$315.000.000	$63.000.0000	$252.000.000

Por lo anterior, solicito se realice el primer desembolso de la vigencia 2025 correspondiente a la suma de SESENTA Y TRES MILLONES M/CTE (COP 63.000.000,00) de conformidad con la FORMA DE PAGO, establecida en el convenio citado.

En caso de que se requiera liberar saldos, relaciónelo aquí:
Valor para liberar (si aplica) $_____

Nota: Certifico que los servicios fueron prestados en el Municipio y/o Ciudad de: Pereira.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de octubre de 2025.

JAIME ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA
Coordinador GIT Colombia Nos Une

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 2

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia delos documentos recibidos para el pago el primer pago. El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

INFORME ACTIVIDADES No. 001

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	No.011-2025
Nombre del Contratista	ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA ACULCO
Periodo informe:	Del 01/09/2025 hasta el 30/09/025
Plazo del contrato:	Del 01/09/2025 hasta el 31/12/2025
Nombre y Cargo del Supervisor:	Jaime Andrés Martínez García
Dependencia perteneciente:	Colombia nos une
Tipo de Contratista:	Persona Natural ___ Persona Jurídica X

2. OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS SEGÚN FASES DE EJECUCCION	DETALLE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SOPORTE O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución	Documento que detalle los objetivos, las actividades, los plazos y la ruta metodológica para la implementación del convenio	Documento: plan de negocio. Enviado al correo electrónico: carlos.romero@cancilleria.gov.co Fecha: 25 de septiembre 2025
Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución	Especificación de fechas y acciones para la formación, capacitación y caracterización de la población retornada.	
Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución	Entrega de un cronograma consolidado, acordado con el GIT Colombia Nos Une, que refleje las etapas, tiempos y metas del convenio.	
Formación y Capacitación Inicial	Programa de capacitación y formación en emprendimiento, organización empresarial y fortalecimiento de unidades productivas.	Documento: Programa de Capacitación en Emprendimiento, Organización Empresarial y Fortalecimiento de Unidades Productivas. Enviado al correo electrónico: carlos.romero@cancilleria.gov.co Fecha: 25 de septiembre 2025
Formación y Capacitación Inicial	Descripción de módulos, duración, metodología, planificación de los formadores y recursos necesarios	
Contratación del Equipo de Trabajo y Profesionales Idóneos	Presentación de Términos de Referencia y/o perfiles requeridos para la contratación.	Documento: Contratos de trabajo, hoja de vidas, cedulas, ruts, diplomas profesionales y certificación acreditando la experiencia del personal contratado.
Contratación del Equipo de Trabajo y Profesionales Idóneos	Acreditación de experiencia e idoneidad del personal.	
Contratación del Equipo de Trabajo y Profesionales Idóneos	Documentos soporte que evidencien vinculación laboral y condiciones contractuales.	

		Enviado al correo electrónico: carlos.romero@cancilleria.gov.co Fechas: 18-24-30 de septiembre y 6 de octubre 2025
Organización de Base de Datos y Caracterización de la Población Beneficiaria	Consolidación de datos de los participantes en una base estructurada para el seguimiento.	Documento: Caracterización connacionales Eje cafetero Retorno Productivo en Excel junto con una carpeta con las Fichas de caracterización escaneadas. Enviado al correo electrónico: carlos.romero@cancilleria.gov.co Fecha: 25 de septiembre 2025
Organización de Base de Datos y Caracterización de la Población Beneficiaria	Caracterización sociodemográfica de los retornados (incluyendo variables como SISBÉN, pertenencia étnica, etc.).	
Organización de Base de Datos y Caracterización de la Población Beneficiaria	Informe parcial de caracterización y validación cruzada con el Registro Único de Retornados (RUR).	
Actas de Acuerdo y Seguimiento	Elaboración de actas de avance firmadas entre el GIT Colombia Nos Une y ACULCO.	Documento: Carpeta comprimida con las actas desde la No.1 a la No.7 Enviado al correo electrónico: carlos.romero@cancilleria.gov.co Fecha: 22 de septiembre 2025
Actas de Acuerdo y Seguimiento	Registro de revisión del Comité Técnico con aprobación o solicitud de ajustes.	

Nota: Todos los correos enviados por nosotros como contratistas desde nuestro correo prinicipal: colombiaaculco@gmail.com fueron enviados como remitente principal Jaime.martinez@cancilleria.gov.co y con copia a los siguientes correos: carlos.romero@cancilleria.gov.co, laura.medina@cancilleria.gov.co, alvaro1068@gmail.com, y aculco.ejecafetero@gmail.com

FIRMA DEL CONTRATISTA
ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
C.C: 10.083.113 DE PEREIRA
REPRESENTANTE ACULCO COLOMBIA
NIT: 830.143.095-4

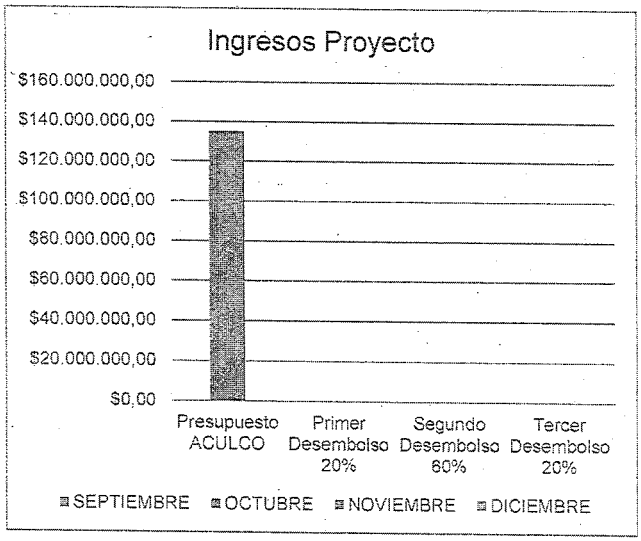
PRESUPUESTO CONVENIO DE ASOCIACION No.011-2025

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA ACULCO - RELACION DE INGRESOS

EGRESOS

RESUMEN

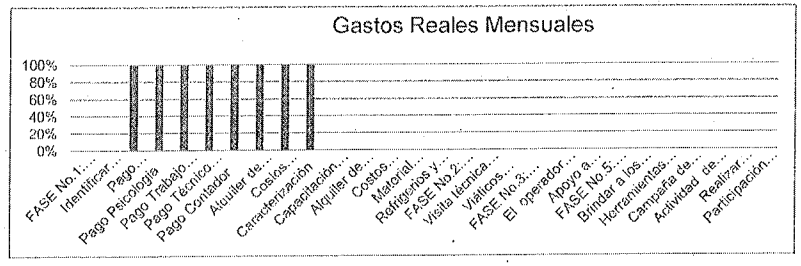
TIPO DE INGRESO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROYECTO	
Presupuesto ACULCO	$135.000.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$135.000.000,00	
Primer Desembolso 20%	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	63.000.000,00
Segundo Desembolso 60%	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	189.000.000,00
Tercer Desembolso 20%	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	63.000.000,00
TOTAL	**$135.000.000,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$135.000.000,00**	



PRESUPUESTO CONVENIO DE ASOCIACION No.011-2025

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA ACULCO - RELACION DE GASTOS

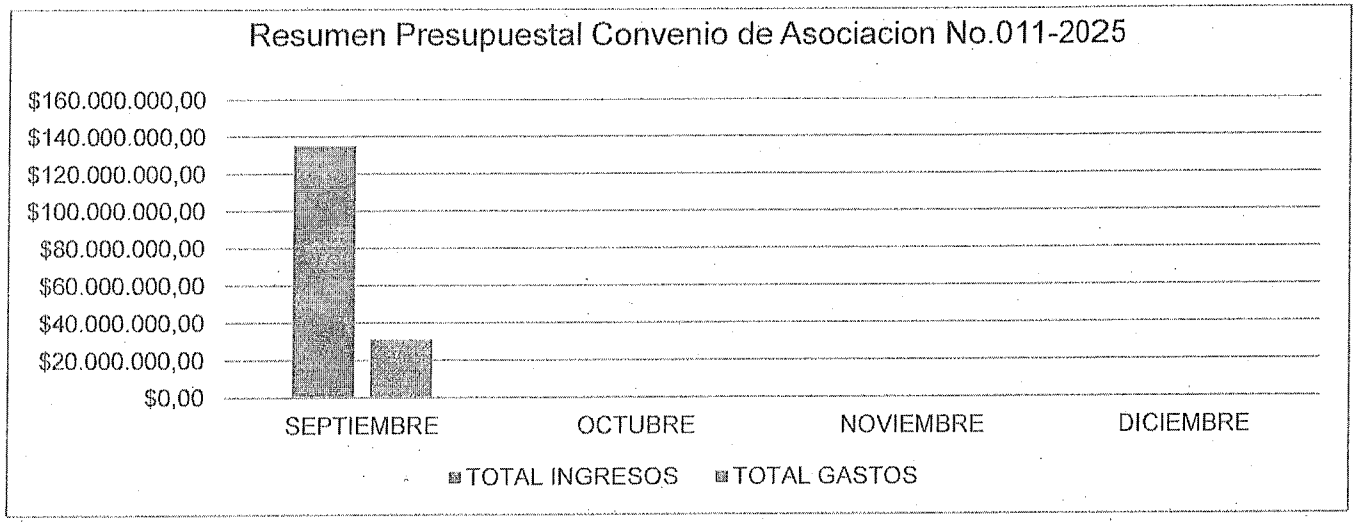
GASTOS	Presupuesto Septiembre	Gasto Septiembre	Presupuesto Octubre	Gasto Octubre	Presupuesto Noviembre	Gasto Noviembre	Presupuesto Diciembre	Gasto Diciembre	TOTAL PRESUPUESTO	SALDO
FASE No.1: CARACTERIZACIÓN DE CONNACIONALES EN EL TERRITORIO										
Identificar proyectos productivos en el territorio de intervención, según datos suministrados										
Pago Coordinador	$6.000.000	$6.000.000	$6.000.000	$0	$6.000.000	$0	$6.000.000	$0	$24.000.000	$18.000.000
Pago Psicologia	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$0	$5.000.000	$0	$5.000.000	$0	$20.000.000	$15.000.000
Pago Trabajo social	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$0	$5.000.000	$0	$5.000.000	$0	$20.000.000	$15.000.000
Pago Técnico administrativo	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$0	$3.000.000	$0	$3.000.000	$0	$12.000.000	$9.000.000
Pago Contador	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$0	$5.000.000	$0	$5.000.000	$0	$20.000.000	$15.000.000
Alquiler de oficina	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$0	$3.000.000	$0	$3.000.000	$0	$12.000.000	$9.000.000
Costos logisticos	$500.000	$1.000.000	$500.000	$0	$500.000	$0	$500.000	$0	$2.000.000	$1.000.000
Caracterización	$3.000.000	$3.000.000	$4.000.000	$0	$4.000.000	$0	$4.000.000	$0	$15.000.000	$12.000.000
Capacitación en emprendimiento, manejo de finanzas, inventarios, marketing, proveedores y clientes.										
Alquiler de espacio por horas capacitación	$500.000	$0	$500.000	$0	$500.000	$0	$500.000	$0	$2.000.000	$2.000.000
Costos logisticos	$500.000	$0	$500.000	$0	$500.000	$0	$500.000	$0	$2.000.000	$2.000.000
Material didáctico	$9.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9.000.000	$9.000.000
Refrigerios y almuerzos capacitaciones y reuniones	$6.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.000.000	$6.000.000
FASE No.2: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRO										
Visita técnica para elaboración de Planes de negocio e										
Viáticos, visitas domiciliarias	$0	$0	$12.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$12.000.000	$12.000.000
FASE No.3: SELECCIÓN DE PROYECTOS PRODUC	$0.00	$0.00	$0.00							
El operador presentara como mínimo tres (3) cotizaciones de los insumos a adquirir por cada proyecto productivo y serán presentados al Comité para aprobación.										
Apoyo a unidades productivas	$0	$0	$210.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$210.000.000	$210.000.000
FASE No.5: SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD										
Brindar a los beneficiarios de retorno productivo estrategias de comercialización, promoción, exhibición de los productos y servicios que ofrece el emprendimiento.										
Herramientas publicitarias para unidades productivas	$0	$0	$0	$0	$21.000.000	$0	$0	$0	$21.000.000	$21.000.000
Campaña de Comunicaciones	$0	$0	$0	$0	$21.000.000	$0	$0	$0	$21.000.000	$21.000.000
Actividad de apoyo a unidades productivas con la cor	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$30.000.000	$0	$30.000.000	$30.000.000
Realizar seguimiento que permita identificar aspectos a fortalecer o mejorar en la etapa de sostenibilidad de los proyectos productivos y alternativas de solución.										
Participación de las unidades productivas en ferias	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.000.000	$0	$12.000.000	$12.000.000
							TOTAL PRESUPUESTO CONVENIO		$450.000.000	



PRESUPUESTO CONVENIO DE ASOCIACION No.011-2025

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA ACULCO - RESUMEN

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
TOTAL INGRESOS	$135.000.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$135.000.000,00
TOTAL GASTOS	$31.000.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$31.000.000,00
DINERO DISPONIBLE	$ 104.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 104.000.000,00



CONTRATO No.5-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO
NIT: 830.143.095-4
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 10.083.113 DE PEREIRA
CONTRATISTA: CAROLINA ISAZA ZULETA
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 30.413.456 DE RIOSUCIO CALDAS
DIRECCIÓN: Molivento de las villas dos, torre uno, apartamento 204. Dosquebradas-Risaralda.
CARGO A DESEMPEÑAR: COORDINADORA PSICOSOCIAL
VALOR DEL CONTRATO MENSUAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)

Entre los suscritos **ÁLVARO DE JESÚS ZULETA CORTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No.10.083.113, actuando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO**, identificada con NIT No.830.143.095-4, quien en adelante se denominara la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **CAROLINA ISAZA ZULETA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.30.413.456, quien se denominara el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de trabajo de obra, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: **OBJETO.** El CONTRATISTA se compromete a prestar Servicios profesionales como COORDINADORA LOCAL de manera independiente, sin subordinación o dependencia, en el desarrollo de: ***Proyectos de emprendimiento con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021, convenio de Asociación No.011-2025.***

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. El contrato tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, y previa expedición del registro presupuestal, firmado con el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, convenio de asociación no. 011 del 2025.

CLAUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) mensual.), mensual. El valor estipulado incluirá el pago de seguridad social y aportes parafiscales descontado al momento de efectuar los pagos correspondientes al CONTRATISTA por su

labor, para ser cancelado por el CONTRATANTE a través de la plataforma escogida por el CONTRATISTA de aportes de seguridad social.

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será cancelado mes vencido. La cantidad mencionada se cancelará con la presentación de la cuenta de cobro y la planilla de asistencia con visto bueno por parte del representante legal, y se le aplicara las retenciones que legalmente correspondan con tarifas diferenciales según la calidad del contribuyente.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE, al tenor del presente contrato se compromete con el CONTRATISTA a: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma consagrada en la Cláusula Cuarta del presente. 2. Proveer a la CONTRATISTA, de acuerdo con el presupuesto y plan de gastos del proyecto, de los recursos necesarios para el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución de este, así como para cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas al tenor de la ejecución del proyecto mencionado en la Cláusula primera del presente. 3. Atender las sugerencias y/o preocupaciones que la CONTRATISTA le haga saber. 4. Re-alimentar las funciones por el COTRATANTE al CONTRATISTA para una efectiva realización del trabajo.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 2. Realizar informes mensuales. (Según acuerdo entre las partes). 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. 6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, además será vigilado y controlado por la ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO.

CLAUSULA OCTAVA. CLAUSULA PENAL. El incumplimiento del presente contrato y/o de las obligaciones derivadas de su celebración entre las partes dará lugar al pago de un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, pago que deberá realizarse al momento de presentarse el incumplimiento por alguna de las partes a la contraparte afectada.

CLAUSULA NOVENA. TERMINACION. El presente contrato podrá darse por terminado por cumplimiento del plazo pactado en el contrato, por mutuo acuerdo entre las partes, en forma unilateral por el cumplimiento de las obligaciones contraídas al tenor de este, o por cualquiera de estas, sin perjuicio de las implicaciones legales que de ellas se deriven.

CLAUSULA DECIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA Desarrollará su labor con absoluta autonomía y responsabilidad, no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAS. Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, las partes reconocen que del mismo no se desprende ningún vínculo de tipo laboral no entre EL CONTRATANTE y personas dependientes del CONTRATISTA y que por consiguiente no hay relación de empleado a empleador y que las obligaciones son las contempladas de común acuerdo por las partes sin ser cubiertas por la normatividad del Código sustantivo do procesal del trabajo. Que del mismo no se generan prestaciones laborales ni sociales.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales el domicilio contractual ser la ciudad de Bogotá, D.C. y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE en: Calle 71 No. 17.10 la en la ciudad de –Bogotá, EL CONTRATISTA en la Molivento de las villas dos, torre uno, apartamento 204. Dosquebradas-Risaralda.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa aprobación y autorización expresa y escrita de la parte CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA COMPROMISORIA Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será Bogotá. Integrado por (3) árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1971, EN LA LEY 23 DE 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicione n la materia.

CLAUSULAS ADICIONALES: El presente contrato, incluyendo todas sus cláusulas se rigen y estarán sujetas a la ejecución del mencionado Proyecto.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigo a los 1 días del mes de septiembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá, D.C.

EL CONTRATANTE

ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CC. 10.083.113 DE PEREIRA

EL CONTRATISTA

CAROLINA ISAZA ZULETA
CC. 30.413.456 DE RIOSUCIO



CAROLINA ISAZA ZULETA

PSICÓLOGA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
C.C. 30.413.456 DE RIOSUCIO, CALDAS.

DATOS PROFESIONALES

Soy una profesional con dedicación y alto sentido de la responsabilidad, terapeuta familiar sistémica con perspectiva de Género y algunas competencias en psicología social comunitaria.

COMPETENCIAS CLAVE

- Liderazgo
- Mentalidad investigativa
- Trabajo en equipo
- Manejo de grupos
- Comunicación asertiva
- Resolución de conflictos

CONTACTO

EMAIL: caroisaza1980@gmail.com
TELÉFONO: 3113487771
DIRECCIÓN: Molivento de las villas dos, Torre 1. Apartamento 204. Dosquebradas-Risaralda.

EXPERIENCIA LABORAL

CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA STELLA BRAND, SEPTIEMBRE 2019-2023

- Talleres sobre perspectiva de Género.
- Talleres sobre manejo de las emociones.
- Participación en el colectivo de mujeres MURECU,(Mujeres retomando cultura).
- Participación en talleres de soberanía alimentaria.
- Capacitaciones en primeros auxilios psicológicos.
- Talleres dirigidos a Empresas (sobre resolución de conflictos y comunicación asertiva, para mejorar el clima laboral).

PRACTICANTE DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN VICERRECTORÍA EJE CAFETERO
Junio 2020-julio 2021

- Comunicación con los docentes con carga investigativa.
- Organización de encuentros internos de Investigación.
- Procesos de acompañamiento a los docentes para selección de alumnos en el área de investigación.

ACULCO (Asociación Socio Cultural y de Cooperación)
SEGUNDO SEMESTRE 2023
Coordinadora Local del Proyecto de Retorno Productivo (Eje Cafetero), convenio Cancilleria-ACULCO.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, ACULCO, Enero 2023 hasta la fecha.
(Programa de Retorno Productivo Renacer). Acompañamiento Psicosocial.

YO ME AMO, CORPORACIÓN PARA LA MUJER
Pereira, Risaralda 2023 hasta la fecha.
Talleres de formación con perspectiva de Género y acompañamiento Psicosocial.

ACULCO (Asociación Socio Cultural y de Cooperación)
Primer semestre de 2025. Coordinadora Local de Proyectos, promoviendo los DDHH en el resguardo de San Lorenzo, Riosucio, Caldas.

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Seminario Virtual Género y Patriarcado. Pereira, Risaralda-año 2020.

INSTITUTO INEC

- Atención integral al usuario hospitalizado.
- Apoyo en procesos de recuperación y rehabilitación de pacientes.
- Procesos de promoción y prevención para el usuario, la familia y la comunidad.

FUNDACIÓN ALBORADA
Curso de capacitación en terapia del duelo año 2017.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Psicóloga
2020

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Diplomado en DDHH con enfoque diferencial e Intersectorial.
22 de septiembre-30 de noviembre de 2022.



CAROLINA ISAZA ZULETA

REFERENCIAS LABORALES

PAULA NATHALIA MATALLANA GUERERO
Coordinadora de investigación Corporación Universitaria Minuto de Dios
Vicerrectoría Eje Cafetero
Pereira, Risaralda

TELÉFONO: 3102101451
EMAIL:PAULAMATALLANA@UNIMINUTO.EDU.CO

NATALIA RESTREPO TORO
Directora de la casa de la mujer y la familia Stella Brand
Carrera 10 N. 23-30
Pereira, Risaralda

TELÉFONO: 3196229923
EMAIL:NATALIA.RESTREPO@UNIMINUTO.EDU.CO

ÁLVARO ZULETA CORTÉS
Director ACULCO
Madrid, España

TELÉFONO: 34-661054353

MARÍA JOSÉ GARCÍA
Directora corporación para la mujer "Yo Me Amo"
Pereira, risaralda

TELÉFONO: 3104043637

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14827241170

(415)7707212489984(8020) 000001482724117 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 4 1 3 4 5 6	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 4 1 3 4 5 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Riosucio 6 1 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ISAZA	ZULETA	CAROLINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: MOLIVENTO DE LA VILLAS ET 2 TO 1 AP 204

42. Correo electrónico: carozuleta2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 8 7 7 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 6 0 1						2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA VELEZ ALEJANDRO

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.413.456
ISAZA ZULETA

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1980
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-ABR-1999 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-09-12

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 30413456	CAROLINA		ISAZA	ZULETA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-09-12

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	25/02/2014	Activo	BENEFICIARIO	PEREIRA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-09-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2006-04-19	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-09-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-09-12

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	2014-04-25	Activo	Cónyuge o Compañero (a) permanente		Risaralda- SANTA ROSA DE CABAL

Fecha de Corte: 2025-09-12

AFILIACIÓN A CESANTIAS

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2025-09-12

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-09-12

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Administradora	Programa	Fecha de Vinculación	Estado de la Vinculación	Estado del Beneficio	Fecha Ultimo Beneficio	Ubicación de Entrega del Beneficio
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Beneficios Economicos Periodicos BEPS	2018-03-01	Activo	Inscripción	2018-03-01	Risaralda- DOSQUEBRADAS

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

La

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Carolina Rosa Sulet

C.C. No. 52.981.458

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
y para ello ha presentado satisfactoriamente el trabajo de grado y estudio de

Psicología

en reconocimiento se firma y sella este diploma

Bogotá, D.C.

Rector Nacional

Director de Programa

Vicerrector Académico

Secretaria General

Expedido en Colombia

Resolución No. 3333 del 15 de Agosto de 1990
Ministerio de Educación Nacional

Personería Jurídica Resolución No. 1210 del 15 de Agosto de 1990
Ministerio de Educación Nacional

Reconocimiento de Personería Jurídica No. 1210
Ministerio de Educación Nacional

Aculco

Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica

CONTRATO No.8-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO
NIT: 830.143.095-4
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 10.083.113 DE PEREIRA
CONTRATISTA: KARLA PAULINA ACEVEDO TREJOS
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 1.004.752.309 DE PEREIRA
DIRECCIÓN: Carrera 1 No.16-32 Pereira
CARGO A DESEMPEÑAR: PSICOSOCIAL
VALOR DEL CONTRATO MENSUAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)

Entre los suscritos **ÁLVARO DE JESÚS ZULETA CORTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No.10.083.113, actuando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO**, identificada con NIT No.830.143.095-4, quien en adelante se denominara la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **KARLA PAULINA ACEVEDO TREJOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.004.752.309, quien se denominara el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de trabajo de obra, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: **OBJETO.** El CONTRATISTA se compromete a prestar Servicios profesionales como COORDINADORA LOCAL de manera independiente, sin subordinación o dependencia, en el desarrollo de: ***Proyectos de emprendimiento con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021, convenio de Asociación No.011-2025.***

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. El contrato tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, y previa expedición del registro presupuestal, firmado con el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, convenio de asociación no. 011 del 2025.

CLAUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) mensual. El valor estipulado incluirá el pago de seguridad social y aportes parafiscales descontado al momento de efectuar los pagos correspondientes al CONTRATISTA por su labor, para ser

cancelado por el CONTRATANTE a través de la plataforma escogida por el CONTRATISTA de aportes de seguridad social.

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será cancelado mes vencido. La cantidad mencionada se cancelará con la presentación de la cuenta de cobro y la planilla de asistencia con visto bueno por parte del representante legal, y se le aplicará las retenciones que legalmente correspondan con tarifas diferenciales según la calidad del contribuyente.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE, al tenor del presente contrato se compromete con el CONTRATISTA a: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma consagrada en la Cláusula Cuarta del presente. 2. Proveer a la CONTRATISTA, de acuerdo con el presupuesto y plan de gastos del proyecto, de los recursos necesarios para el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución de este, así como para cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas al tenor de la ejecución del proyecto mencionado en la Cláusula primera del presente. 3. Atender las sugerencias y/o preocupaciones que la CONTRATISTA le haga saber. 4. Re-alimentar las funciones por el COTRATANTE al CONTRATISTA para una efectiva realización del trabajo.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 2. Realizar informes mensuales. (Según acuerdo entre las partes). 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. 6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, además será vigilado y controlado por la ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO.

CLAUSULA OCTAVA. CLAUSULA PENAL. El incumplimiento del presente contrato y/o de las obligaciones derivadas de su celebración entre las partes dará lugar al pago de un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, pago que deberá realizarse al momento de presentarse el incumplimiento por alguna de las partes a la contraparte afectada.

CLAUSULA NOVENA. TERMINACION. El presente contrato podrá darse por terminado por cumplimiento del plazo pactado en el contrato, por mutuo acuerdo entre las partes, en forma unilateral por el cumplimiento de las obligaciones contraídas al tenor de este, o por cualquiera de estas, sin perjuicio de las implicaciones legales que de ellas se deriven.

CLAUSULA DECIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA Desarrollará su labor con absoluta autonomía y responsabilidad, no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAS. Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, las partes reconocen que del mismo no se desprende ningún vínculo de tipo laboral no entre EL CONTRATANTE y personas dependientes del CONTRATISTA y que por consiguiente no hay relación de empleado a empleador y que las obligaciones son las contempladas de común acuerdo por las partes sin ser cubiertas por la normatividad del Código sustantivo do procesal del trabajo. Que del mismo no se generan prestaciones laborales ni sociales.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales el domicilio contractual ser la ciudad de Bogotá, D.C. y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE en: Calle 71 No. 17-10 la en la ciudad de Bogotá, EL CONTRATISTA en la Carrera 1 No.16-32 Pereira-Risaralda.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa aprobación y autorización expresa y escrita de la parte CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA COMPROMISORIA Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será Bogotá. Integrado por (3) árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1971, EN LA LEY 23 DE 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicione n la materia.

CLAUSULAS ADICIONALES: El presente contrato, incluyendo todas sus cláusulas se rigen y estarán sujetas a la ejecución del mencionado Proyecto.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigo a los 19 días del mes de septiembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá, D.C.

EL CONTRATANTE

ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CC. 10.083.113 DE PEREIRA

EL CONTRATISTA

KARLA PAULINA ACEVEDO TREJOS
CC. 1.004.752.309 DE PEREIRA



KARLA PAULINA ACEVEDO TREJOS

Edad: 24 años
Teléfono: 3116932871
Email: reconocer.psico@gmail.com
Dirección: Pereira, Risaralda.

SOBRE MI

Psicóloga con experiencia en intervención psicosocial, fortalecimiento comunitario y acompañamiento a poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres víctimas de violencia, personas migrantes y población sexualmente diversa. Cuento con más de 2 años de experiencia en contextos institucionales y comunitarios, donde he liderado procesos de formación, autonomía económica y participación social. He acompañado iniciativas de emprendimiento y procesos productivos desde un enfoque psicosocial, de género y derechos humanos, articulándome con instituciones como la administración pública y organizaciones sociales. Poseo habilidades en planificación, evaluación de impacto, diseño de metodologías participativas y formación de liderazgos comunitarios. Formación en terapia sistémica, enfoque diferencial e intervención comunitaria.

EXPERIENCIA LABORAL

Psicóloga - Subsecretaría de la mujer y equidad de género. May 2025 - Sept 2025
Alcaldía de Santa Rosa de Cabal

- Brindar orientación psicosocial a mujeres víctimas de VBG y población sexualmente diversa.
- Liderar espacios de fortalecimiento de capacidades y promoción del ingreso al mercado laboral.
- Acompañamiento en ferias de emprendimiento y procesos formativos en alianza con la Coordinación de Competitividad y el SENA.
- Diseño y ejecución de talleres en derechos humanos, autonomía económica y resolución de conflictos
- Apoyo en procesos comunitarios alineados con la Política Pública de Género y Diversidad Sexual.

Psicóloga Aliada – Corporación Justicia y Género May 2024 - Abr 2025

- Acompañamiento psicosocial a mujeres migrantes y víctimas de VBG.
- Diseño y ejecución de intervenciones terapéuticas con enfoque sistémico y perspectiva de género.
- Talleres grupales de gestión emocional, prevención de violencia y salud sexual.

Psicóloga Sistémica Familiar – Consultorio Reconocer May 2023 - May 2024

- Intervenciones en bienestar emocional, ansiedad, depresión e ideación suicida.
- Acompañamiento en habilidades socioemocionales y procesos de desarrollo personal.
- Aplicación de pruebas psicométricas y talleres para organizaciones sociales.

EXPERIENCIA EN INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Co-Creadora y Coordinadora de Área – Parche Ciudad 2020 - 2023

- Diseño y ejecución de sesiones formativas para jóvenes en liderazgo social y comunitario.
- Gestión de equipos para la ejecución de intervenciones en comunidades vulnerables.
- Procesos de seguimiento y evaluación participativa del impacto del proyecto en liderazgo juvenil.

Liderazgo Social – Colectivo de Consciencia Social "100en1día" 2022

- Coordinación y planificación de eventos comunitarios con enfoque participativo y de transformación social.
- Promoción de procesos de articulación institucional para fomentar el civismo y la participación ciudadana.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Posgrado en Terapia Sistémica Familiar con especialidad en Terapia de Pareja 2025
Psicóloga – Corporación Universitaria Minuto de Dios 2023

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desarrollo de la Inteligencia Emocional en lo Laboral y Personal – SENA 2024
Acciones de prevención en Salud Mental – SENA 2024
Acciones de prevención y manejo de Violencias de Género – SENA 2023

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140654727

(415)7707212489984(8020) 000014114065472 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 7 5 2 3 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 7 5 2 3 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	TREJOS	KARLA	PAULINA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 44 12

42. Correo electrónico: karla.paulina.acevedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 9 3 2 8 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 3 0 6 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																						Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			
54. Código																						57. Modo						
																						58. CPC						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO TREJOS KARLA PAULINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.004.752.309
ACEVEDO TREJOS

APELLIDOS
KARLA PAULINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-2000
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

19-NOV-2018 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2400100-01055113-F-1004752309-20190114 0064144207A 1 4535231501

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-10-10

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1004752309	KARLA	PAULINA	ACEVEDO	TREJOS	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-10-10

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/11/2023	Activo	COTIZANTE	PEREIRA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-10-10

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2019-02-02	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-10-10

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2025-05-13	Activa		Risaralda- SANTA ROSA DE CABAL

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-10-10

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-10-10

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-10-10

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-10-10

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 068

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día veintiuno (21) de Abril de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga** a **Karla Paulina Acevedo Trejos** con cédula de ciudadanía No. **1.004.752.309** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013068404198302** que la acredita como tal, registrado en el Folio **404** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día veintiuno (21) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Aculco

Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica

CONTRATO No.4-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO
NIT: 830.143.095-4
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 10.083.113 DE PEREIRA
CONTRATISTA: LAURA UYAZAN BOJACA
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 1.019.045.777 de Bogotá
DIRECCIÓN: Carrera 96 No.140 A 55 Barrio Java segundo Sector
CARGO A DESEMPEÑAR: TRABAJADORA SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO MENSUAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)

Entre los suscritos **ÁLVARO DE JESÚS ZULETA CORTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No.10.083.113, actuando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO**, identificada con NIT No.830.143.095-4, quien en adelante se denominara la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **LAURA UYAZAN BOJACA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.045.777, quien se denominara el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de trabajo de obra, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El CONTRATISTA se compromete a prestar Servicios profesionales como COORDINADORA LOCAL de manera independiente, sin subordinación o dependencia, en el desarrollo de: ***Proyectos de emprendimiento con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021, convenio de Asociación No.011-2025.***

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. El contrato tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, y previa expedición del registro presupuestal, firmado con el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, convenio de asociación no. 011 del 2025.

CLAUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) mensual.), mensual. El valor estipulado incluirá el pago de seguridad social y aportes parafiscales descontado al momento de efectuar los pagos correspondientes al CONTRATISTA por su

labor, para ser cancelado por el CONTRATANTE a través de la plataforma escogida por el CONTRATISTA de aportes de seguridad social.

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será cancelado mes vencido. La cantidad mencionada se cancelará con la presentación de la cuenta de cobro y la planilla de asistencia con visto bueno por parte del representante legal, y se le aplicará las retenciones que legalmente correspondan con tarifas diferenciales según la calidad del contribuyente.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE, al tenor del presente contrato se compromete con el CONTRATISTA a: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma consagrada en la Cláusula Cuarta del presente. 2. Proveer a la CONTRATISTA, de acuerdo con el presupuesto y plan de gastos del proyecto, de los recursos necesarios para el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución de este, así como para cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas al tenor de la ejecución del proyecto mencionado en la Cláusula primera del presente. 3. Atender las sugerencias y/o preocupaciones que la CONTRATISTA le haga saber. 4. Re-alimentar las funciones por el COTRATANTE al CONTRATISTA para una efectiva realización del trabajo.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 2. Realizar informes mensuales (Según acuerdo entre las partes). 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. 6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, además será vigilado y controlado por la ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO.

CLAUSULA OCTAVA. CLAUSULA PENAL. El incumplimiento del presente contrato y/o de las obligaciones derivadas de su celebración entre las partes dará lugar al pago de un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, pago que deberá realizarse al momento de presentarse el incumplimiento por alguna de las partes a la contraparte afectada.

CLAUSULA NOVENA. TERMINACION. El presente contrato podrá darse por terminado por cumplimiento del plazo pactado en el contrato, por mutuo acuerdo entre las partes, en forma unilateral por el cumplimiento de las obligaciones contraídas al tenor de este, o por cualquiera de estas, sin perjuicio de las implicaciones legales que de ellas se deriven.

CLAUSULA DECIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA Desarrollará su labor con absoluta autonomía y responsabilidad, no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAS. Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, las partes reconocen que del mismo no se desprende ningún vínculo de tipo laboral no entre EL CONTRATANTE y personas dependientes del CONTRATISTA y que por consiguiente no hay relación de empleado a empleador y que las obligaciones son las contempladas de común acuerdo por las partes sin ser cubiertas por la normatividad del Código sustantivo do procesal del trabajo. Que del mismo no se generan prestaciones laborales ni sociales.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales el domicilio contractual ser la ciudad de Bogotá, D.C. y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE en: Calle 71 No. 17.10 la en la ciudad de –Bogotá, EL CONTRATISTA en la Carrera 96 No.140 A 55 Barrio Java segundo Sector.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa aprobación y autorización expresa y escrita de la parte CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA COMPROMISORIA Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será Bogotá. Integrado por (3) árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1971, EN LA LEY 23 DE 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicione n la materia.

CLAUSULAS ADICIONALES: El presente contrato, incluyendo todas sus cláusulas se rigen y estarán sujetas a la ejecución del mencionado Proyecto.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigo a los 1 días del mes de septiembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá, D.C.

EL CONTRATANTE

ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CC. 10.083.113 DE PEREIRA

EL CONTRATISTA

LAURA UYAZAN BOJACA
CC. 1.019.045.777 DE BOGOTÁ

Laura Uyazan Bojaca

+57 3025917195
Laura.uyazan.b18@gmail.com
www.linkedin.com/in/laura-Uyazan-Bojaca-trabajosocial-RS

Familia- Trabajo Social Comunitario- Atención a Población Vulnerable- Liderazgo- Trabajo en Equipo- Trabajo desde el Enfoque Diferencial- Sostenibilidad- Educación

PERFIL

Magister en Responsabilidad Social y Sostenibilidad, Trabajadora Social, con 10 años de experiencia en trabajo social enfocado en fortalecimiento a población vulnerable. Empoderamiento a mujeres desde el enfoque de género en el desarrollo de planes de mejoramiento de vida especificas en poblaciones en vulnerabilidad. Con interés de trabajar en la elaboración de proyectos de sostenibilidad social y económica en comunidades generando crecimiento e impacto social.

Habilidad para el relacionamiento estratégico con instituciones de carácter público y privado, toma de decisiones en procesos de articulación a fin de cumplir con la atención y superación de barreras y estigmas sociales.

CABILDO INDÍGENA MUYSCA DE SUBA

Bogotá- Coordinadora del proyecto Tejiendo Interculturalidad – ICBF
Septiembre de 2024- Noviembre de 2024

Responsabilidades

- Realicé el seguimiento continuo del progreso del proyecto mediante indicadores de rendimiento, evaluando resultados y proponiendo mejoras cuando fue necesario.
- Establecí y mantuve relaciones con stakeholders clave, incluyendo entidades gubernamentales, socios financieros y grupos comunitarios, asegurando su compromiso y colaboración en las metas del proyecto.
- Preparé y presenté informes de avance y resultados a los directivos de la organización, detallando las métricas de desempeño y el impacto de las actividades realizadas.
- Identifiqué y abordé de manera proactiva posibles riesgos y obstáculos, implementando soluciones para mantener la continuidad del proyecto.
- Garanticé la correcta gestión y archivo de toda la documentación del proyecto, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables.
- Planifiqué, coordiné y ejecuté todas las fases del proyecto, asegurando que se cumplieran los plazos establecidos, el presupuesto y los objetivos estratégicos.

Logros

- Supervisé y coordiné el proyecto Tejiendo interculturalidad que atendió con los objetivos establecidos dentro de los plazos y presupuesto asignado, asegurando la entrega oportuna de resultados clave.
- Diseñé y ejecuté las actividades con el equipo de trabajo, lo que llevo a un cierre y una mejora en las competencias del equipo en áreas clave del proyecto
- Fomenté relaciones sólidas con la entidad ICBF lo que permitió asegurar una implementación del proyecto y expandir su alcance.

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Bogotá – Profesional Social de formación – Sistema Distrital de cuidado
Agosto de 2024 – Diciembre de 2024
Marzo de 2024 – Julio de 2024
Octubre de 2023- diciembre de 2023

Responsabilidades

- Realicé jornadas de territorialización en las localidades, con el objetivo de vincular a las mujeres priorizadas al interior de los servicios de la Manzana del Cuidado, asegurando su acceso a recursos y programas de atención integral
- Organicé y gestioné la convocatoria a la comunidad para participar en procesos de formación complementaria, promoviendo espacios de educación para la vida y fortalecimiento de habilidades sociales, con un enfoque especial en la inclusión de mujeres y su empoderamiento dentro de su comunidad.
- Elaboré reportes de avance sobre las personas vinculadas en los procesos de formación, realizando un seguimiento detallado a la participación de las mujeres. A partir de estos reportes, evalué las necesidades y prioridades de la comunidad, lo que permitió ajustar y fortalecer los espacios de participación y apoyo según las demandas específicas de las mujeres.
- Brindé acompañamiento continuo a mujeres en la localidad, orientándolas y asesorándolas en las rutas de atención disponibles, además de remitirlas a canales de empleabilidad, con el fin de generar mejores oportunidades de desarrollo laboral y autonomía económica.
- Fomenté el fortalecimiento de los roles sociales de las mujeres dentro de sus dinámicas comunitarias, orientándolas a crecer y desarrollarse desde el reconocimiento del trabajo de cuidado, impulsando su participación activa y equitativa en los espacios sociales y familiares.

Logros

- Gestione espacios para la comunidad focal, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y brindar habilidades para desenvolverse en la cotidianidad, desde el reconocimiento de ser cuidadora.
- Participe de eventos ofertando los servicios desde el sistema distrital de cuidado para las mujeres de las diversas localidades
- Movilice a las mujeres a conocer sus derechos desde ejercicios en el territorio para conocer el entorno y la forma en la que pueden protegerse, desde el reconocimiento de sus derechos.
- Convoque a mujeres a participar de espacios para respirar y formarse a fin de reconocer sus derechos en el marco de las políticas públicas de la ciudad.
- Desarrollé espacios de formación en donde expuse la oferta de servicios a las mujeres y la importancia de reconocimiento de sus derechos y el empoderamiento de estos.
- Estructure estrategias de éxito de relacionamiento de las mujeres participantes de las actividades con el sistema distrital del cuidado a fin de generar empoderamiento de los espacios ofertados para fortalecer sus conocimientos.
- Gestioné convenios para vincular a las participantes en proyectos de las localidades y sus alcaldías, adicional de los programas de instituciones privadas que aportan al empoderamiento de la mujer

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO -MANZANA DEL CUIDADO TEUSAQUILLO –
Bogotá – Profesional Social de territorio - Manzana del cuidado de la localidad de Teusaquillo
Julio de 2023-enero de 2024

Responsabilidades

- Realizar recorridos por los diferentes barrios de la localidad promocionando los servicios de la manzana del cuidado
- Elaborar articulaciones en las diferentes organizaciones de los barrios a fin de trabajar de manera común en pro de las mujeres de la localidad
- Elaborar informes reportando la gestión dentro de los sectores que se territorializan a fin de evidenciar el

proceso de identificación de las mujeres de la localidad.

Logros

- Articule con instituciones de los barrios de la localidad de Teusaquillo para brindar espacios a la comunidad y que esta participara de las diversas actividades de la manzana del cuidado
- Participe de ferias de servicio a fin de vincular a mujeres dentro de los servicios de la manzana del cuidado dentro de la localidad
- Participé en la elaboración de estrategias que llevaran a la comunidad de la localidad a participar de variedad de espacios para respirar y acudir a la R de reducción de tiempo de trabajo en casa no remunerado.
- Junto con el equipo de la localidad se consolido una estrategia territorial para fortalecer los servicios y vincular a organizaciones públicas y privadas en la atención y reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS –WOM

Bogotá – profesional social de territorio

Junio de 2023- agosto de 2023

Responsabilidades

- Acompañamiento a mujeres a fin de vincularse a proceso de formación en educación financiera
- Elaboración de informes semanales frente a los avances de vinculación al proceso de formación
- Construir acciones orientadas al cumplimiento de la estrategia de responsabilidad de WOM
- Reportar resultados de manera mensual sobre el avance e impacto del proyecto en la comunidad
- Realizar visitas para vincular a socios al proyecto y tener mayor acogida por parte de las mujeres.
- Diseñar y liderar planes de acción para el cumplimiento de la meta

Logros

- Diseñe e implemente procesos formalización educativa con mujeres tenderas, generando interés en el desarrollo de habilidades en educación financiera
- Dirigí divulgación del programa emprende WOM, en diversas localidades de la ciudad para desarrollar el programa y de esta manera aportar al crecimiento sostenible de muchos de las PIMES que maneja la venta de productos WOM.
- Participe como líder del proceso de gestión de cambio con los emprendedores de WOM a fin de generar espacios de formación virtual de manera que la comunidad participante conociera a novel financiero programas para sostener sus negocios de manera prolongada.
- Gestionar plan de comunicación interna y externa del programa emprende WOM.
- Dirigí las divulgaciones del programa emprende WOM con los socios de la empresa.

CAJA DE VIVIENDA POPULAR -CONSORCIO CORAL SAS

Bogotá – profesional social de territorio

Diciembre de 2022- abril de 2023

Responsabilidades

- Participar en el espacio de diálogo entre beneficiarios del proyecto e institucionalidad, adicional planear actividades sociales y de alcance de su intervención a la comunidad y presentando allí el personal general responsable de la obra.
- Se debe hacer partícipe de esta reunión a los líderes y lideresas del territorio identificados en el mapa de actores.
- Realizar el acompañamiento social en las actividades que le correspondan en el marco de la implementación del plan de gestión social desde la reactivación del territorio, durante el tiempo de ejecución del contrato.
- Atender y dar respuesta las PQRS de la comunidad, a través de los formatos establecidos para tal fin. Se deberán realizar informes mensuales y comités semanales para facilitar el monitoreo de esta actividad.
- Presentar un plan de trabajo del componente social para ser aprobado por la interventoría y la coordinación del equipo de gestión social de la caja de vivienda popular.
- Levantar las actas de vecindad en los predios con proximidad al movimiento de maquinarias y materiales para la obra. Las actas se diligenciarán en el formato establecido para tal fin.
- Establecer contacto con las empresas prestadoras de los servicios e informar a la comunidad a través de visitas a los

predios.

- Asistir y acompañar los espacios en los que se desarrolle el ejercicio de control social por parte de los Comités de Veeduría Ciudadana promovidos por el equipo de la caja de vivienda popular.

Logros

- Diseñe el plan de gestión social para atender a las necesidades del cliente.
- Estructuré, articulé y ejecuté iniciativas exitosas de relacionamiento con grupos de interés externos de los beneficiarios del programa Plan Terrazas.
- Participe en la elaboración de los productos entregables para la caja de vivienda Popular
- Lideré el proyecto desde el área social desde el consorcio enfocado en la atención y escucha de la comunidad beneficiada por el proyecto Plan Terrazas
- Estandarice los procesos sociales como son los de empeoramiento con el proyecto, atención a la comunidad en general, y capacitación a empleados del consorcio.

ATRAPASUEÑOS – SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –
Bogotá – profesional de territorio

noviembre de 2020- diciembre de 2022

Responsabilidades

- Diseñar y liderar planeaciones en torno al desarrollo de la prevención del uso y la utilización de NNNA según las alertas tempranas y el desarrollo de acciones encaminadas a la paz y la construcción social derivadas de la ley 1448 de 2011 y la atención al punto 5 de los acuerdos de paz.
- Construir acciones de articulación intra e inter -institucionales a fin de garantizar los derechos de los NNA victimas y afectados por el conflicto armado en Colombia.
- Reportar resultados de las acciones desarrolladas en el territorio a fin de conocer la incidencia en los NNA y sus familias
- Acompañar los procesos jurídicos de las familias en torno al hecho victimizante y el proceso ante las instituciones correspondientes.
- Participar en los conejos, comités, comisiones, mesas, reuniones y demás instancias aportando al desarrollo de los compromisos, productos y al avance de los propósitos que se establecen allí.

HOGAR AMANESER YMCA – ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES –
Bogotá- Trabajadora Social

Octubre de 2017- agosto de 2021

Responsabilidades

- Diseñar y liderar planeaciones en torno al desarrollo de la prevención de riesgo sociales de 80 familias y sus niños según el lineamiento de atención de ICBF
- Realizar visitas domiciliarias a fin de identificar factores de riesgo y protección según el contexto en el que se encuentran G
- Reportar a través de informes mensuales y semestrales a el ICBF- CHILDREN CHANGE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA acciones desarrolladas con los participantes a partir del reconocimiento de entornos, manejo de relaciones personales, reconocimiento de ellos en los diferentes contextos de desarrollo
- Participar en los conejos, comités, comisiones, mesas, reuniones y demás instancias aportando al desarrollo de los compromisos, productos y al avance de los propósitos que se establecen allí.
- Apoyar en el desarrollo de acciones propias de la organización a fin de generar bienestar para los participantes de la organización -A padrinaje y vinculaciones de nuevos y potenciales padrinos.
- Acompañar a los participantes en su proceso académico a fin de garantizar los derechos.
- Desarrollar acciones con las familias desde reuniones mensuales en las que se profundizara el tema de roles, crianza, normas y limites en el hogar.
- Acompañar procesos psicosociales y acciones pedagógicas a mujeres que realizar actividades sexuales pagas.
- Diseñar estrategias de prevención en torno a la violencia de genero en entornos hostiles.
- Diseñar estrategias de reconocimiento de los roles al interior de los diferentes espacios en los que se encuentra la comunidad

Logros

- Diseñé e implementé planeaciones a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el ICBF
- Desarrolle de actividades en el programa para la familia en temas de crianza y normas.
- Dirigí grupos de padres y madres a fin fortalecer los procesos de crianza dentro de las familias.
- Lideré eventos en los que se beneficiara a la comunidad desde los lineamientos y los planes de atención a la comunidad focal.
- Lideré procesos desde el área social y familiar con la comunidad beneficiada sobre el manejo de emociones y sentimientos, adicional a ello el empoderamiento de los derechos y deberes dentro del contexto social en el que se desarrollan
- Junto con el equipo se realizaron evaluaciones de los programas y proyectos en pro de la prevención a la explotación comercial de NNA en los contextos en los que habitan.
- Participé en el desarrollo de dos convenios uno de la Unión Europea y Children Change Colombia con el objetivo de tener espacios de formación, deporte y arte para prevenir a vinculación a actividades pagas o ejercicios en el pandillismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad de los mártires específicamente del barrio Santafé
- Desarrolle estrategias para mantener a adolescentes y jóvenes de restablecimiento de derechos en modalidad internado y externado a generar compromisos con la comunidad.

EDUCACIÓN

- Maestría en Responsabilidad Social y Sostenibilidad, Universidad Externado de Colombia, 2023
- Trabajadora Social, Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2014
- Diplomado en construcción de paz: El Sujeto Y Transformación Social, Universidad El Rosario, 2016
- Diplomado: Construcción de Paz y Derechos Humanos, Escuela de Administración Pública, 2024

CURSOS

- Herramientas para la gestión de la conservación de la biodiversidad
- Curso para la Prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo de la Función Pública/ ESAP
- Curso Políticas Públicas de Juventudes /ESAP

Referencias y certificaciones a solicitud.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052844160

(415)7707212489984(8020) 000014105284416 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 0 4 5 7 7 7	8	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 4 5 7 7 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
UYAZAN	BOJACA	LAURA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 96 140 A 55 BRR LAS FLORES

42. Correo electrónico: laurauyazan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 3 0 6 4 3 4	3 0 2 5 9 1 7 1 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 0 0 5 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre UYAZAN BOJACA LAURA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.019.045.277
UYAZAN BOJACA
APELLIDOS
LAURA
NOMBRES
FIRMA

Scanned with CamScanner


FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-MAY-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-09-12

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1019045777	LAURA		UYAZAN	BOJACA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-09-12

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS FAMISANAR S.A.S.	Contributivo	17/02/2025	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-09-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2012-11-10	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-09-12

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2014-08-19	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP INCLUYE OFICINAS DE NEGOCIOS VARIOS TALES COMO COBRANZAS DE CUENTAS, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON BIENES RAÍCES Y NEGOCIOS, ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL, SUBASTAS, TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS, ACTIVIDADES DE REDACCIÓN, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, ACTIVIDADES DE MICROFILMACIÓN, ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y EXHIBICIÓN INCLUSO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS, DISEÑO DE TELAS PRENDAS DE VESTIR ETC	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2024-02-27	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-09-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-09-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2018-02-09	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-09-12

No se han reportado pensiones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-09-12

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Laura Ayazan Bojacá

C.C. No. 1.013.045.777

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 19141 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 834 del Libro de Registro No. 834
Bogotá, 12 de Abril de 2014.
No. 19137

Powered by CamScanner

Aculco

Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica

CONTRATO No.7-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO
NIT: 830.143.095-4
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 10.083.113 DE PEREIRA
CONTRATISTA: LILIANA FAJARDO MORALES
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 53.053.738 DE BOGOTA
DIRECCIÓN: Calle 5 No.1 sur 98 Manzana B Casa24 urbanización Shalom Icononzo-Tolima
CARGO A DESEMPEÑAR: CONTADORA
VALOR DEL CONTRATO MENSUAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)

Entre los suscritos **ÁLVARO DE JESÚS ZULETA CORTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No.10.083.113, actuando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO**, identificada con NIT No.830.143.095-4, quien en adelante se denominara la **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **LILIANA FAJARDO MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No.53.053.738, quien se denominara el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de trabajo de obra, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: **OBJETO.** El CONTRATISTA se compromete a prestar Servicios profesionales como CONTADORA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, en el desarrollo de: ***Proyectos de emprendimiento con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021, convenio de Asociación No.011-2025.***

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. El contrato tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, y previa expedición del registro presupuestal, firmado con el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, convenio de asociación no. 011 del 2025.

CLAUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) mensual. El valor estipulado incluirá el pago de seguridad social y aportes parafiscales descontado al momento de efectuar los pagos correspondientes al CONTRATISTA por su labor, para ser

cancelado por el CONTRATANTE a través de la plataforma escogida por el CONTRATISTA de aportes de seguridad social.

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será cancelado mes vencido. La cantidad mencionada se cancelará con la presentación de la cuenta de cobro y la planilla de asistencia con visto bueno por parte del representante legal, y se le aplicará las retenciones que legalmente correspondan con tarifas diferenciales según la calidad del contribuyente.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE, al tenor del presente contrato se compromete con el CONTRATISTA a: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma consagrada en la Cláusula Cuarta del presente. 2. Proveer a la CONTRATISTA, de acuerdo con el presupuesto y plan de gastos del proyecto, de los recursos necesarios para el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución de este, así como para cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas al tenor de la ejecución del proyecto mencionado en la Cláusula primera del presente. 3. Atender las sugerencias y/o preocupaciones que la CONTRATISTA le haga saber. 4. Re-alimentar las funciones por el COTRATANTE al CONTRATISTA para una efectiva realización del trabajo.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 2. Realizar informes mensuales. (Según acuerdo entre las partes). 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. 6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, además será vigilado y controlado por la ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO.

CLAUSULA OCTAVA. CLAUSULA PENAL. El incumplimiento del presente contrato y/o de las obligaciones derivadas de su celebración entre las partes dará lugar al pago de un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, pago que deberá realizarse al momento de presentarse el incumplimiento por alguna de las partes a la contraparte afectada.

CLAUSULA NOVENA. TERMINACION. El presente contrato podrá darse por terminado por cumplimiento del plazo pactado en el contrato, por mutuo acuerdo entre las partes, en forma unilateral por el cumplimiento de las obligaciones contraídas al tenor de este, o por cualquiera de estas, sin perjuicio de las implicaciones legales que de ellas se deriven.

CLAUSULA DECIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA Desarrollará su labor con absoluta autonomía y responsabilidad, no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAS. Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, las partes reconocen que del mismo no se desprende ningún vínculo de tipo laboral no entre EL CONTRATANTE y personas dependientes del CONTRATISTA y que por consiguiente no hay relación de empleado a empleador y que las obligaciones son las contempladas de común acuerdo por las partes sin ser cubiertas por la normatividad del Código sustantivo do procesal del trabajo. Que del mismo no se generan prestaciones laborales ni sociales.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales el domicilio contractual ser la ciudad de Bogotá, D.C. y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE en: Calle 71 No. 17.10 la en la ciudad de –Bogotá, EL CONTRATISTA en la Calle 5 No.1 sur 98 Manzana B Casa24 Urbanización Shalom Icononzo-Tolima.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa aprobación y autorización expresa y escrita de la parte CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA COMPROMISORIA Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será Bogotá. Integrado por (3) árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1971, EN LA LEY 23 DE 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicione n la materia.

CLAUSULAS ADICIONALES: El presente contrato, incluyendo todas sus cláusulas se rigen y estarán sujetas a la ejecución del mencionado Proyecto.

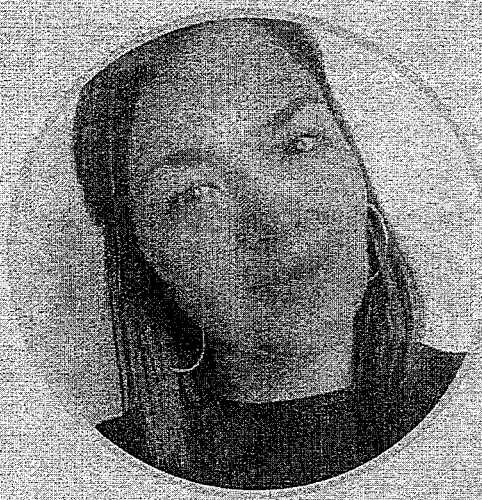
De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigo a los 1 días del mes de septiembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá, D.C.

EL CONTRATANTE

ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CC. 10.083.113 DE PEREIRA

EL CONTRATISTA

LILIANA FAJARDO MORALES
CC. 53.053.738 DE BOGOTA



LILIANA FAJARDO

CONTADORA PUBLICA

CONTACTO

contadora.lilianafajardo@gmail.com

Cel: 3204921312

instagram: lili_fajamo

Calle 5 No.1 sur 98 ManzanaB Casa24 urbanización Shalom Icononzo-Tolima

PERFIL

Contadora Pública Titulada, con amplia experiencia en el área contable, tributaria e impuestos, elaboración de estados financieros, flujos de caja, medios magnéticos supersociedades, auditoria interna en SIG y SG-SST elaboración de PTEE y conocimientos en Sagrilaft.

Soy una persona positiva, con formación ética, crítica y responsabilidad social, responsable, proactiva, seria con buen manejo de personas a mi cargo y deseos de trabajar y aportar mis conocimientos y experiencia a la empresa.

EDUCACIÓN

- FUNDACION UNIVERSITARIA AREANDINA
 Actual Especializacion Pedagogia y Docencia
- UNIVERSIDAD DE CATALUÑA
 2024 Diplomado en auditoria forense
- CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
 2013 Diplomado especialista en NIIF
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 2008-2009 Tecnica en gestion contable
- CORP. UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
 2006-2010 Contadora Publica

IDIOMAS

- Idioma Inglés Basico A2
 Cambridge english - Actual

EXPERIENCIA LABORAL

Contadora Administradora
ACULCO Agosto 2011 - presente
- Realizar cierres fiscales, mensuales y anuales
- Control presupuestario convenios de cooperación
- Informes presupuestales

Contadora publica
Independiente, Mayo 2023 - presente
- Realizar cierres fiscales mensuales y anuales
- Contabilidad general
- Reportes información exógena

Contadora publica
Fumicol SAS, Agosto 2013 - Mayo 2023
- Realizar cierres fiscales mensuales y anuales
- Contabilidad general
- Reportes información exógena
- Nomina

OTROS ESTUDIOS

- Seminarios Anuales de actualización en: Información Exógena, Reformas Tributarias y laborales.
- Curso Principios Básicos en Normas Internacionales de Información Financiera para empresarios.
- Organización, gestión de activos, responsabilidad y gestión de ingresos.
- Auditorías Internas Sistemas Gestión ISO 9001version2008 - ISO14001 versión 2004
- Análisis Financiero
- Practicante y Master en Programación Neuroligüística

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054876721

(415)7707212489984(8020) 000014105487672 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 0 5 3 7 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 5 3 7 3 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FAJARDO	MORALES	LILIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 51 46 AP 401 ED NUEVA EPOCA

42. Correo electrónico: contadora.lilianafajardo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 7 2 9 8 5	3 2 0 4 9 2 1 3 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 1 0 8 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53053738

FAJARDO MORALES
APELLIDOS

LILIANA
NOMBRES

Liliana Fajardo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-NOV-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REMGIFO LOPEZ

P-1500112-42113012-F-0053053738-20030609 04901 03158A 01 137136112

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-09-12

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 53053738	LILIANA		FAJARDO	MORALES	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-09-12

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
CAJA DE COMPENSACIàN FAMILIAR COMPENSAR	Contributivo	16/01/2013	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-09-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2016-12-01	Activo cotizante
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2008-05-10	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-09-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-09-12

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2006-11-17	Activo	Persona a cargo		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2025-06-23	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-09-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	2011-08-19	VIGENTE	

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-09-12

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-09-12

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Acta de Grado No 220/2010

En la ciudad de Bogotá, D. C., República de Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre del año dos mil diez (2010), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana presidió la ceremonia de grado de:

LILIANA FAJARDO MORALES

Cédula de Ciudadanía No. 53.053.738 de Bogotá, D. C.

El presidente de la sesión tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la ética cristiana y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo y de conformidad con los Estatutos de la Corporación, Artículo 47, por autorización del Consejo Superior le confirió el título de :

CONTADOR PÚBLICO

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendándolo con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior se firma la presente acta.

GLORIA EUGENIA ROJAS PERDOMO

Aculco

Asociación Sociocultural y de Cooperación al
Desarrollo por Colombia e Iberoamérica

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA ACULCO NIT: 830.143.095-4

CERTIFICA QUE

La señora **Liliana Fajardo Morales** identificada con cedula de ciudadanía No.**53.053.738** de Bogota, trabaja en esta organización en calidad de Contadora durante un período de quince (15) años, comprendidos entre el 10 Agosto 2010 y la fecha actual., con un contrato por prestación de servicios.

Durante el tiempo que ha laborado en nuestra institución, ha desempeñado funciones relacionadas con:

- Manejo, supervisión y control de presupuestos provenientes de entidades estatales y de cooperación internacional.
- Planeación y ejecución contable de proyectos sociales y comunitarios.
- Elaboración y presentación de informes financieros.
- Auditoría interna y seguimiento a la correcta inversión de los recursos asignados.
- Cumplimiento de las normas legales, contables y fiscales aplicables.

Su desempeño profesional se caracteriza por la responsabilidad, ética, compromiso y eficiencia en el desarrollo de sus funciones, constituyéndose en un apoyo fundamental para el logro de los objetivos de la organización.

La presente se firma el 23 de septiembre 2025.

ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

MADRID
C/ Albendiego No.24 Local 4 y 5
Metro Ventilla o Plaza de Castilla
28029 Madrid
aculco@movistar.es

BOGOTÁ
Calle 71 No. 17-10
Oficina 301
WhatsApp: 3133910541
Teléfono: 6017497594
colombiaaculco@gmail.com

www.aculco.org
España - Colombia – Reino Unido – Italia

Aculco

Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica

CONTRATO No.6-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO
NIT: 830.143.095-4
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 10.083.113 DE PEREIRA
CONTRATISTA: LUZ ADRIANA OCAMPO
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 42.131.160 DE PEREIRA
DIRECCIÓN: Calle 32 Nro 23 41 barrio fundadores Manizales
CARGO A DESEMPEÑAR: TECNICA ADMINISTRATIVA
VALOR DEL CONTRATO MENSUAL: DOS MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.500.000)

Entre los suscritos **ÁLVARO DE JESÚS ZULETA CORTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No.10.083.113, actuando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO**, identificada con NIT No.830.143.095-4, quien en adelante se denominara la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **LUZ ADRIANA OCAMPO ZULETA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 42.131.160, quien se denominara el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de trabajo de obra, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El CONTRATISTA se compromete a prestar Servicios profesionales como TECNICA ADMINISTRATIVA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, en el desarrollo de: ***Proyectos de emprendimiento con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021, convenio de Asociación No.011-2025.***

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. El contrato tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, y previa expedición del registro presupuestal, firmado con el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, convenio de asociación no. 011 del 2025.

CLAUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente contrato es de DOS MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.500.000) mensual. El valor estipulado incluirá el pago de seguridad social y aportes parafiscales descontado al momento de efectuar los pagos correspondientes al CONTRATISTA por su

labor, para ser cancelado por el CONTRATANTE a través de la plataforma escogida por el CONTRATISTA de aportes de seguridad social.

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será cancelado mes vencido. La cantidad mencionada se cancelará con la presentación de la cuenta de cobro y la planilla de asistencia con visto bueno por parte del representante legal, y se le aplicará las retenciones que legalmente correspondan con tarifas diferenciales según la calidad del contribuyente.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE, al tenor del presente contrato se compromete con el CONTRATISTA a: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma consagrada en la Cláusula Cuarta del presente. 2. Proveer a la CONTRATISTA, de acuerdo con el presupuesto y plan de gastos del proyecto, de los recursos necesarios para el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución de este, así como para cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas al tenor de la ejecución del proyecto mencionado en la Cláusula primera del presente. 3. Atender las sugerencias y/o preocupaciones que la CONTRATISTA le haga saber. 4. Re-alimentar las funciones por el COTRATANTE al CONTRATISTA para una efectiva realización del trabajo.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 2. Realizar informes mensuales. (Según acuerdo entre las partes). 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. 6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, además será vigilado y controlado por la ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA-ACULCO.

CLAUSULA OCTAVA. CLAUSULA PENAL. El incumplimiento del presente contrato y/o de las obligaciones derivadas de su celebración entre las partes dará lugar al pago de un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, pago que deberá realizarse al momento de presentarse el incumplimiento por alguna de las partes a la contraparte afectada.

CLAUSULA NOVENA. TERMINACION. El presente contrato podrá darse por terminado por cumplimiento del plazo pactado en el contrato, por mutuo acuerdo entre las partes, en forma unilateral por el cumplimiento de las obligaciones contraídas al tenor de este, o por cualquiera de estas, sin perjuicio de las implicaciones legales que de ellas se deriven.

CLAUSULA DECIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA Desarrollará su labor con absoluta autonomía y responsabilidad, no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAS. Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, las partes reconocen que del mismo no se desprende ningún vínculo de tipo laboral no entre EL CONTRATANTE y personas dependientes del CONTRATISTA y que por consiguiente no hay relación de empleado a empleador y que las obligaciones son las contempladas de común acuerdo por las partes sin ser cubiertas por la normatividad del Código sustantivo do procesal del trabajo. Que del mismo no se generan prestaciones laborales ni sociales.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales el domicilio contractual ser la ciudad de Bogotá, D.C. y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE en: Calle 71 No. 17.10 la en la ciudad de –Bogotá la en la ciudad de –Bogotá, EL CONTRATISTA en la Calle 32 Nro 23 41 barrio fundadores Manizales.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa aprobación y autorización expresa y escrita de la parte CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA COMPROMISORIA Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será Bogotá. Integrado por (3) árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1971, EN LA LEY 23 DE 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicione n la materia.

CLAUSULAS ADICIONALES: El presente contrato, incluyendo todas sus cláusulas se rigen y estarán sujetas a la ejecución del mencionado Proyecto.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigo a los 1 días del mes de septiembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá, D.C.

EL CONTRATANTE

ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
CC. 10.083.113 DE PEREIRA

EL CONTRATISTA

LUZ ADRIANA OCAMPO
C.C.42.131.160 DE PEREIRA

LUZ ADRIANA OCAMPO ZULETA

Cédula de Ciudadanía: 42131160

Correo electrónico: adrianaocampozuleta@gmail.com

CL 32 23 41, PISO 2 , FUNDADORES. MANIZALES (CALDAS)

Teléfono de contacto: 3126563240

Otro Teléfono: 3113909143

Licencia para moto: A2

PERFIL LABORAL:

Tecnico en operaciones contables y financieras, con experiencia laboral en el ejercicio de ocupaciones relacionadas con apoyo administrativo, con habilidades para realizar labores como gestión documental, archivo, digitación e ingreso de información a base de datos y sistema, asistencia administrativa en tareas asignadas, atención al cliente de manera telefónica y presencial, manejo de agenda, asignación de citas, recaudo de dinero y caja, experiencia en apoyo administrativo en sector salud, orientar e indagar al usuario para obtener y procesar la información necesaria requerida para la prestación de servicios según normativa vigente. Con competencias en sensibilidad a lineamientos, control de actividades y orientación al servicio.

EXPERIENCIA LABORAL

> SECRETARIO

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: HOSPITAL INFANTIL - CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS

Teléfono de la empresa: 6068932859

Fecha ingreso/retiro: Febrero de 2020 / Febrero de 2024

Funciones y logros: Proceso de admisiones, cobro de cuotas moderadoras, servicio al cliente, gestión documental de documentos, entrega de órdenes médicas, autorización de procedimientos médicos, autorización la entrega de medicamento, manejo de agendas medica, activacion de servicios de salud entre otras funciones alternas.

> AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: FONFISCAL JUDICIAL

Teléfono de la empresa:

Fecha ingreso/retiro: Junio de 2017 / Diciembre de 2017

Funciones y logros: Atención al usuario , organización de archivo, manejo de bases de datos, afiliaciones, apoyo a logística de eventos.

> AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: COSMITET LTDA

Teléfono de la empresa 606 8928290

Fecha ingreso/retiro: Mayo de 2002 / Junio de 2017

Funciones y logros: Proceso de admisiones, cobro de cuotas moderadoras, servicio al cliente, gestión documental de documentos, entrega de órdenes médicas, autorización de procedimientos médicos, autorización la entrega de medicamento, manejo de agendas medica, activacion de servicios de salud entre otras funciones alternas.

NIVEL EDUCATIVO

>TECNICA EN OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Nivel educativo: Técnica Laboral

Institución: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -- SEDE MANIZALES

Estado: Graduado

Fecha finalización:Noviembre de 2019

>BACHILLER COMERCIAL

Nivel educativo: Media(10-13)
Institución: Instituto Cultural Riosucio
Estado: Graduado
Fecha finalización:Noviembre de 1995

EDUCACIÓN INFORMAL

> HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Sena
Estado: Certificado
Fecha de certificación: Septiembre de 2014
Duración en horas: 40

> EXCEL INTERMEDIO AVANZADO

Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Confa
Estado: Certificado
Fecha de certificación: Junio de 2015
Duración en horas: 30

> INFORMÁTICA BÁSICA

Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Confa
Estado: Certificado
Fecha de certificación: Noviembre de 2014
Duración en horas: 60

> COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Instituto Caldense para el Liderazgo y Confa
Estado: Certificado
Fecha de certificación: Agosto de 2018
Duración en horas: 40

> TALLER COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD - TALLER

Tipo capacitación o certificación: Taller
Institución: CONFA
Estado: No Certificado
Duración en horas: 3

> EMPODÉRATE PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO - EMPODÉRATE

Tipo capacitación o certificación: Taller
Institución: CONFA
Estado: No Certificado
Duración en horas: 3

> TALLER GESTIÓN EMOCIONAL PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLE

Tipo capacitación o certificación: Taller
Institución: CONFA
Estado: No Certificado
Duración en horas: 3

> EXCEL FUNDAMENTOS-CONFA - G32 EXCEL FUNDAMENTOS 20

Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: CONFA
Estado: Certificado
Fecha de certificación: Mayo de 2024
Duración en horas: 40

> AUXILIAR DE NÓMINA CONFA - G56 AUXILIAR DE NOMINA

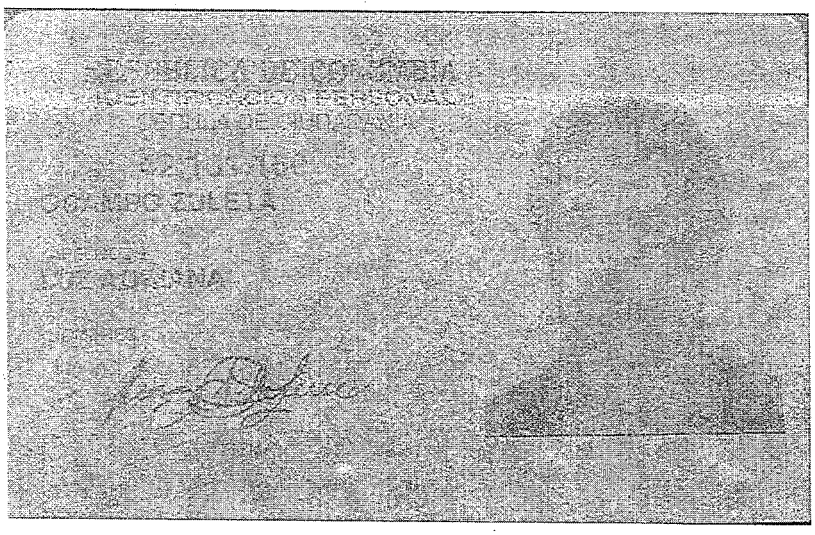
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: CONFA
Estado: Certificado
Fecha de certificación: Julio de 2024
Duración en horas: 48

IDIOMAS Y OTROS CONOCIMIENTOS

> OTROS CONOCIMIENTOS

Herramienta / Nivel: Word / Intermedio
Herramienta / Nivel: Excel / Intermedio
Herramienta / Nivel: Power Point / Intermedio




CAMPO ZULETA


02-SEP-1978
RISARALDA
(CALDAS)
1.57
A+
F
28-ABR-1997 PEREIRA

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-09-12

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 42131160	LUZ	ADRIANA	OCAMPO	ZULETA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-09-12

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	01/04/2024	Activo	BENEFICIARIO	MANIZALES

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-09-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2023-05-01	Activo cotizante
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2010-08-01	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-09-12

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2020-01-25	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP INCLUYE OFICINAS DE NEGOCIOS VARIOS TALES COMO COBRANZAS DE CUENTAS, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON BIENES RAÍCES Y NEGOCIOS, ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL, SUBASTAS, TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS, ACTIVIDADES DE REDACCIÓN, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, ACTIVIDADES DE MICROFILMACIÓN, ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y EXHIBICIÓN INCLUSO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS, DISEÑO DE TELAS PRENDAS DE VESTIR ETC	Caldas- MANIZALES

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-09-12

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	2017-07-05	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-09-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2021-02-19	VIGENTE	Caldas- MANIZALES
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2022-05-24	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-09-12

No se han reportado pensiones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

REGIONAL CALDAS
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 60464377 - 10/03/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUZ ADRIANA OCAMPO ZULETA. Con Cedula de Ciudadania No. 42131160

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Manizales. a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9306001872437CC42131160A.

Aculco

Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica

Bogota, 6 de octubre 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COLOMBIA NOS UNE
NIT: 860.511.071-6
CIUDAD

ASUNTO: Certificación personal

Respetados señores:

El suscrito, Álvaro de Jesus Zuleta Cortes, en calidad de Representante Legal de ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA, con NIT 830.143.095-4, certifica que el proceso de búsqueda, selección y vinculación del personal idóneo para la ejecución del Convenio No. 011-2025, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, en el marco de la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021",

Se realizó con toda la seriedad, transparencia y rigurosidad técnica que el caso amerita. Se verificaron los estudios, experiencia laboral y competencias profesionales de cada uno de los colaboradores contratados, garantizando así que el equipo humano vinculado cumple con los perfiles y requisitos exigidos para el adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades contempladas en dicho convenio.

En constancia, se firma la presente el 6 de octubre del 2025.

ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

MADRID
C/ Albendiego No.24 Local 4 y 5
Metro Ventilla o Plaza de Castilla
28029 Madrid
aculco@movistar.es

BOGOTÁ
Calle 71 No. 17-10
Oficina 301
WhatsApp: 3133910541
Teléfono: 6017497594
colombiaaculco@gmail.com

www.aculco.org
España - Colombia – Reino Unido – Italia

DOCUMENTO PLAN DE NEGOCIO
PROYECTO DE RETORNO PRODUCTIVO, CONVENIO CANCILLERÍA – ACULCO 2025

FASE	LÍNEA	ACTIVIDADES	CANTIDADES	TIEMPO/SEMANA
FASE UNO (1): **Identificación y formulación de los proyectos Productivos y Micro empresarial. En esta fase se lleva a cabo la identificación, sensibilización y selección de los beneficiarios, así como la construcción de planes de negocio para estos, a través de la formación y capacitación para El emprendimiento.**	1. Identificación de los beneficiarios. Construcción del perfil preliminar de cada uno de los connacionales.	Caracterización e identificación demográfica utilizando distintas herramientas como: (llamadas telefónicas, correos electrónicos, cuestionarios digitales y físicos, entre otros).	Uno, por cada unidad productiva.	Primera semana de septiembre.
		Acercamiento con las instituciones regionales y locales, (Gobernación de Risaralda, SENA, secretaria de salud) y la de socialización del proyecto, taller inicial con los connacionales en territorio, (martes 16 de septiembre del año en curso).	Uno por cada Institución.	Tercera semana de septiembre.
		Selección de cada uno de los proyectos, ya sean ideas o proyectos productivos en curso, y las visitas domiciliarias.	Para cada uno de los proyectos productivos, (30).	Tercera y cuarta semana de septiembre.
	2. Formación y capacitación para emprendimientos y formulación de proyectos productivos.	Capacitaciones de formación en las siguientes áreas:	Asesoría personalizada.	
		Formulación de proyectos.	Asesoría personalizada.	septiembre
		Emprendimiento.	Asesoría personalizada.	Septiembre
		Formación contable y en conceptos básicos de administración empresarial.	Asesoría Grupal. (30).	octubre

		(Formador de proyectos ACUCLO).		
		Requisitos jurídicos y sanitarios según el tipo de proyecto, capacitación y taller sobre contratación laboral.	Asesoría personalizada.	octubre
		Otros/varios.	Uno, por cada unidad productiva.	Primera semana de octubre
	3. Construcción de fichas de proyectos y planes de negocio.	Fichas metodológicas, cuestionarios, perfil del emprendedor y tipos de empresa, modelo FODA. (Identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas relacionadas con el proyecto productivo).	Asesoría Grupal, (30).	Primera y segunda semana de octubre.
	4. Revisión de las normas de calidad, seguridad y bioseguridad, entre otras, relacionadas con las actividades que se llevarán a cabo en cada uno de los proyectos de retorno productivo.	Verificación de formatos, para que tengan la información relacionada con las normativas que se deben aplicar.	Asesoría personalizada.	Cuarta y quinta semana de octubre.
	5. Asesoría y gestión de los procesos de formalización empresarial.	Asistencia a la formulación empresarial.	Asesoría personalizada.	última semana de octubre.
		Costos y gastos básicos.	Asesoría Grupal, (30).	última semana de octubre.
Fase dos (2): Proceso de implementación de los proyectos productivos. Microempresarial. En esta fase se busca	1. Apoyo en la implementación de proyectos productivos: gestión de incentivos, capital semilla y herramientas de trabajo.	Definición y presentación de los proyectos.	Asesoría con cada uno.	última semana de octubre.

acompañar el montaje y la instalación de los proyectos. **Se busca acompañar el montaje y la instalación de los proyectos productivos de los beneficiarios que han terminado satisfactoriamente los objetivos establecidos en la primera fase y han formulado su plan de negocio. De esta manera, cada beneficiario tendrá identificado el plan de compras necesario para el montaje e instalación de su proyecto productivo.**	2. Asesoría especializada e individual a los beneficiarios para el proceso de Implementación de los proyectos e iniciativas empresariales.	En contratación.	Asesoría con cada uno.	última semana de octubre.
		Finanzas.	Asesoría con cada uno.	última semana de octubre.
		Sanidad.	Asesoría con cada uno.	última semana de octubre.
		Márquetin	Asesoría grupal, Treinta (30).	última semana de octubre.
	3. Encontrar personas o grupos que puedan ayudarnos y trabajar juntos en la región.	Márquetin - digital.	Uno, por cada unidad productiva.	Primera semana de noviembre.
		Territorio	Uno, por cada unidad productiva.	Primera semana de noviembre.
		Departamentales o del Eje cafetero.	Uno, por cada unidad productiva.	Primera semana de noviembre.
		Locales	Uno, por cada unidad productiva.	Primera semana de noviembre.
Fase tres (3): **Seguimiento, supervisión, evaluación y acciones de mejora continua de los proyectos e iniciativas de emprendimiento. En esta fase, se ofrecerá asesoramiento empresarial a los participantes para que puedan implementar en sus empresas las herramientas básicas aprendidas durante el proceso de formación en cada una de las**	1. Marketing, promoción comercial y posicionamiento de marca.	Márquetin digital	Uno, por cada unidad productiva.	Primera semana de noviembre.
		Manejo de redes sociales	Uno, por cada unidad productiva.	Primera semana de noviembre.
		Publicidad	Uno, por cada unidad productiva.	Primera semana de noviembre.
	2. Abordar el proceso con responsabilidad, ya que es fundamental para impulsar el desarrollo económico y la creación	Gestiones de identificación de fondos y créditos para el fomento empresarial y productivo.	Asesoría Grupal, (30).	Segunda semana de noviembre.

áreas funcionales de la misma.	de oportunidades de negocio.			
Fase Cuatro (4): **Promover la objetividad en los procesos, determinando las necesidades del tipo de actividad económica. Establecer estrategias de posicionamiento comercial para promover la creación de condiciones que permitan la permanencia en el tiempo.**	1. Incrementar los ingresos del proyecto.	El objetivo es guiar a los migrantes retornados en Colombia hacia la estabilización socioeconómica mediante el desarrollo de proyectos productivos.	Asesoría Grupal, (30).	Segunda semana de noviembre.
	2. El objetivo es promover en los participantes la generación autónoma de ingresos, para que puedan valerse por sí mismos y alcanzar el éxito financiero.	Asesorías en las áreas relacionadas con la unidad productiva.	Asesoría Grupal, (30).	Segunda semana de noviembre.
	3. Aumentar las capacidades de los participantes en cada una de las áreas funcionales de la empresa: administrativa, Mercadeo, operativa y financiera.	Acompañamiento en temas relacionados, semipresencial.	Asesoría Grupal, (30).	Segunda semana de noviembre.
	4. Conducir a los participantes a la senda de la prosperidad, a través de la generación ingresos.	Acompañamiento	Asesoría Grupal, (30).	Tercera semana de noviembre.
	5. Encaminar a los beneficiarios de retorno productivo la oportunidad de la exhibición de los productos y servicios que ofrece el emprendimiento.	En las redes sociales, mercados locales, colectivos, agrupaciones y lo pertinente para la feria de emprendimiento.	Asesoría Grupal, (30).	Tercera semana de noviembre.

Presentación y entrega del informe ejecutivo.	Se evaluarán y presentarán las fichas que resumen el estado de cada uno de los proyectos.	Fichas resumen	Uno, por cada unidad productiva.	Cuarta semana de noviembre
				Diciembre.

Programa de Capacitación e*n Emprendimiento, Organización Empresarial y Fortalecimiento de Unidades Productivas.*

Objetivo del Programa.

Desarrollar competencias emprendedoras y empresariales en los participantes, permitiéndoles estructurar, formalizar y fortalecer sus proyectos o ideas productivas de forma sostenible.

Duración Total: Cuatro (4) semanas Modalidad: Semi-Presencial, incluyendo visitas técnicas y encuentros virtuales uno a uno grupales.

Primera semana:

Miércoles primero (1) a viernes tres (3) de octubre.

Módulo uno (1): Mentalidad Emprendedora, Modelo de Negocio, conceptos básicos de la contabilidad y la administración.

- Duración: Quince (15) horas.
- Objetivo: Fomentar una actitud emprendedora, estructurar ideas de negocio y tener un acercamiento a la contabilidad y la administración de un emprendimiento.
- Contenidos:

Presencial.	Virtual.
1. Perfil del emprendedor.	4. Contabilidad para principiantes.
2. Oportunidades y entorno.	5. Administración para principiantes.
3. Propuesta de emprendimiento.	6. Formulación proyecto de emprendimiento

- Metodología: Capacitación, apoyos audiovisuales, conversatorio, lecturas guiadas, socialización, trabajo autónomo y evaluación:

1. Taller, con lo visto en la formación. Actividad individual reflexión mentalidad emprendedora.
2. Dinámicas. Discusión Grupal, cuestionamientos al emprender. Presencial.

3. Test soy un emprendedor Actividad individual diagnóstico, mentalidad emprendedora.
4. Ejercicios individuales enfocado en los emprendimientos propios.
5. Formación ¿Qué es la contabilidad? y ¿para qué sirve?, elementos de la contabilidad y ciclo contable.
6. Formación partida Doble, Registro de Operaciones y estados financieros básicos.
7. Formación ¿Qué es la administración? y ¿para qué sirve?, planificación, organización, Dirección: liderazgo, motivación, comunicación y control.

Segunda semana. Lunes seis (6) a viernes diez (10) de octubre.

Módulo dos (2): Organización Empresarial y Formalización.

- Duración: Quince (15) horas.
- Objetivo: Establecer estructuras organizacionales básicas, conocer procesos de formalización y las posibles relaciones contractuales.
- Contenidos:

Virtual.	Presencial.
1. Tipos de empresas; por su forma jurídica, por su tamaño y por su actividad económica.	4. Conceptos básicos de la contratación.
2. Trámites legales y tributarios.	5. Conceptos básicos de la contratación (Laboral).
3. Modelo FODA, mapa de procesos.	6. Revisión proyecto emprendimiento.

- Metodología: Capacitación, apoyos audiovisuales, conversatorio, lecturas guiadas, socialización, trabajo autónomo y evaluación.

1. Catedra, conceptos, tipos societarios, casos prácticos, identificación y aplicación a cada proyecto productivo. Asesoría individual.
2. Conceptos introductorios, nociones en la relación contractual laboral (empleados).
3. Conceptos introductorios, nociones en la relación contractual. (proveedores y posibles relaciones contractuales).

4. Modelos e identificación de posibles contratos.
5. Revisión de requisitos específicos según el tipo de emprendimiento.
6. Guía para simulación de registro empresarial.

Tercera semana. Martes catorce (14) a viernes diecisiete (17) de octubre.

Módulo tres (3): Finanzas y Comercialización para Emprendedores.

- Duración: Diez (10) horas.
- Objetivo: Fortalecer capacidades para manejar recursos financieros e Introducción, diseño y estrategias de marketing.
- Contenidos:

1. Costos fijos y variables.	4. Marketing para emprendedores uno (1).
2. Punto de equilibrio y flujo de caja básico	5. Marketing digital para emprendedores dos (2).
3. Canales de venta y estrategias de marketing	6. Fortalecimiento proyecto de emprendimiento.

- Metodología: Capacitación, apoyos audiovisuales, conversatorio, lecturas guiadas, socialización, trabajo autónomo y evaluación.

1. Simulación de precios y costos, ejercicio práctico.
2. Creación de perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram y WhatsApp).
3. Conversatorio introducción al marketing.
4. Taller Marketing digital para emprendedores.

Cuarta semana. Lunes veinte (20) a viernes veinticuatro (24) de octubre.

Módulo cuatro (4): Fortalecimiento de Unidades Productivas, Medición de resultados y promoción digital.

- Duración: Diez (10) horas.
- Objetivo: Aplicar los aprendizajes en un plan de mejora para una unidad productiva real, visualizaciones y constancia en la creación del contenido digital.
- Contenidos:

1. Segundo FODA, mapa de procesos y actividades a mejoras.	2. Medición de resultados.
2. Identificación de errores frecuentes y soluciones.	3. Divulgación.
3. Creación de contenido útil, visual y vendible.	4. Presentación final del emprendimiento.

- Metodología: Evaluación y revisión de procesos, creación guiada y autónoma de contenido.

1. Segundo taller FODA.
2. Asesoría personalizada, posibles inconvenientes y soluciones para el desarrollo del emprendimiento.
3. Métricas y visualizaciones digitales.
4. Segundo Taller marketing digital.
5. Presentación de proyectos finales.

Además del programa de formación, en colaboración con otros institutos, hemos unido esfuerzos con el Sena Regional Risaralda para que los connacionales puedan realizar un curso relacionado con el emprendimiento y obtener una certificación que avale sus conocimientos. También contaremos con un curso de manipulación de alimentos, que será dictado y certificado por la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Pereira.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRATO	GENERO	EDAD	TIPO DOCUME	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	NUMERO TELEFONIC	CORREO ELECTONICO	CABEZA DE HOGAR	NIVEL DE ESCOLARIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	RUR	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
Idea de negocio	VANIDOSA	2	M	29 años	CC	1088334687	John Eduard Soto Marín	3135733607	[illegible]	si	TÉCNICO	MANZANA 9 C 5-20 PISO 1 MONSERRATE	PEREIRA	CERTIFICADO	RISARALDA	Idea de negocio sector belleza, negocio familiar, 8 meses en capacitación, no tiene conocimiento en contabilidad, habilidades en manicura maquillaje, tratamientos capilares, lashista
Agropecuaria/Plataneras		2	M	49 años	CC	10028764	Carlos Andrés Átzate Hernández	3116548293	[illegible]	si	UNIVERSITARIO	Calle 89 Nro 29-86 Mz 1 Cs 13 Sta Clara de las Vilas	PEREIRA	CERTIFICADO	RISARALDA	5 años experiencia sector económico, local propio, negocio familiar, lleva contabilidad, 4 empleos creados, tiene conocimiento en contabilidad,
Artesanías-manualidades	TALLER CREATIVO	2	F	48 años	CC	42131240	Angelica María González	3042835760	[illegible]	si	UNIVERSITARIO	Cra 7a Nro 42 D A 15 Casa 51 San Felix	DOSQUEBRADAS	CERTIFICADO	RISARALDA	Experiencia en el sector 2 años, conocimiento básico en contabilidad.
Producción y Comercialización		4	M	48 años	CC	79854652	Luis Fernando Hernández	3137813370	[illegible]	si	TECNÓLOGO	Calle 21 norte Nro 11-11	ARMENIA	CERTIFICADO	QUINDIO	Diseño tecnológico, manejo maquinaria, comerciante, contabilidad básica
Socio de Crecimiento	GROWAN 121		M	30 años	CC	1088322363	Mateo Franco Triana	3244051478	[illegible]	no	BACHILLERATO	Calle 31 nro 7-49	PEREIRA	CERTIFICADO	RISARALDA	Trabajo on line, certificado como Growth Parter
Ganadería			M	46 años	CC	91016820	Cesar A. Rendón.	3233227980	[illegible]	si	BACHILLERATO	FILANDIA QUINDIO	FILANDIA		QUINDIO	Manejo de ganadería, pollos y gallinas
Ganado de engorde		2	M	73 años	CC	6272474	José Alberto Rendón Agudelo	3202435006	[illegible]	no	PRIMARIA	Cra 6 Nro 11a-29	RIOSUCIO		CALDAS	Finca propiedad de la SAE, conocimiento en áreas del campo
Siembra de café		2	F	34 años	CC	1089208128	Yesica Agudelo Bahos	3207453314	[illegible]	si	UNIVERSITARIO	Manzana 23 casa 10a Barrio Guillermo Leon Valencia	FILANDIA		QUINDIO	Finca propiedad de la SAE, conocimiento, negocio familiar, lleva contabilidad, 2 empleos creados, 2 personas a cargo, habilidades para comercializar, idea de negocio
Gastronómica	PREPIZZAS ELA	2	F	34 años	CC	1094922725	Cindy Alejandra Quiñonez	3147213317	[illegible]	no	TECNOLÓGICO	Manzana E Nro 5 La Montaña	ARMENIA		QUINDIO	Alta experiencia en el sector, local propio, negocio familiar, lleva contabilidad, 2 meses con el emprendimiento, 5 empleos generados, conocimientos contabilidad básica, habilidadad en mercadeo.
Sector de la Belleza	GIGI BEAUTY SALÓN		F	49 años	CC	42117198	Gulleyi Castaño Morales	3245109224	[illegible]	no	BACHILLERATO	Calle 38, # 15a-03 segudo piso. Guadalupe Dosquebras.	DOSQUEBRADAS		RISARALDA	20 años de experiencia, local arrendado, no lleva contabilidad, 2 años con el emprendimiento, 3 empleos creados, 4 beneficiarios, contabilidad básica,
Comercialización de tameras			F	62 años	CC	42062792	Beatriz Elena Gálvez García	3004552387	[illegible]	no	UNIVERSITARIO	Calle 17 Nro 4-53 Apto 14-01 Conjunto Residencial Árbol	PEREIRA		RISARALDA	Propiedad arrendada, negocio familiar, idea de negocio, 2 empleos para crear, tiene conocimiento y experiencia.
Músico Terapéuta		2	M	59 años	CC	10211149	Walter López Medina	3144858851	[illegible]	si		Manzana 3 casa 2 Altos de Villa mariela	DOSQUEBRADAS		RISARALDA	Experiencia a nivel internacional, no lleva contabilidad, notiene RUR
Limpieza de fachadas		4	M	53 años	CC	6361737	Carlos Alberto Roa López	3224227296	[illegible]	si	TÉCNICO	Calle 24 Nro 15B-27	PEREIRA		RISARALDA	7 años de experiencia, negocio familiar, lleva contabilidad, 1 mes con el emprendimiento, 1 empleo creado, 4 beneficiarios.
	Alumbrados AGM	2	M	22 años	CC	1127532077	Abimael Agudelo	3244490234	[illegible]	no	TECNICO	Cuba	PEREIRA		RISARALDA	Idea de negocio, desempleado, negocio familiar, 1 beneficiario, no tiene conocimiento en contabilidad, experiencia en ventas
Trabajo on line			F	37 años	CC	1016007955	Carolina Reyes Acosta	3106271794	[illegible]	no	UNIVERSITARIO	Cra 14 Nro 9 Norte-40	ARMENIA		QUINDIO	Coach de vida y terapeuta, no lleva contabilidad, 4 años con el emprendimiento, experiencia en manejo de redes, no conocimiento en contabilidad.
Productos saludables		4	F	30 años	CC	1088020422	Laura Cristina Noreña	3105149590	[illegible]	no	UNIVERSITARIO	Villas Pradera	DOSQUEBRADAS		RISARALDA	conocimiento basico en contabilidad, experiencia en trabajo alimentos saludables.
Músico , Artista, Gestor Cultural	Escuela de saberes Holísticos		M	46 años	CC	80083098	Carlos Felipe Andrade Perdomo	3014058474	[illegible]	si	Univers.sin terminar	Vereda Monte Largo, Finca Cielo	PEREIRA		RISARALDA	Negocio familiar, 20 años con el emprendimiento, 5 personas a cargo, gestor y maestro de artes.
Artista	STUDIO TATUAJES	3	M	40 años	CC	4515422	José Castaño	3216540322	[illegible]	si	UNIVERSITARIO	Calle 27 Nro 5-40	PEREIRA		RISARALDA	Negocio familiar, local arrendado, no lleva contabilidad y no conocimiento, 15 años de experiencia.
Transporte de Mascotas o adultos mayores		3	F	44 años	CC	45523640	Ruth Celeni Ariza Castillo	3138258544	[illegible]	si	UNIVERSITARIO	Conjunto La Estación	DOSQUEBRADAS		RISARALDA	7 años de experiencia en el sector comercial, idea de negocio, no tiene conocimiento de contabilidad, habilidades en ventas, comunicación y manejo de nuevas tecnologías.
Talleres, Formaciones y Productos		3	M	42 años	CC	9866798	Jorge Iván Cardona Escudero	3107443059	[illegible]	si	BACHILLERATO	Conjunto Quintas de Aragon Manzana 3 Casa 6 Playa Ric	PEREIRA		RISARALDA	Talleres, formaciones y productos, negocio familiar, 5 años con el emprendimiento,3 beneficiarios, no conocimiento en contabilidad.
Estilista		3	F	47 años	CC	42128572	Adriana Patricia Vergara	3274757685	[illegible]	si	TÉCNICO	Cra 7 Nro 37-10 Centro	PEREIRA		RISARALDA	20 años de experiencia, tiene peluquería, estilista.
Confección	Monsalve Diseño y E	3	F	49 años	CC	42120224	Martha Isabel Monsalve Hernánde	3118966877	[illegible]	si	TÉCNICO	Cra 15 bis Nro 26b-21	PEREIRA		RISARALDA	19 años experiencia sector confección, negocio familiar, no lleva contabilidad y poco conocimiento, Modista y Diseñadora, idea de negocio,
			M	43 años	CC	18520653	José Fabian Rivera	3142761365	[illegible]	si	BACHILLERATO	Manzana 9 casa 5 Los Molinos	DOSQUEBRADAS		RISARALDA	Taller para fabricación dotaciones empresa, 4 años de experiencia, idea de negocio,3 empleos creados, no tiene conocimiento en contabilidad,
Decoración de Eventos y Fiestas	Maison Fest	3	M	34 años	CC	1088282954	Jaime Alberto Solo Chavarra	3114136769	[illegible]	si	TÉCNICO	Samaria 1 Mzna 21 C5-12	PEREIRA		RISARALDA	1 año y medio de experiencia en decoración de eventos, no lleva contabilidad y no conocimiento, 6 meses con el emprendimiento, curso de globoflaxia, bouquets.
Café, granizados y jugos		3	M	42 años	CC	9867368	Mauricio Alberto Uribe Giraldo	3195753724	[illegible]	si	BACHILLERATO	Manzana 32 Casa 30 Los Molinos	DOSQUEBRADAS		RISARALDA	2 años en colombia, local arrendado, negocio familiar, 3 empleos directos, tiene conocimiento en contabilidad,
Gastronomía		4	F	56 años	CC	42098756	Claudia Liliana Castro	3182138283	[illegible]	si	BACHILLERATO	Manzana B Casa 7 Urbanizacion Maracay	DOSQUEBRADAS		RISARALDA	2 años de experiencia, negocio familiar, 3 años con el emprendimiento, 2 empleos creados, poco conocimiento en contabilidad, habilidad en preparaciones ancestrales.
Chef	DESPERTAR DE LA	2	M	47 años	CC	79998634	Álvaro Alejandro Ruge	3202752207	[illegible]	si	UNIVERSITARIO	Finca Cielo Vereda Montelargo	PEREIRA		RISARALDA	Local arrendado, no lleva contabilidad, 3 años con el emprendimiento, 6 a 8 empleos creados, poco conocimiento en contabilidad.
Agroindustrial			M	67 años	CC	19275188	Raúl Eduardo Naranjo	3132408287	[illegible]	si	UNIVERSITARIO	Calle 4N 13-127 Apto 1103	ARMENIA		QUINDIO	Finca familiar, con experiencia en el sector, negocio familiar, no lleva contabilidad, 2 años con el emprendimiento, tiene conocimiento en contabilidad, 3 beneficiarios
Heladería		2	F	47 años	CC	43621453	Lina María Zapata	3126459557	[illegible]	si	TÉCNICO EN EDUCACIÓ	Manzana 21 Casa 4 Campestre C	DOSQUEBRADAS		RISARALDA	2 años de experiencia, local propio, negocio familiar, no lleva contabilidad y no tiene conocimiento en el tema, 1 empleo creado, 3 años con el emprendimiento, 2 beneficiarios. helados artesanales
Comercio y Fabricación		2	F	44 años	CC	42144385	Soledad Martínez	3001620523	[illegible]	si	BACHILLERATO	Tribunas casa 290 El Tesorito	PEREIRA		RISARALDA	10 años experiencia en el sector, negocio familiar, Cámara de comercio y Rut, lleva contabilidad, 3 años con el emprendimiento, no conocimiento en contabilidad, manejo de moldes y modelado de calzado.

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Comercialización de Terneros de engorde en pie

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Beatriz Elena Gálvez García	**TELÉFONO:** 3004552387
IDENTIFICACION: 42062792	**DIRECCIÓN:** Calle 17 4-53 Apto 1401 Conjunto Residencial Los Arboles
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: beagalvezgarcia@hotmail.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:** galvezgarciabeatriz11@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	**EDAD:** 62
NIVEL ACADEMICO: Universidad	**CABEZA DE HOGAR:** SI: NO: X

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercialización de Terneros de engorde en pie	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:** Negocios familiares
LOCAL PROPIO: **ARRENDADO:** X **OTRO:**	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: NO: X
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:** 2
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 2	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: X NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Si	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: NO	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Conocimientos y experiencia.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Carlos Alberto Roa Lopez	**TELEFONO:** 3224227296
IDENTIFICACION: 6.361.737	**DIRECCIÓN:** Calle 24 # 15B27
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: gerencia@celesteserviciosintegrales.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:**
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 4	**EDAD:** 53
NIVEL ACADEMICO: Tecnico	**CABEZA DE HOGAR:** SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Limpieza y servicios	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:** 7 años
LOCAL PROPIO: **ARRENDADO:** **OTRO:**	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: X NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número: 6.361737-1	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: X NO:
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 1 Mes	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:** 1
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 4	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?:	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Experiencia en el tema de la limpieza y servicios	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Carlos Andres Alzate Hernandez	**TELÉFONO:** 3116548293
IDENTIFICACION: CC. 10029764	**DIRECCIÓN:** Santa clara de las Villas Cll.89 #29-86 Mz 1 Cs 13 Pereira
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: canzate@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:** canzate@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 2	**EDAD:** 49
NIVEL ACADEMICO: Titulo Universitario	**CABEZA DE HOGAR:** SI: ✓ NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Agropecuaria	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:** 5 años
LOCAL PROPIO: **ARRENDADO:** **OTRO:** Propio	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: ✓ NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: ✓ NO:
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 5	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:** 4
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 6	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: ✓ NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Si	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: NO	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Agronomo con enfasis en Agricultura Organica	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Escuela de Saberes Artísticos

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Carlos Felipe Andrade Perdomo	TELÉFONO: 3014058474
IDENTIFICACIÓN: C.C 80.093.098	DIRECCIÓN: Pereira, vereda monte largo, finca Cielo
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: indioverdetierra@Gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	EDAD: 46
NIVEL ACADEMICO: Universitario sin terminar	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Musico, Artista, Gestor Cultural talleres	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO: Si soy independiente
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: Comunitario	NEGOCIO FAMILIAR SI: X NO:
DOCUMENTACION DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número: N.A	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 20 años	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: NA
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: Somo Familia de 5 Personas	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO: N.A
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: NO	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Soy Artista. tengo todas las habilidades. lleva trabajando 20 años en este trabajo. como gestor y maestro de Artes.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2026.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Carolina Reyes Acosta	**TELÉFONO:** 310 6271994
IDENTIFICACIÓN: 1016007955	**DIRECCIÓN:** Cr 14 N. 9 Norte - 40, Armenia.
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: Carorayesac@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:** carorayesac@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 5	**EDAD:** 37
NIVEL ACADEMICO: Profesional	**CABEZA DE HOGAR:** SI: NO: X

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Independiente	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:** Coach de Vida y terapeuta
LOCAL PROPIO: No **ARRENDADO:** No **OTRO:** Trabajo en casa on-line	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: NO: X
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: No Rut número: No	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 4 años.	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:** Cero.
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 0 (cero)	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: (No entiendo la pregunta) NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: No.	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Manejo de redes, Programas de Microsoft office, formación academica certificada.	

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Cesar A Pardón	TELÉFONO: 3233227980
IDENTIFICACION: 9101692O	DIRECCION: Filandia Quindio
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: Cesarpardon900@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	EDAD: 46
NIVEL ACADEMICO: Bachiller	CABEZA DE HOGAR: SI: (SI) NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Ganadería	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO: 30 AÑOS
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: Finca Propiedad de la Sra	NEGOCIO FAMILIAR SI: (SI) NO:
DOCUMENTACION DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número: NO	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: (SI) NO: NO
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: NO
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: NO	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: NO	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Manejo de Ganadería, Pollos, Y Gallinas	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Repizzas Ela.

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	TELÉFONO:
Cindy Alejandra Quintero Moreno	3147213317
IDENTIFICACIÓN: 1094922745	DIRECCIÓN: La Montaña Mz E #5 Arenera, Quinto
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: anomeling@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO: hda.prepizzasela@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 2	EDAD: 34
NIVEL ACADEMICO: Tecnologico	CABEZA DE HOGAR: SI: NO: X

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Gastronomica.	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO: Alta.
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: Casa propia	NEGOCIO FAMILIAR SI: ✓ NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: NO Rut número: NO	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: ✓ NO:
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 2 meses	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 5
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 5	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Basica.	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: NO	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Administracion, logistica, manejo basico de contabilidad y calidad de servicio, creatividad e innovacion en estrategia de venta y mercadeo.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Claudia Liliana Castro	TELEFONO: 3182138283
IDENTIFICACION: C.C 42098756	DIRECCION: MzB Casa 7 Urbanizacion Muracay D/dos.
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: Casa31@gmail.com.	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO: Clacastro3169@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 4	EDAD: 56
NIVEL ACADEMICO: Secundaria	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Gastronomia	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO: 2 años
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: Casa.	NEGOCIO FAMILIAR SI: X NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número: 42098756-3	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 3 años	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 2 -
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 4	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: X NO: +
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?:	minima.
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	no
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo?	Conocimiento gastronomico y habilidades culinarias Preparaciones Ancestrales, Rescate de cultura Gastronomica

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: GiGi Beauty Salon

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Guileyi Castaño Morales	**TELÉFONO:** 3245109224
IDENTIFICACIÓN: 42117198	**DIRECCIÓN:** Clle 42B # 25-29 C.90
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: guileyi1995@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:** guileyi.castañomorales@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	**EDAD:** 49 años
NIVEL ACADÉMICO: Bachiller - Estilista Cosmetologa	**CABEZA DE HOGAR:** SI: NO: X

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Belleza.	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:** 20 años
LOCAL PROPIO: **ARRENDADO:** X **OTRO:**	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: NO: X
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: No Rut número: No	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: NO: NO
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 2 años	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:** 2+1
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 4	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: ✓ NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Si	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Conocimiento y experiencia en Colorimetria cortes y barberia disposición paciencia buen servicio a mis clientes	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Madison Fest

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Jaime Alberto Soto Chaverra	**TELÉFONO:** 3119136769
IDENTIFICACIÓN: 1088282954	**DIRECCIÓN:** Samaria 1 - Mz 21 - Cs 12
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: jaisoto1@outlook.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:** jaisoto1@outlook.com
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 3	**EDAD:** 34
NIVEL ACADÉMICO: Técnico	**CABEZA DE HOGAR:** SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Decoración de eventos y Fiestas	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:** 1 año y medio Primero decorando en familia, luego ofreciendo este servicio
LOCAL PROPIO: **ARRENDADO:** **OTRO:** Casa	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: NO: X
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 6 meses	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:**
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: Por ahora solo yo	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: No	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Curso de globoflexia, bouquets, entelado de techos He realizado varios cursos referentes al area, en chile y Colombia.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Vanidosa "estetica general"

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Jhon Edvard Soto Marin	**TELÉFONO:** 3135733607 / 350 6072417
IDENTIFICACION: 1088334667	**DIRECCIÓN:** Mz 9 Cs 20 Piso 1. Monserrate
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: edvardsoto.16@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:**
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 2	**EDAD:** 29
NIVEL ACADEMICO: Tecnico	**CABEZA DE HOGAR:** SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Idea de negocio	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO:** Sector de belleza.
LOCAL PROPIO: **ARRENDADO:** **OTRO:** En Proyecto.	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: X NO:
DOCUMENTACION DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: NO: Aun no esta establecida
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 8 meses en Capacitacion.	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:** NO.
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 2.	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: NO.	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: NO.	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Maniqura. ° Tratamientos Capilares. Maquillaje ° Lashista.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Jorge Iván Cardona Escudero	TELEFONO: 3107444 3059
IDENTIFICACIÓN: 9.866.748.	DIRECCIÓN: Conjunto Quintas de Aragón Manzana 3 Casa 6 - Playa Rica.
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: jhonaikjorgecardona@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROYECTO: olivia.cuerpo.mente.alma@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 3	EDAD: 42
NIVEL ACADÉMICO: Bachiller	CABEZA DE HOGAR: SI: ✓ NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Talleres, Formaciones y Productos	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: ✓	NEGOCIO FAMILIAR SI: ✓ NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: —— Rut número: ——	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: ✓
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 5 años	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: ——
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMILIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 3 Personas	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: No	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Creatividad, Liderazgo, Adaptabilidad, capacidad de crecimiento, Empatía, trabajo en equipo, compromiso, comunicación.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Jose Castaño.	TELÉFONO: 3216540322
IDENTIFICACION: 4515422	DIRECCIÓN: calle 27 # 5-40
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: Josecrarte@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO: Josecrarte@gmail.com.
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 3	EDAD: 40
NIVEL ACADEMICO: Profesional	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Socio talleres Artista	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO: 15 años.
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: X OTRO:	NEGOCIO FAMILIAR SI: X NO:
DOCUMENTACION DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: No Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 15 años	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: NO	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Artista y fundador durante 15 años	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Jose Fabian Rivera	**TELÉFONO:** 3142761365
IDENTIFICACION: 18 520 653	**DIRECCIÓN:** Desplazados MZ 9 CASA 5 Los molinos
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: joserabianrivera39@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:**
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	**EDAD:** 43
NIVEL ACADEMICO: Bachiller	**CABEZA DE HOGAR:** SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Taller para dotaciones/empresa	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO:** 4 años (Experiencia en brasil)
LOCAL PROPIO: **ARRENDADO:** Idea **OTRO:**	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: NO: X
DOCUMENTACION DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:** 3
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: No	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? En Sastrería	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Laura Cristina Pereira	TELÉFONO: 3105149590
IDENTIFICACION: 1.088.020.422	DIRECCIÓN: Villas Pradera I Desquebradas
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: laurapereira@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 4	EDAD: 30
NIVEL ACADEMICO: Universitaria	CABEZA DE HOGAR: SI: NO: X

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA:	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO:	NEGOCIO FAMILIAR SI: NO:
DOCUMENTACION DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO:
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Básico.	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No.	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Experiencia trabajo en Alimentos saludables Atención al cliente, organización, puntualidad, Creatividad.	

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Luz Maria Zapata B	TELÉFONO: 3126459557
IDENTIFICACION: 43621453	DIRECCIÓN: M2 21 @asa y @campestre e. dos quebradas
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: Linamaria7816@hotmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO: Linamaria7816@hotmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 2.	EDAD: 47 Años
NIVEL ACADEMICO: Tecnico en Educador Preescolar	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Heladeria	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO: 2 Años
LOCAL PROPIO: X ARRENDADO: OTRO:	NEGOCIO FAMILIAR SI: X NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número: 43621453-4	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 3 Años	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 1 (40).
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: (2).	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: ✓ NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: NO.	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: NO.	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Habilidad de hacer helados artesanales.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ B	**TELÉFONO:** 313-781-3370
IDENTIFICACIÓN: 79'854.652	**DIRECCIÓN:** CALLE 21 NORTE #11-11 ARMENIA
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: fher_3@hotmail.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:** fher_3@hotmail.com
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 4	**EDAD:** 48
NIVEL ACADÉMICO: TECNÓLOGO	**CABEZA DE HOGAR:** SI: ✓ NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA:	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:**
LOCAL PROPIO: **ARRENDADO:** **OTRO:** Producción y Comercialización	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: NO: ✓
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: ✓ NO:
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:**
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 3	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: NO	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: NO	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? ASEO TECNOLÓGICO, MANEJO MAQUINARIA, COMERCIANTE CONTABLE BASICO.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Monsalve Diseño & Estilo (idea de Negocio)

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Martha Isabel Monsalve Hernández	TELEFONO: 3118966877
IDENTIFICACION: 42120224	DIRECCIÓN: Cra 15 bis #28 b 21
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL:	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO: marisamh76@hotmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO: Estrato 3	EDAD: 49
NIVEL ACADEMICO: Técnico	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Confección	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO: 19 años
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO:	NEGOCIO FAMILIAR SI: X NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: / NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Un Poco	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Modista - Diseñadora	

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Grocon121

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Marco Tulio Franco Triana	TELÉFONO: 3244051478
IDENTIFICACION: CC-1088322363	DIRECCION: Calle 51 #7-29
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: marcotulioamadeo12@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROYECTO: grocon121@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO: B6	EDAD: 30
NIVEL ACADEMICO: Bachillerato	CABEZA DE HOGAR: SI: NO: X

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Socio de Crecimiento	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: online.	NEGOCIO FAMILIAR SI: NO: X
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 0
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?:	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Certificado como Growth Partner	

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	TELEFONO:
MARCO ALBERTO URIBE GIRALDO	3195753724
IDENTIFICACIÓN: 9.867.368	DIRECCIÓN: MANZANA 32 CASA 30 LOS MOLINOS
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: marco.uribe1985@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 3	EDAD: 42
NIVEL ACADEMICO: BACHILLER	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA:	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO:
CAFE, GRANIZADOS Y JUGOS	2 años en Colombia.
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: X OTRO:	NEGOCIO FAMILIAR SI: X NO:
DOCUMENTACION DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO:
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 2 años	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 3 directos
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 4	CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Si	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: N/A	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Organizado - puntual - estable - honesto - amable, etc.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Raul Eduardo Naranjo Londoño	TELÉFONO: 3132408287
IDENTIFICACION: CC. 19.295.188	DIRECCIÓN: Calle 4N -13-129 Apto 1103 Bonanza
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: r_naranjo@hotmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO: r_naranjo@hotmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	EDAD: 67
NIVEL ACADEMICO: Profesional con Especialización	CABEZA DE HOGAR: SI: ✓ NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Agro Industrial	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO: Si
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: Finca Familiar	NEGOCIO FAMILIAR SI: ✓ NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: ✓
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 2 años	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 1 + Actividades
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 3	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: ✓ NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Si	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: NO	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Conocimiento en Procesos	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Rotty Celeni Ariza Castillo.	**TELÉFONO:** 3138258544
IDENTIFICACIÓN: 45.523.640	**DIRECCIÓN:** Conjunto la Estación Mosquera
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: rucearca@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:** rucearca@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 3	**EDAD:** 44
NIVEL ACADÉMICO: Profesional Comunicación Social - Periodismo	**CABEZA DE HOGAR:** SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercial	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO:** 7 años
LOCAL PROPIO: **ARRENDADO:** **OTRO:** No local	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: NO: X
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: Solo Idea de Negocio	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:** 2
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 2	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: X NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: No	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Ventas, Comercial Comunicación Manejo nuevas tecnologías	

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Soledad Martínez	TELÉFONO: 3001620523
IDENTIFICACIÓN: 42 144 385	DIRECCIÓN: Tabores Casa 290 El tesorito
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: solmartagud@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 2	EDAD: 44
NIVEL ACADEMICO: Bachiller	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio y Fabricación	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO: 10 años
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: X	NEGOCIO FAMILIAR SI: X NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: 42144385-1 Rut número: 42144385-1	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: X NO:
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 3 años	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 2 directos 4 Indirectos x tercerización
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 3	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: X NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: No	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Manejo de redes y modelado de calzado manejo de maquina guarnecida de calzado	

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Walter Lopez Medina	TELÉFONO: 3144858851
IDENTIFICACIÓN: C.C 10122149	DIRECCIÓN: M3 · C 2 Altos de villa Marcela Florida (CD95)
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: walkar wind33@gmail.com curaca azul 2012@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO: walkar wind 33@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 2	EDAD: 59
NIVEL ACADÉMICO: Estudios Musicales	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Musico terapeuta	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO:	NEGOCIO FAMILIAR SI: NO: X
DOCUMENTACION DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?:	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Especialista Ingeniera a nivel internacional de Recuperacion de los Aspectos naturales del ser a un Nivel Trascendental como Seres Vivos	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Yesica Agudelo Bahos	TELÉFONO: 3207453314
IDENTIFICACIÓN: 1099208128	DIRECCIÓN: Barrio Guillermo León Valen m23 casa 10A FILANDIA
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: Yesicabahos@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO: Yesicabahos@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 2	EDAD: 34
NIVEL ACADEMICO: Universitario	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Siembra de Café	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO:
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: Finca Propiedad de la SRA	NEGOCIO FAMILIAR SI: X NO:
DOCUMENTACION DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: X. NO:
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: No se ha iniciado	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 2.
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 2	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Si	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Habilidades para comercializar.	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Chef de Rico & Despertar de la Tulpa

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Alvaro Alejandro Ruge Palma	TELÉFONO: 3202752207.
IDENTIFICACIÓN: 79.998.654	DIRECCIÓN: Finca Cuelo, Vereda Montelargo,
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: alejoctronic@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 2.	EDAD: 47
NIVEL ACADEMICO: Superior	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Solidaria	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO:
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: SI OTRO:	NEGOCIO FAMILIAR SI: NO: X
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número: RUT Personal	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 3 AÑOS	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 6 - 8.
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: No	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: X NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Poco.	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: Retorno	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Culinaria	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Alberto Rendon Agudelo	TELÉFONO: 3202485006.
IDENTIFICACION: 6272494	DIRECCIÓN: Riosucia, Caldas / Cr 6 # 11a-29
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: josealbertorendonagudelo@gmail.	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 2	EDAD: 73
NIVEL ACADEMICO: Primaria	CABEZA DE HOGAR: SI: NO: X

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Ganado de engorde.	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO: 30 años
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: Finca propiedad de la SAE.	NEGOCIO FAMILIAR SI: X NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: /
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: No	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: NO
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 2	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: No	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Conocimiento en areas del Campo	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Alambrados A.G.M.

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Abimael Agudelo	**TELÉFONO:** 324-4490234
IDENTIFICACION: 1127532077	**DIRECCION:** Cuba
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: Abimaelagudelo69@Gmail.com	**CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO:**
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 2	**EDAD:** 22
NIVEL ACADEMICO: Tecnico	**CABEZA DE HOGAR:** SI: NO: X

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: Desempleado	**EXPERIENCIA EN SECTOR ECONOMICO:** Grupo exito.
LOCAL PROPIO: X **ARRENDADO:** X **OTRO:** ✓	**NEGOCIO FAMILIAR** SI: ✓ NO:
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	**LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO:** SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	**NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:** ninguno
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 1	**CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO** SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: no	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Ventas	

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO EJE CAFETERO 2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Adriana Patricia Vergara M	TELÉFONO: 3274757885
IDENTIFICACIÓN: CC. 42128.572	DIRECCIÓN: Carrera 7 # 37-10 centro
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: adripvm78@gmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROYECTO: adrianavergara63879@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 3	EDAD: 47
NIVEL ACADEMICO: Técnico en Cosmetología	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Estilista	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO: 20 Años
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: Peluquería	NEGOCIO FAMILIAR SI: NO: X
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número:	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO:
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO:	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS:
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: X NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: mas o menos	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?:	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Estilista	

Aculco

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE RETORNO PRODUCTIVO
EJE CAFETERO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO: Taller Creativo, artesanías y manualidades

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Angélica María González	TELÉFONO: 3042835760
IDENTIFICACION: C.C. 42131.240	DIRECCIÓN: Cra 7ª A # 42 DA 15 Casa 51 San Félix D/bos
CORREO ELECTRONICO ACTUAL PERSONAL: gelicamaria@hotmail.com	CORREO ELECTRONICO ACTUAL PROTECTO: kameliaaneh.tallercreativo@gmail.com
ESTRATO SOCIOECONOMICO: 2	EDAD: 46
NIVEL ACADEMICO: Profesional	CABEZA DE HOGAR: SI: X NO:

DATOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: X	EXPERIENCIA EN SECTOR ECONÓMICO: X
LOCAL PROPIO: ARRENDADO: OTRO: X	NEGOCIO FAMILIAR SI: NO: X
DOCUMENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Cámara de comercio número: Rut número: X	LLEVA CONTABILIDAD DEL NEGOCIO: SI: NO: X
TIEMPO QUE LLEVA EN, CON EL EMPRENDIMIENTO: 2 años más o menos	NÚMERO DE EMPLEOS CREADOS: 0
NUMERO PERSONAS DEL GRUPO FAMLIAR BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 1	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DEL PROYECTO SI: NO:
¿TIENE CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD?: Básico	
¿PERTENECE A UNA MINIORIA?: No	
¿Qué habilidades personales posee respecto a su proyecto productivo? Manualidades.	

Aculco

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia -

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNION / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 4

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Asunto o Tema	Reunión inicial y aproximamiento ACULCO-CRORE						
Acta de Reunión	02			Listado de Asistencia	X		
Fecha	1/09/2025			Hora Inicio	2:15 pm	Hora Final	3:00 pm
Presencial	X	Pereira, Risaralda.	Virtual:		Presencial.		
Responsable:	Carolina Isaza- ACULCO.						

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo y presentación de los asistentes a la reunión.
2. Socialización del proyecto Retorno Productivo.
3. Compromisos.
4. Conclusiones.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:p

1. Socialización
2. Compartir información con la funcionaria de la CRORE, relacionada con el apoyo a los connacionales retornados de eje cafetero

DESARROLLO:

Interviene Gloria Carolina González Asesora CRORE Risaralda, quien relata claramente sobre el acompañamiento de los connacionales que harán parte del proyecto de retorno productivo del eje cafetero (segundo periodo 2025), informa que se cuenta con más o menos 50 retornados y sugiere realizar reunión inicial de inducción, para luego dar inicio con las visitas presenciales a cada uno de ellos; resalta que es importante aclararle a cada uno de los connacionales la asistencia a la primera reunión, ya que con ello se le puede dar validez a su presencia y continuidad en el proyecto para brindar el apoyo técnico inicial.

Carolina Isaza, coordinadora social del proyecto, realiza algunas preguntas relacionadas con los términos del convenio: "se apoyarán ideas de negocio, o negocios en curso?, ¿se brindará apoyo a familiares o personas del mismo núcleo familiar?, y hace una sugerencia con respecto a la caracterización de los connacionales para ser muy objetivos en la selección y que de esta forma prevalezca en el tiempo el proyecto productivo. También solicita a la CRORE el acompañamiento para el enlace con las instituciones del territorio, entre ellas (SENA, Alcaldías, Ministerio del trabajo, Cámara de Comercio y gobernación). Gloria Carolina se encargará de responder las dudas.

CONCLUSIONES:

1. Se hizo socialización del proyecto.
2. Se establece fecha para la reunión inicial con los Retornados.
3. Se generan acuerdos mutuos para darle continuidad al mismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

3. COMPROMISOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	ACAPULCO

4. RELACIÓN DE ANEXOS

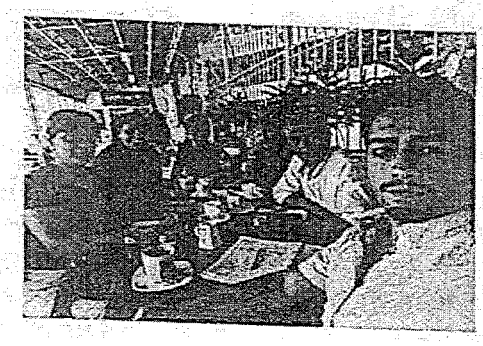
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO

5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CONTACTO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 3 de 4

Anexo 1: Evidencia fotográfica



El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales.

Libertad y Orden

Aculco

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Asunto o Tema	Reunión inicial de Acercamiento ACULCO-Gobernación						
Acta de Reunión	03			**Listado de Asistencia**	Adjunto		
Fecha	08 septiembre 2025			**Hora Inicio**	2:15 pm	**Hora Final**	3:30 pm
Presencial	X		**Virtual:**				
Responsable:	Luz Adriana Ocampo.						

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia Carolina Isaza con la presentación del grupo de trabajo de ACULCO, explicando de que se trata el convenio con cancillería, relacionado con el apoyo que se les brindara a los connacionales retornados en el eje cafetero.

Continua Yolanda Muñoz funcionaria de la gobernación (secretaría de la familia y desarrollo social), contándonos acerca de sus funciones y nos presenta una lista corta de connacionales retornados

Gloria Carolina funcionaria de la CRORE, comenta que ha depurado información relacionada con el listado de los connacionales.

Carolina Isaza de Aculco agrega que ha sido difícil la comunicación con los mismos, ya que en el listado aparecen desactualizados algunos números telefónicos, y se acuerda con Gloria Carolina enviar un correo electrónico a cada uno de ellos con la información del proyecto de retorno productivo; también nos reitera que dentro de los 30 proyectos productivos hay 5 que se seguirán apoyando, que han estado activos desde el año 2023 hasta la fecha, y dentro de estos 5 se encuentra la señora Lina María Zapata. Ante esto, el grupo de trabajo de ACULCO considera que es importante reevaluar si ella cumple con los criterios de selección.

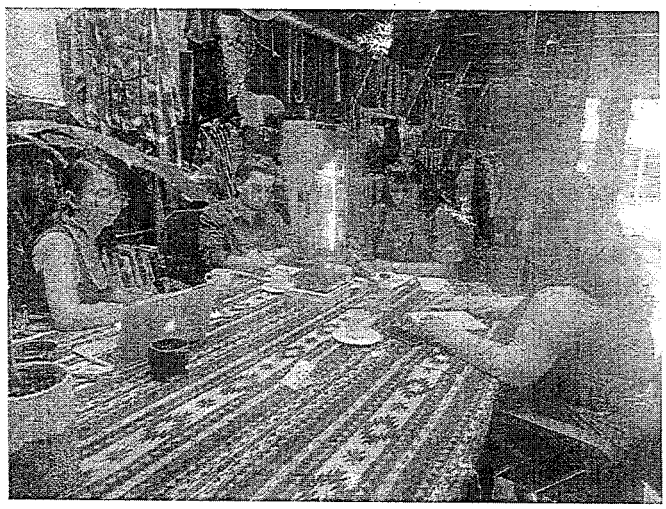
En conjunto se aclara la importancia de hablar con cada uno de los connacionales para saber cuál es la capacidad económica con respecto al desplazamiento durante el desarrollo del proyecto (reuniones, talleres, capacitaciones entre otros).

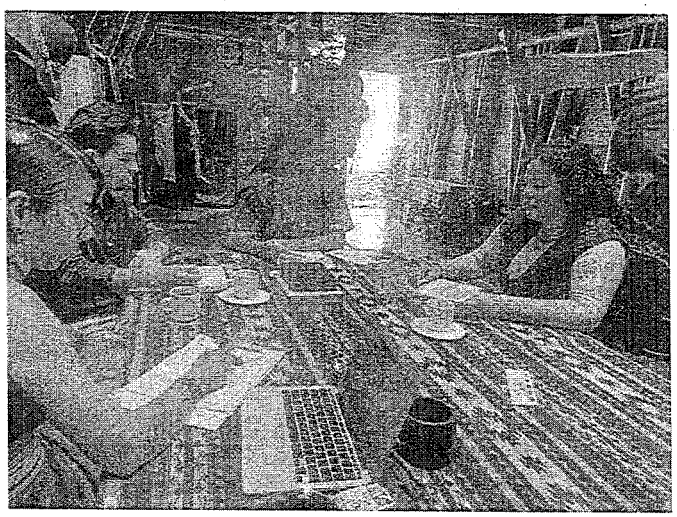
A las 3:30 pm, se da por terminada la reunión.

3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1	Convocar a reunión con la Dra. Astrid Gaviria funcionaria de la gobernación para hablar del convenio cancillería – ACULCO	10 septiembre 11:00 am	Gloria Carolina González

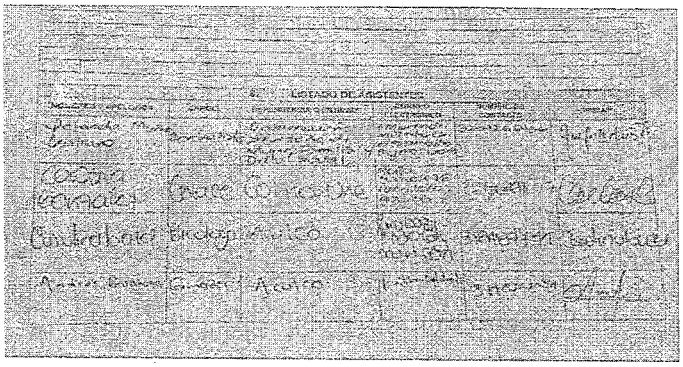
2	Realizar taller inicial con los connacionales para presentación del proyecto de retorno productivo **4. ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO**	16 septiembre 2:00 y 4:00pm	ACULCO





Nota: Anexo 5

Firmas



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 3 de 3

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales.

Elaboró: Luz Adriana Ocampo.	FV: 08/09/2025

Libertad y Orden

Aculco

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Asunto o Tema	Reunión inicial: ACULCO – Gobernación.						
Acta de Reunión	04		**Listado de Asistencia**				
Fecha	10 de septiembre 2025		**Hora Inicio**	11:00 am		**Hora Final**	11:35 am
Presencial	X		**Virtual:**				
Responsable:	Carolina Isaza.						

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Saludo de Astrid Gaviria Estrada (coordinadora de Migración y Retorno de la Gobernación de Risaralda). Presentación de Álvaro Zuleta (director de la Asociación ACULCO), quien explica en qué consiste la asociación y su trayectoria. Comenta la importancia de tener muy claros los criterios de selección de cada connacional retornado para evitar inconvenientes con el apoyo que se brindará respecto al capital semilla, ya que es importante que dichos emprendimientos perduren en el tiempo.

Carolina Isaza (ACULCO): pregunta si los proyectos productivos que se apoyarán serán ideas de negocio o negocios en marcha, y enfatiza en que las personas beneficiadas cuenten con habilidades relacionadas con su emprendimiento o idea de negocio. Se debe crear una ruta de atención que incluya acompañamiento, capacitación, formación, fortalecimiento e incluso contención emocional.

Yolanda Muñoz, de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación, hace unas aportaciones relacionadas con el apoyo y la ruta de atención a algunos de los connacionales que se encuentran en la base de datos.

Carolina Isaza (ACULCO) les habla de la feria de emprendimiento que se debe llevar a cabo con los emprendedores en la última fase del convenio y solicita el acompañamiento de la Gobernación en la logística para realizarla en la ciudad de Pereira. Astrid Gaviria responde que debe hablar con sus jefes para obtener la aprobación y decidir cómo se gestionará, y comenta que es más viable realizarla entre semana, ya que es posible que se lleve a cabo en las afueras de la Gobernación. También dice que el plan de fechas está pendiente por parte de Aculco.

Gloria Carolina propone plantear el programa de fortalecimiento para los cinco connacionales del proyecto anterior (año 2023) y así conocer si requieren refinanciación, que la persona de marketing haga el acompañamiento y que se apoye a las personas que hasta la fecha tienen un emprendimiento.

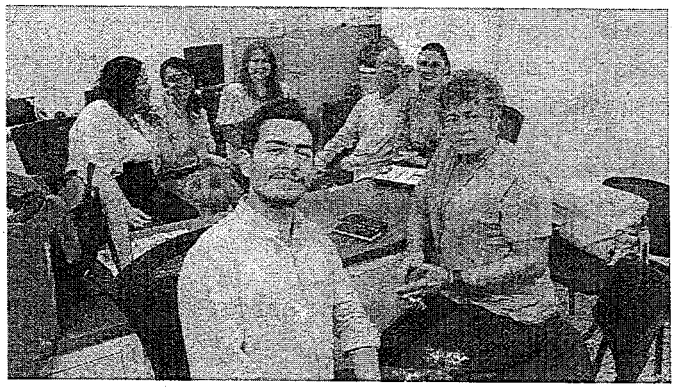
A las 11:35 am, se da por terminada la reunión.

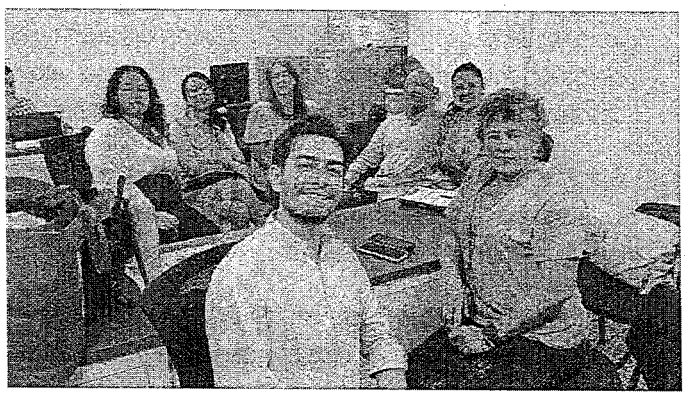
3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE

1	Elaborar un cronograma con las fechas estimadas para la realización de las actividades y la fecha de la feria de emprendimiento.	En curso	ACULCO - CRORE
2	Gestionar el espacio y la logística para la feria de clausura del proyecto de retorno productivo.	En curso	Astrid Gaviria Estrada coordinadora de Migración

4. ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 3 de 3

5. Anexo firmas:

5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRONICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Asunto o Tema	Reunión ACULCO Y Funcionarias del SENA						
Acta de Reunión	05			**Listado de Asistencia**			
Fecha	10 de septiembre 2025			**Hora Inicio**	2:45 pm	**Hora Final**	3:30 pm
Presencial	X	.	**Virtual:**				
Responsable:	Carolina Isaza						

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Luz Ángela Vásquez, funcionaria del SENA, presenta el proyecto que lleva a cabo en la institución, relacionado con la formación y el acompañamiento a los emprendimientos en el Fondo Emprender, y explica qué requisitos son necesarios para formar parte del mismo. Los cursos tienen una duración de 90 horas y es necesario realizar una valoración de mercado, tener experiencia y que el proyecto sea viable.

Carolina Segura, funcionaria del SENA, habla sobre empleabilidad (migrantes y retornados), articulación de estrategias con entidades, empleabilidad en distintos perfiles e involucramiento en temas de capacitación y formación para el trabajo.

Álvaro Zuleta presenta ACULCO y enfatiza la importancia de que cada connacional cuente con el RUR (Registro Único de Retorno).

Gloria Carolina (CRORE): averiguar sobre los procesos de personas deportadas e irregulares y sobre antecedentes.

Carolina Isaza: ¿Debemos estar articulados con las instituciones del territorio? ¿Es posible contar con el acompañamiento de cada uno de ustedes?

Carolina Segura pregunta qué áreas requieren capacitación, ya que hay disponibilidad para capacitar en contabilidad, mercadeo, servicio al cliente y emprendimiento, con una duración de entre 40 y 48 horas de manera virtual.

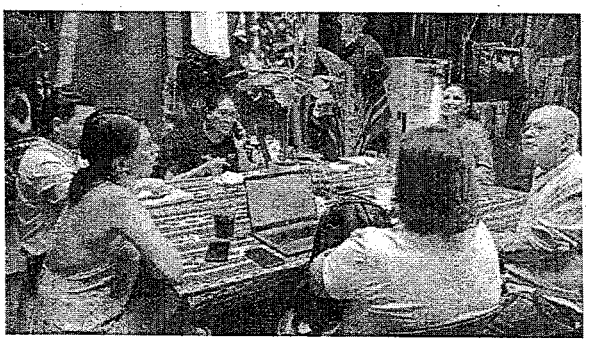
Luz Ángela Vásquez: «No solo se formula un plan de negocio, sino que también se evalúa su permanencia en el tiempo».

A las 3:30 pm, se da por terminada la reunión.

3. COMPROMISOS

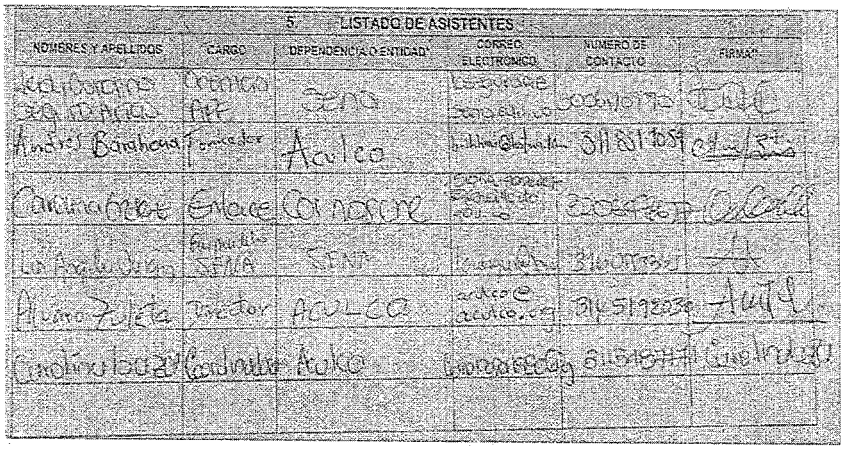
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE

1	Escoger el curso de formación con el SENA, de acuerdo a los necesidades y características de los connacionales retornados.	En curso	ACULCO
2	Asistir a la reunión de apertura el 16 de septiembre del año en curso con los connacionales para brindar la información relacionada con los acompañamientos del SENA regional.	En curso	SENA
	4. Registro fotográfico		
	5. Lista de Asistencia		





5. Lista de Asistencia



5 LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	SENA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Andrés Barahona	Formador	Aculco	[illegible]	3116010594	[illegible]
[illegible]	Enlace Connacionales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Formador SENA	SENA	[illegible]	3160[illegible]	[illegible]
Alvaro Zuleta	Director	ACULCO	[illegible]	3145192036	[illegible]
[illegible]	Coordinadora	Aculco	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales.

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Asunto o Tema	REUNION: ACULCO Secretaria de Salud Pereira						
Acta de Reunión	06			Listado de Asistencia			
Fecha	15 de septiembre de 2025			Hora Inicio	2:10pm	Hora Final	2:30 pm
Presencial	X		Virtual:				
Responsable:	Carolina Isaza.						

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Carolina Isaza, de Aculco, se dirige con el equipo de trabajo a la oficina de la Secretaría de Salud de Pereira (Risaralda) para averiguar sobre el curso de manipulación de alimentos en el que deben capacitarse los connacionales retornados que participen en el proyecto productivo. Al llegar, el señor Carlos Martínez, funcionario de la Secretaría de Salud, explica en qué consiste el curso, cuándo se realiza, el horario y el lugar donde se lleva a cabo. «Se realiza los martes, con una duración de cinco horas. Las personas que asistan deben estar presentes durante toda la jornada y se les entregará un certificado al finalizarla. El recinto tiene capacidad para atender hasta 50 personas y un mínimo de 25. También se imparten capacitaciones sobre salud ambiental, restaurantes, panadería y comidas rápidas». El señor Carlos indica que podemos enviar solicitudes sobre cualquier inquietud a la página pqrs-salud.@pereira.gov.co.

3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1	Se proporcionará información sobre el tema a los connacionales retornados que asistan a la reunión de inicio dirigida por Aculco, la CRORE y el SENA.	16/09/2025	ACULCO

4. REGISTROS FOTOGRAFICOS



5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Carolina Bocco	Sicóloga	Aculco	Cbocco@gmail.com	3183857771	Carolina Bocco.
Andrés Barahona	Formador	Aculco	brithar@hotmail.com	311-831-10-59	
Jhon Adrian Ocampo	Aux. Administ.	Aculco	adrianocampo901978@gmail.com	3126563210	
Carlos Montoya	Catedrático	SSPyS	xxxxxxxxxxxxxxxx	3155[illegible]3774	

Elaboró: Adriana Ocampo.

FV: 15/09/2025

Libertad y Orden

Aculco

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 5

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Asunto o Tema	Taller inicial ACULCO CRORE Connacionales						
Acta de Reunión	07			**Listado de Asistencia**			
Fecha	16 de septiembre de 2025			**Hora Inicio**	2:15 pm	**Hora Final**	6:30 pm
Presencial	X		**Virtual:**				
Responsable:	Carolina Isaza.						

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión comienza con la presentación del director de ACULCO, el Dr. Álvaro Zuleta, representante de la asociación, que explica en qué consiste su labor en España: «Se apoya a la población migrante y al proceso de retorno productivo desde Europa hasta Latinoamérica». A continuación, ofrece más información sobre la trayectoria de la asociación a lo largo del tiempo. Carolina Isaza, psicóloga, da la bienvenida a todos los asistentes y presenta al equipo de trabajo de ACULCO Eje Cafetero y las funciones de cada uno. A continuación, intervienen Gloria Carolina González, funcionaria de la CRORE, y Carolina Segura, funcionaria del SENA Risaralda, que se presentan y continúan brindando información a los asistentes sobre sus funciones en cada institución.

Andrés Barahona, formador de proyectos, explica la temática y la metodología del convenio entre la Cancillería y ACULCO, así como la información sobre las capacitaciones, talleres, visitas, viabilidad y acompañamiento en la creación o fortalecimiento de proyectos productivos de forma presencial. Se hizo hincapié en la importancia de la asistencia, el cumplimiento a todos los procesos, la constancia en los mismos y la necesidad de que tuvieran claridad con respecto a su idea de negocio y su viabilidad comercial. Se generó un acercamiento con cada uno de ellos para escuchar a qué se dedican actualmente y si su proyecto está en fase de inicio o en curso.

Recibieron información relacionada con el apoyo que brindará el SENA, desde la institucionalidad, y sobre cómo pueden aplicar al Fondo Emprender.

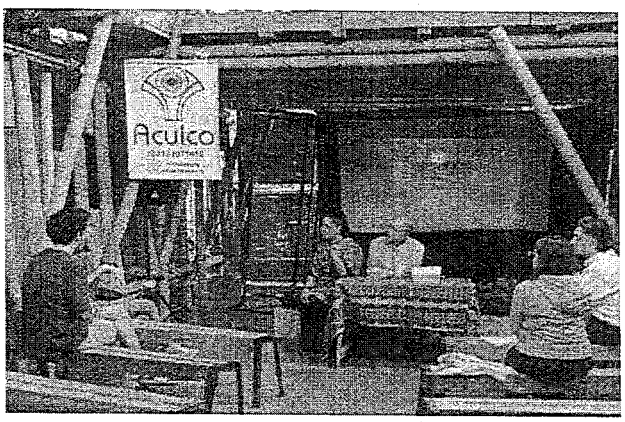
Gloria Carolina González (CRORE) brinda información sobre la Cancillería, apoyos, etc., se aclaran dudas y se culmina con los testimonios y experiencias personales de los connacionales retornados presentes.

A las 6:30 pm, se da por terminada la reunión.

3. COMPROMISOS

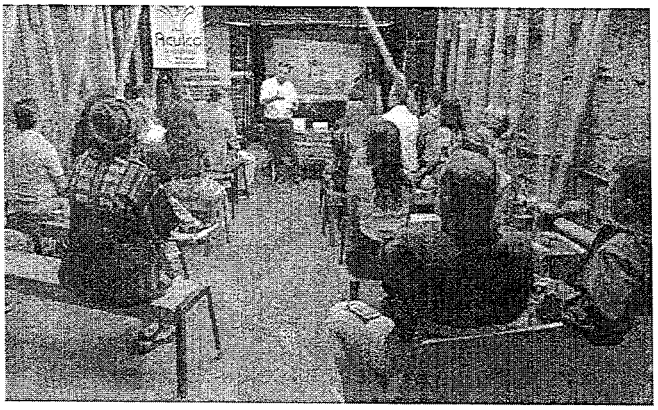
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1.	Continuar con el acompañamiento.	En curso	ACULCO

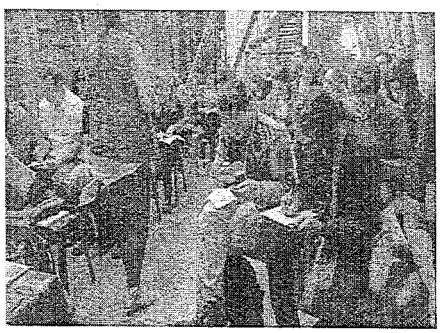
	4. Anexo registros fotográficos		
	5. Lista de asistencia		

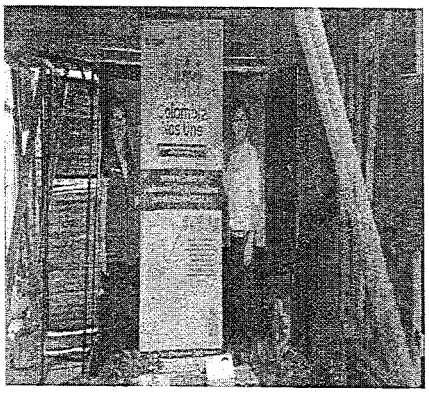




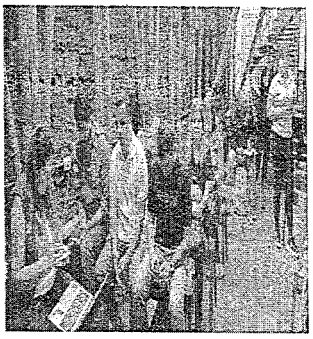






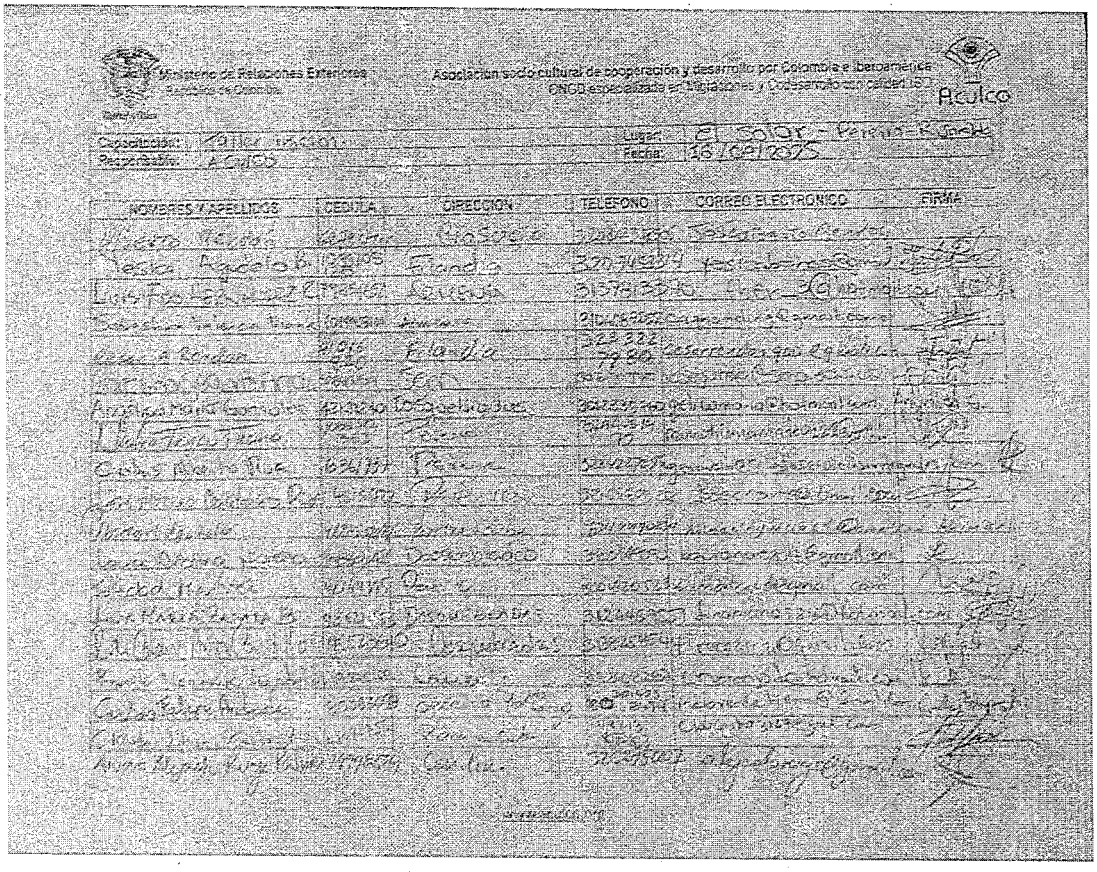






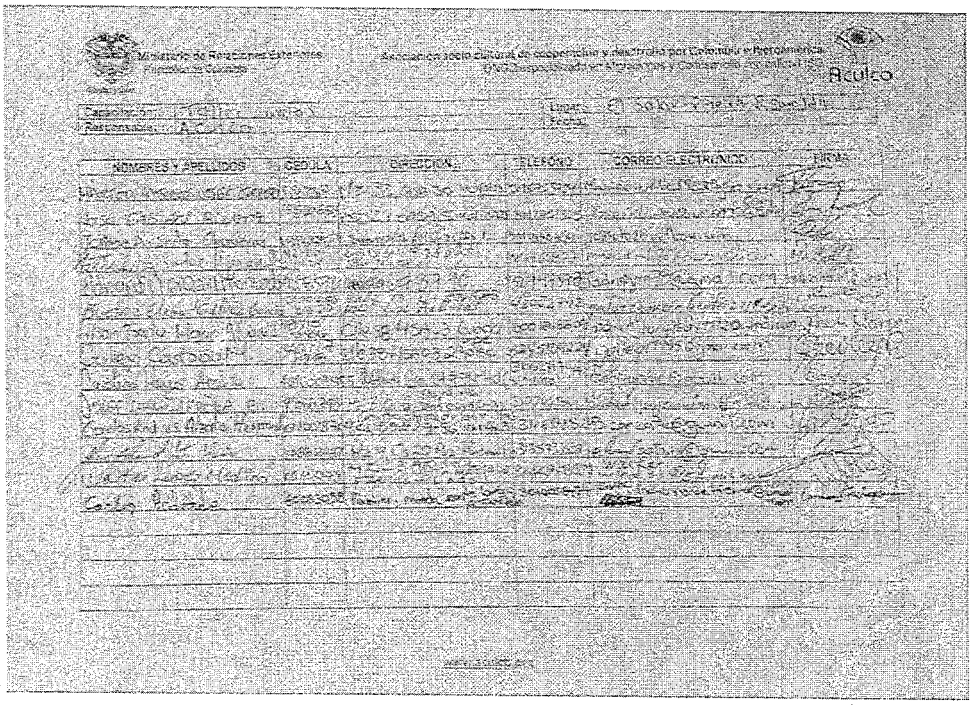
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 4 de 5

Lista de asistencia:


Ministerio de Relaciones Exteriores
Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica
ONGD especializada en migraciones y codesarrollo con calidad ECOSOC
Aculco
Capacitación: Taller inducción
Lugar: El Solar - Puente Nacional
Fecha: 16/09/2025
Responsable: ACULCO

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 5 de 5



El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 011 - 2025

ASOCIADO:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NIT:	860.511.071-6
ASOCIADO:	ASOCIACION SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA ACULCO
NIT.:	830.143.095-4
OBJETO:	***"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, en el marco de lo establecido en la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021."***
PLAZO:	El plazo será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR:	Hasta la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000)**, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar a cargo del convenio.

Entre los suscritos, **ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No.49.765.525, Secretaria General (E) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, según Decreto No.0806 del 14 de Julio de 2025, y Acta de Posesión 335 de 15 de Julio de 2025, de conformidad con las facultades en materia contractual conferidas por la Resolución Ministerial No.5992 del 26 de mayo de 2025, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte, y por la otra, **ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.083.113** de Pereira, actuando en calidad de Apoderado judicial de **la ASOCIACION SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA ACULCO**, identificada con **NIT. 830.143.095-4**, facultado para suscribir el presente documento mediante Escritura Pública No. 853 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., del 7 de mayo de 2014, inscrita el 14 de mayo de 2014 bajo el No. 00000923 del libro V, quien para los efectos de este documento se denominará **ACULCO**, hemos convenido celebrar el presente convenio de asociación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano justifica la necesidad de realizar el presente Convenio en el numeral 3º del estudio previo, el cual hace parte integral del convenio. **b)** Que, el artículo 355 de la Constitución Política establece que *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo."* **c)** Que según el concepto C-331 de 2022 emitido por el Subdirector de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente, el Decreto 092 de 2017 regula dos eventos: uno mediante el ***artículo 2º*** que hace referencia a la colaboración con el fin de impulsar programas de interés público de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Territorial; y otro mediante el ***artículo 5º*** que hace referencia a la asociación para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las entidades estatales. **d)** Que, de acuerdo con lo anterior, el artículo 2º del Decreto 092 de 2017, establece que procede contratación con entidades

sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política cuando el CONVENIO no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato. En concordancia con lo anterior, el concepto C-331 de 2022 señala que estos *"tienen como objeto promover acciones de fomento social en beneficio de los sectores más desprotegidos de la población, previstos en los planes de desarrollo, motivo por el cual no dan lugar a una contraprestación directa a favor de la entidad y tampoco a una relación conmutativa entre esta y la ESAL, toda vez que el beneficio real y directo lo reciben, en últimas, los terceros beneficiarios de este tipo de acciones de fomento."*. **e)** Que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia autoriza al Estado para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro con el fin de impulsar programas de interés público, siempre que cuenten con capacidad técnica e idoneidad para ejecutar los objetos convenidos. **f)** Que el Decreto 092 de 2017, "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro en virtud del artículo 355 de la Constitución Política", establece el régimen jurídico aplicable a los convenios de asociación, y en su artículo 1º señala que tales convenios tienen por objeto aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de actividades con entidades sin ánimo de lucro, sin que se requiera acudir a un proceso competitivo ni se exija inscripción en el Registro Único de Proponentes –RUP–. **g)** Que el Decreto 092 de 2017 exige la elaboración de estudios previos (artículo 2), los cuales deben contener, entre otros aspectos: la descripción de la necesidad, la justificación de la modalidad, el objeto del convenio, la identificación y verificación de la experiencia de la entidad sin ánimo de lucro, los aportes de las partes, el plan de actividades, los mecanismos de seguimiento y evaluación, entre otros, todos los cuales han sido debidamente estructurados en el presente caso. **h)** Que el objeto del presente convenio corresponde a un programa de interés público y social orientado a la estabilización socioeconómica de los colombianos retornados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1565 de 2012 (Ley Retorno), la Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria) y el artículo 3° del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que establece la obligación de incluir a los colombianos retornados en las políticas y programas del Estado. **i)** Que conforme a la Resolución 967 de 2024, el Grupo Interno de Trabajo "Colombia Nos Une", adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene entre sus funciones el diseño, coordinación y ejecución de estrategias para la atención integral de los colombianos retornados, incluyendo el desarrollo de proyectos productivos que favorezcan su integración social y económica. **j)** Que el Grupo Interno de Trabajo "Colombia Nos Une" implementó 26 Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno (CRORE) en departamentos estratégicos, brindando más de 10.000 atenciones directas a retornados desde 2020. Paralelamente, diseñó y ejecutó los protocolos de caracterización que dieron origen al Registro Único de Retornados (RUR), construyendo una base de datos con más de 8.000 perfiles productivos que ha sido esencial para la focalización de intervenciones en el Eje Cafetero. Asimismo, el GIT CNU ha suscrito convenios de cooperación técnica con organismos como el PNUD, la OIM y múltiples ESAL nacionales (entre ellas ACULCO), a fin de fortalecer metodologías de acompañamiento integral y garantizar un enfoque multisectorial **k)** Que el Grupo Interno de Trabajo "Colombia Nos Une" elaboró y publicó el Manual de Metodologías de Evaluación en 2024, el GIT CNU estandarizó herramientas de monitoreo y evaluación basadas en indicadores SMART y sistemas digitales de reporte, consolidando un modelo de gestión riguroso y replicable. Estos antecedentes institucionales y técnicos proporcionan las capacidades y recursos necesarios para el despliegue exitoso de este Anexo Técnico en el Eje Cafetero. **l)** Que el Grupo Interno de Trabajo "Colombia Nos Une" indicó que con el proyecto a desarrollar a través del presente convenio busca implementar un programa integral de estabilización productiva para 30 unidades productivas de población retornada en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Se orienta a cerrar brechas técnicas, financieras y logísticas identificadas en el diagnóstico preliminar, proporcionando formación especializada, asesorías personalizadas, insumos estratégicos y un sistema de monitoreo robusto. La intervención se apoya en herramientas participativas y digitales, con un enfoque diferenciado que promueve la equidad de género y la inclusión de comunidades vulnerables. Además, busca articular a los beneficiarios con redes institucionales y comerciales locales para consolidar la sostenibilidad de los emprendimientos más allá de la vigencia del convenio. **m)** Que el Grupo Interno de Trabajo "Colombia Nos Une" realizó la selección de la asociación que podía ejecutar el referido proyecto y garantizó que el presente convenio da cumplimiento a los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad administrativa, conforme lo establecido por el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), en armonía con lo dispuesto por el Decreto 092 de 2017 y las guías de Colombia Compra Eficiente para convenios de asociación. **n)** Que de conformidad con el proceso de selección realizado por el Grupo Interno de Trabajo "Colombia Nos Une" este verificó la idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL POR COLOMBIA E IBEROAMERICA – ACULCO, Nit. 830.143.095-4 para ejecutar el presente convenio, conforme al análisis de experiencia, capacidad técnica y antecedentes de ejecución de proyectos afines, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017. **o)** Que la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al

Ciudadano, mediante Memorando solicitó se adelante el trámite de celebración de un Convenio de Asociación con la ASOCIACIÒN SOCIO CULTURAL POR COLOMBIA E IBEROAMERICA – ACULCO. **o)** Que la propuesta técnica y financiera presentada por la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica – ACULCO, reúne las condiciones para la correcta ejecución del objeto del presente Convenio.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente Convenio de Asociación de acuerdo con las siguientes

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, en el marco de lo establecido en la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021."*

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: El valor del convenio a celebrar será hasta la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (450.000.000)** Incluido IVA y demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar a cargo del convenio

El FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES aportará recursos por valor de hasta **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($315.000.000) M/CTE.**

La Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO aportara recursos por el valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000)** para la ejecución de convenio proveniente de sus propios recursos de acuerdo con el certificado de Disponibilidad de Fondos Emitido por La Asociación Socio Cultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO

PARAGRAFO 1: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente contratación se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. ***228625 del 18 de Julio de 2025.*** expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO 2. - LIBERACIÓN DE SALDOS: La Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica **ACULCO** acepta que se podrán liberar saldos del valor estimado del Contrato, cuando el Supervisor prevea que no se ejecutarán durante el plazo de ejecución del contrato. Para ello, el Supervisor expedirá certificación, en la cual se garantice los recursos para respaldar las demás obligaciones contraídas.

CLÁUSULA TERCERA - DESEMBOLSOS: El FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES se compromete a realizar los desembolsos a la **Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja). El desembolso será realizado así

-Un primer desembolso por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/CTE**, lo cual representa el 20% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la **Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO**. Este primer desembolso, estará sujeto a los siguientes productos y compromisos que entregaría **Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO**:

Productos y compromisos de la Fase 1

Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución

- ✓ Documento que detalle los objetivos, las actividades, los plazos y la ruta metodológica para la implementación del convenio.
- ✓ Especificación de fechas y acciones para la formación, capacitación y caracterización de la población retornada.

- ✓ Entrega de un cronograma consolidado, acordado con el GIT Colombia Nos Une, que refleje las etapas, tiempos y metas del convenio.

Formación y Capacitación Inicial

- ✓ Programa de capacitación y formación en emprendimiento, organización empresarial y fortalecimiento de unidades productivas.
- ✓ Descripción de módulos, duración, metodología, planificación de los formadores y recursos necesarios.

Contratación del Equipo de Trabajo y Profesionales Idóneos

- ✓ Presentación de Términos de Referencia y/o perfiles requeridos para la contratación.
- ✓ Acreditación de experiencia e idoneidad del personal.
- ✓ Documentos soporte que evidencien vinculación laboral y condiciones contractuales.

Organización de Base de Datos y Caracterización de la Población Beneficiaria

- ✓ Consolidación de datos de los participantes en una base estructurada para el seguimiento.
- ✓ Caracterización sociodemográfica de los retornados (incluyendo variables como SISBÉN, pertenencia étnica, etc.).
- ✓ Informe parcial de caracterización y validación cruzada con el Registro Único de Retornados (RUR).

Actas de Acuerdo y Seguimiento

- ✓ Elaboración de actas de avance firmadas entre el GIT Colombia Nos Une y ACULCO.
- ✓ Registro de revisión del Comité Técnico con aprobación o solicitud de ajustes.

Aprobación y desembolso

El Comité Técnico, en conjunto con el supervisor designado, revisará y aprobará los productos entregados por la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica – ACULCO, verificando el cumplimiento de los estándares definidos en el convenio y en la normativa correspondiente. La aprobación para el desembolso estará condicionada a dos elementos fundamentales:

- ✓ La certificación de cumplimiento técnico por parte del supervisor, que dé cuenta del avance de las actividades pactadas en el convenio.
- ✓ La verificación documental del cumplimiento del aporte de contrapartida por parte de ACULCO, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto aprobado. Para ello, la entidad deberá presentar los soportes financieros que acrediten los recursos aportados, tales como comprobantes de consignación, registros contables, facturas o certificaciones de ejecución del gasto.

Adicionalmente, ACULCO deberá presentar informes financieros periódicos, con sus respectivos soportes contables y bancarios, que permitan al Ministerio de Relaciones Exteriores realizar un seguimiento integral y transparente al uso de los recursos públicos transferidos. De esta manera, se garantiza el adecuado control de la ejecución tanto técnica como financiera del convenio, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza institucional.

-Un segundo desembolso por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($189.000.000) M/CTE**, lo cual representa el 60% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la **Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO**. Este segundo desembolso, estará sujeto a los siguientes productos y compromisos que entregaría **Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO**:

Productos y Compromisos Fase 2 y 3

Productos y compromisos correspondientes a la Fase 2 y Fase 3

Planes de Negocio Culminados

- ✓ Entrega final de planes de negocio para los 30 beneficiarios seleccionados.
- ✓ Documentos que describan propuesta, viabilidad, proyecciones y flujos financieros.
- ✓ Evidencias de la participación activa de los beneficiarios en su formulación.

Visitas Técnicas

- ✓ Informe técnico de las visitas de verificación inicial realizadas a los emprendimientos.
- ✓ Recomendaciones y orientaciones para la implementación de las unidades productivas.

Selección Final y Listado de Beneficiarios

- ✓ Presentación del listado definitivo de beneficiarios seleccionados.
- ✓ Documentos de respaldo que demuestren cumplimiento de requisitos y validación de participación.

Cotizaciones de Unidades Productivas

- ✓ Recolección de mínimo tres cotizaciones por beneficiario.
- ✓ Análisis comparativo que permita la selección transparente de proveedores.

Avance de Capacitaciones

- ✓ Informe de progreso de actividades formativas desarrolladas en la Fase 2 y 3.
- ✓ Número de sesiones, listas de asistencia, contenidos y metodologías aplicadas.

Relacionamiento con Entidades del Orden Territorial

- ✓ Evidencia de articulación con actores locales para respaldo y sostenibilidad del proceso.
- ✓ Copias de acuerdos, cartas de intención o convenios suscritos.

Actas de Acuerdo y Seguimiento

- ✓ Actas firmadas entre el GIT y ACULCO con observaciones y validación técnica.

Aprobación y desembolso

El Comité Técnico, en conjunto con el supervisor designado, revisará y aprobará la documentación presentada por la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica – ACULCO, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el convenio y en la normativa aplicable. Para la aprobación del segundo desembolso, se deberá contar con:

- ✓ La certificación de cumplimiento técnico emitida por el supervisor.
- ✓ La verificación del aporte de contrapartida, con base en los compromisos establecidos en el presupuesto aprobado. ACULCO deberá presentar los respectivos soportes financieros y contables (comprobantes de consignación, facturas, registros contables u otros documentos válidos).

Asimismo, la entidad deberá entregar un informe financiero consolidado del uso de los recursos del primer desembolso, junto con los soportes que respalden su ejecución (facturas, extractos bancarios, documentos contables), lo cual permitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores ejercer un seguimiento financiero integral. Con esta verificación conjunta, se garantiza la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la coherencia con los objetivos del convenio, y la continuidad técnica y administrativa del proyecto.

-Un tercer y último desembolso en el cuarto mes por un valor de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/CTE,** lo cual representa el 20% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la **Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO.** Este último desembolso, estará sujeto a los siguientes productos y compromisos que entregaría **Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO:**

Este desembolso se realizará en el **cuarto mes de ejecución del convenio** y estará sujeto a la **validación previa de los productos correspondientes a la Fase 4 y Fase 5 del proyecto,** por parte del **Comité Técnico,** conformado por profesionales del **Ministerio de Relaciones Exteriores – GIT Colombia Nos Une.** Dicho Comité evaluará la **pertinencia, calidad y consistencia** de los resultados entregados en relación con los compromisos pactados.

Para perfeccionar el desembolso final, será requisito obligatorio contar con:

- ✓ La aprobación de los productos técnicos por parte del Comité Técnico.
- ✓ La certificación final de cumplimiento emitida por el supervisor designado.
- ✓ La legalización completa y verificable de la totalidad de los recursos ejecutados, incluyendo tanto los recursos aportados por el Ministerio como aquellos correspondientes a la contrapartida de ACULCO.

La entidad ejecutora deberá entregar los informes financieros consolidados, con sus respectivos soportes contables y bancarios (facturas, comprobantes de pago, registros contables, certificaciones de ingreso o ejecución), que permitan hacer seguimiento a la totalidad de los recursos involucrados en el convenio.
En caso de que no se presente la legalización completa de los recursos en los términos pactados, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá efectuar un balance financiero final y aplicar, mediante acto administrativo, los descuentos correspondientes al valor no legalizado de manera debida, para ajustar el monto del desembolso final y preservar el uso responsable de los recursos públicos.

Productos y compromisos de la Fase 4 y Fase 5

Fase 4: Entrega de Insumos y Verificación

- ✓ Entrega de insumos, materiales y equipos a los 30 beneficiarios, según lo estipulado en sus planes de negocio.
- ✓ Verificación de la puesta en marcha de cada emprendimiento con registros fotográficos y actas firmadas.
- ✓ Documentación que evidencie la asignación correcta de recursos y coherencia con lo aprobado.

Fase 5: Seguimiento, Cierre y Evaluación

- ✓ Informe de seguimiento y evaluación de los proyectos implementados.
- ✓ Evidencia de actividades de monitoreo (visitas, entrevistas, reportes).
- ✓ Actas de cierre y documentos que demuestren cumplimiento de compromisos con los beneficiarios.
- ✓ Informe final que consolide impactos, lecciones aprendidas y sostenibilidad futura.

Actas de Acuerdo y Seguimiento Final

- ✓ Presentación de las actas correspondientes a la revisión de las actividades de Fase 4 y Fase 5, suscritas entre el GIT Colombia Nos Une y la Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - **ACULCO.**
- ✓ Constancia de aprobación o solicitudes de ajuste por parte del Comité Técnico, previo a la elaboración de la cuenta de cobro que da lugar al desembolso.

Aprobación y desembolso

El Comité Técnico, junto con el supervisor designado, analizará los resultados y la documentación final presentada por ACULCO, ratificando que se cumplieron los lineamientos del convenio y la normativa aplicable. Una vez emitida la certificación de cumplimiento, se efectuará el desembolso del tercer y último pago, cerrando así el ciclo de financiamiento de la iniciativa y garantizando la transparencia y la correcta utilización de los recursos asignados.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales, certificado de cumplimiento a satisfacción del Supervisor del CONVENIO designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad de la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos serán consignados en la cuenta bancaria que la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica **ACULCO** acredite como propia. La certificación de la entidad bancaria deberá haber sido expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la factura.

El pago se realizará previo cumplimiento de los siguientes requisitos para la autorización del pago por parte del supervisor: i) Formato de Certificación del supervisor para pagos respecto de la efectiva prestación del servicio a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato. ii) Formato de Informe de Actividades de ACULCO en el que detalla las actividades realizadas, elaborado y suscrito por la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica **ACULCO** y avalado/aprobado por el Supervisor. iii) Planilla de Pago de Seguridad Social donde se acredite que **ACULCO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social Integral; iv) Trámite de la cuenta de cobro respectiva; y v) Pantallazo del Plan de Pagos de SECOP (a partir del segundo pago).

REQUISITOS ADICIONALES PARA ÚLTIMO PAGO: i) Certificado de paz y salvo expedido por el competente; y ii) Informe Final aprobado y firmado por el Supervisor.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad de la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica **ACULCO** y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, si el pago se presenta en el mes de diciembre deberá ser tramitado conforme a las fechas de pago que establezca la Dirección Administrativa y Financiera en acto administrativo.

La Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO deberá adjuntar a cada una de las facturas la certificación expedida por el revisor fiscal, o si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que ACULCO o sus integrantes de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007.

Todos los pagos serán consignados en la cuenta bancaria que la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO acredite como propia, por lo tanto, este deberá aportar la certificación reciente expedida por la entidad bancaria donde conste el número de la cuenta en la cual se le puedan consignar los valores correspondientes a nombre de ACULCO

PARÁGRAFO- REAJUSTE AL PESO: Con la suscripción del contrato, la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO acepta que en el evento que el valor a pagar en la factura tenga centavos, estos se ajustarán o aproximarán al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA QUINTA - LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente Convenio se ejecutará en los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE ACULCO: Son obligaciones a cargo de la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO:

A) **OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO:**

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
2. Responder en los plazos que LA ENTIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. Atender las observaciones y requerimientos que haga el Supervisor del Convenio.
4. Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones, las de los estudios previos y sus adendas y a la propuesta presentada.
5. Conforme a las reglas y procedimientos de LA ORGANIZACIÓN, informar a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones y/o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y, en todo caso, no acceder a dichas peticiones y/o amenazas.
6. Cumplir cabalmente con los términos y condiciones previstos contractualmente para la ejecución y desarrollo del Convenio, para lo cual LA ORGANIZACIÓN deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
7. Conforme a sus reglas y procedimientos, LA ORGANIZACIÓN, incluyendo sus agentes, debe dar cumplimiento a la política y objetivos del sistema de gestión ambiental, realizando una adecuada gestión integral de los residuos y un uso eficiente de agua y energía.
8. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del convenio.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio.

B) **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DE la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CARÁCTER ADMINISTRATIVO A CARGO DE la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO

1. Cumplir con el objeto del presente convenio y con las especificaciones técnicas anexas, desarrollando las actividades según las fases previstas y el cronograma aprobado.
2. Conformar el Comité Técnico y el Comité Directivo en los términos establecidos en el convenio.
3. Elaborar y entregar, dentro de los primeros 30 días de ejecución, un plan de trabajo detallado que incluya cronograma de ejecución, responsables, y ruta metodológica del proyecto.
4. Consolidar los formatos e instrumentos metodológicos desarrollados para cada fase del Plan Nacional de Acompañamiento para el Retorno Productivo, ajustándolos a las necesidades y perfil de la población beneficiaria.
5. Presentar un informe mensual de actividades implementadas, con corte al mes anterior, dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente.
6. Presentar un informe final técnico, consolidado y estructurado, dentro de los tres (3) meses siguientes a la finalización del convenio.
7. Entregar un documento técnico de sistematización de resultados, buenas prácticas, retos y recomendaciones, elaborado por el asesor(a) nacional del convenio.
8. Presentar las propuestas de modificaciones al convenio que se consideren necesarias, las cuales serán analizadas y aprobadas por el Comité Técnico.
9. Proponer ajustes al desarrollo de actividades cuando sea necesario, previa revisión y autorización del Comité Técnico.

10. Entregar, al finalizar el convenio, el archivo físico y digital completo del proyecto, conforme a los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CARÁCTER FINANCIERO A CARGO DE la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO

1. Presentar al supervisor del convenio, el último día hábil del mes siguiente, un informe financiero de avance, con sus respectivos soportes contables, dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Rotatorio.
2. Presentar un informe financiero final consolidado, que incluya la ejecución de los recursos del Ministerio y de la contrapartida, con soportes contables, bancarios y legales.
3. Ejecutar los recursos asignados conforme a lo aprobado en el presupuesto. En caso de requerir recursos adicionales, estos deberán ser discutidos y autorizados por el Comité Técnico.
4. Mantener un centro de costos independiente para el manejo de los recursos del convenio.
5. Reintegrar los rendimientos financieros generados (si los hubiere) al Tesoro Nacional o conforme a la normatividad aplicable.
6. Aportar los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para la implementación de todas las fases del convenio.
7. Legalizar completa y documentadamente todos los recursos ejecutados antes del desembolso final.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CARÁCTER TECNICO A CARGO DE la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO

1. Adelantar la caracterización y construcción del perfil preliminar de los beneficiarios en condición de retorno productivo, con base en el Registro Único de Retorno – RUR.
2. Establecer, en coordinación con el Ministerio, los criterios de convocatoria y selección de la población beneficiaria, garantizando el enfoque exclusivo en población retornada en condición de vulnerabilidad.
3. Contactar y convocar a la población retornada mediante canales accesibles y acordes al contexto regional.
4. Diseñar, actualizar y ejecutar el programa de formación y capacitación técnica, conforme a los perfiles de la población priorizada.
5. Acompañar técnicamente a los beneficiarios en la formulación e implementación de sus proyectos productivos, asegurando la calidad técnica y viabilidad.
6. Facilitar la gestión de cotizaciones y selección de proveedores, con base en criterios de idoneidad y transparencia aprobados por el Comité Técnico.
7. Realizar la selección de iniciativas productivas que recibirán incentivos, conforme a los criterios técnicos definidos por el FRMRE.
8. Facilitar la puesta en marcha de los emprendimientos, a través del otorgamiento de capital semilla, conforme a los requisitos acordados.
9. Brindar asesoría técnica a los beneficiarios sobre normas de calidad, bioseguridad, y procesos de formalización empresarial.
10. Realizar el seguimiento técnico individual y colectivo a los beneficiarios, verificando avances y cumplimiento de metas.
11. Llevar a cabo visitas técnicas de verificación, elaborando informes con observaciones, recomendaciones y seguimiento.
12. Coordinar con las áreas jurídicas del Ministerio y de ACULCO los mecanismos para garantizar el compromiso legal de los beneficiarios respecto al uso adecuado del capital semilla.
13. Entregar los planes de negocio finalizados para los beneficiarios seleccionados, con evidencias de participación, viabilidad y proyecciones financieras.
14. Entregar insumos, materiales y equipos a los beneficiarios conforme a los planes de negocio aprobados, y documentar su correcta asignación.
15. Establecer y fortalecer el relacionamiento con entidades del orden territorial y actores estratégicos, con el fin de garantizar la sostenibilidad y articulación de las iniciativas productivas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ACULCO EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Cumplir las políticas y lineamientos que hacen parte integral del Plan de Gestión Ambiental de la entidad emitidas desde Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional establecidas a través del AS-MA-001 Manual Del Sistema Integrado de Gestión.
2. De conformidad a las obligaciones específicas, cumplir y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional y Distrital identificadas en la Matriz Legal Ambiental disponible en la Intranet (sección de Planeación y Gestión) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ACULCO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

1. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No.1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.
2. Emplear personal debidamente entrenado y capacitado de conformidad con las mejores prácticas y los principios contenidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, en especial los relacionados con la seguridad, confidencialidad y acceso y circulación restringida, para lo cual, ACULCO deberá asegurar y garantizar la capacitación al personal que designe para el cumplimiento del objeto contractual en el Ministerio de Relaciones Exteriores y suscribir acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad con su planta de personal.
3. ACULCO realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por ACULCO únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.
4. Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional.

CLÁUSULA SEPTIMA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Cumplir y desarrollar el objeto del presente convenio.
2. Conformar el Comité Técnico y el Comité Directivo.
3. Girar oportunamente los recursos establecidos en el presente convenio con destinación específica al desarrollo del objeto de acuerdo con la programación de pagos del Ministerio, previo cumplimiento de los requisitos para el desembolso.
4. Designar a los integrantes del comité técnico operativo del presente convenio y participar en las reuniones del Comité Coordinador.
5. Aportar los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar satisfactoriamente todas las actividades previstas en el presente convenio.
6. Articular los lineamientos de la política migratoria nacional con las acciones, programas y proyectos desarrollados para atender el retorno productivo y fortalecer los mecanismos de gobernanza migratoria para apoyar la población retornada a nivel nacional, local y regional.
7. Realizar la coordinación interinstitucional con las entidades a nivel regional y departamental para fortalecer alianzas en materia de fondos de emprendimiento y apoyo productivo que contribuyan a la implementación de los proyectos productivos e iniciativas microempresariales.
8. Realizar la coordinación interinstitucional con las entidades a nivel local para fortalecer a los CRORE y a las Oficinas de Atención al Migrante, en su labor de promoción de la inscripción de los retornados en el Registro Único de Retornados (RUR), y orienten sobre la Ley de Retorno y sus beneficios.
9. Aportar los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros para realizar satisfactoriamente todas las actividades previstas a desarrollar en el marco del presente convenio.
10. Articular las acciones del presente convenio con los lineamientos establecidos en la Comisión Intersectorial para el Retorno y la subcomisión en materia de retorno productivo.
11. Apoyar la difusión de los resultados del proyecto en clave de fortalecimiento institucional, así como los proyectos productivos e iniciativas microempresariales de la población retornada a través del portal www.colombianosune.com.

12. Gestionar alianzas que faciliten la promoción de iniciativas productivas de estabilización comunitaria, que promuevan la inserción socio-productiva de la población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad.
13. Facilitar el proceso de articulación de la oferta institucional en materia productiva en las regiones que se prioricen con las entidades competentes en la materia.
14. Facilitar a la Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO la información para la realización de la identificación de los beneficiarios y la construcción de los perfiles de los colombianos retornados en condición de vulnerabilidad.
15. Facilitar a la Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO y enlaces necesarios con los oficiales del Gobierno para desarrollar las actividades del proyecto encaminadas a fortalecer los mecanismos de gobernanza migratoria para apoyar la población retornada, incluyendo las Ferias de Servicios, la campaña de comunicaciones sobre la Ley de Retorno y el Curso Virtual sobre esta misma.
16. Establecer conjuntamente los criterios de convocatoria exclusiva para retorno productivo, selección, caracterización y filtro de los colombianos retornadas en condición de vulnerabilidad, de acuerdo los lineamientos establecidos por las dos Entidades, y las orientaciones jurídicas enmarcadas en la Ley 1565 de 2012.
17. En el marco del Comité Técnico, el FRMRE apoyará y hará seguimiento al proceso de identificación, formulación e implementación de las iniciativas y/o proyectos productivos y empresariales de la población beneficiaria en retorno productivo.
18. Establecer, en conjunto con las áreas jurídicas de la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica – ACULCO y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los mecanismos legales que formalicen el compromiso de los beneficiarios de utilizar correctamente los incentivos económicos y el capital semilla que reciban. Dichos mecanismos deberán permitir a ambas entidades hacer seguimiento, verificación y control del uso de los recursos entregados, con el fin de garantizar su destinación al desarrollo de los proyectos productivos.

PARÁGRAFO PRIMERO - DERECHOS DE AUTOR: De acuerdo con la Ley 23 de 1982 y la Ley 44 de 1993, la información objeto del Convenio goza de protección legal y son las partes intervinientes las únicas titulares de los Derechos de Autor sobre los resultados del Convenio, a quienes se les atribuyen los derechos patrimoniales. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados podrán ser difundidos por cualquiera de las partes, dando los créditos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO - NO SOLIDARIDAD: En virtud del Convenio, no existirá régimen de solidaridad entre las partes, pues cada una responderá por los compromisos que específicamente asume en virtud de este. En consecuencia, ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación, previa y escrita. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, la mantendrá indemne y responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren.

CLÁUSULA OCTAVA. – COMITÉ TÉCNICO - OPERATIVO: Las Partes conformarán un Comité Técnico – Operativo el cual realizará, complementariamente a las funciones del Supervisor, un seguimiento y control de las acciones, procesos y compromisos establecidos en el presente convenio. Las reuniones ordinarias del Comité se realizarán una vez al mes y las extraordinarias cuando así se requiera.

El presente convenio contará con un Comité Técnico Operativo el cual estará conformado por los menos por un delegado de la entidad Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - **ACULCO** y el Supervisor por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, este comité podrá contar con el número de invitados que se estime necesario y conveniente en cada reunión sea ordinaria o extraordinaria, a fin de intervenir en las actividades requeridas para el beneficio de los connacionales retornados según se su condición.

OBLIGACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO - OPERATIVO:

1. Coordinar y hacer seguimiento a la ejecución técnica, operativa y administrativa del Convenio.

2. Revisar y evaluar el avance en la ejecución de las acciones programadas, de acuerdo con el cronograma y los objetivos del Convenio.
3. Concertar y definir los criterios, lineamientos y procedimientos operativos necesarios para el desarrollo de las fases del Convenio.
4. Aprobar el inicio de cada fase del Convenio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para su implementación.
5. Establecer y aprobar los criterios de identificación, priorización y selección de los beneficiarios del proyecto.
6. Validar los listados de beneficiarios presentados por la entidad ejecutora, con base en los criterios técnicos y territoriales definidos.
7. Revisar y avalar el presupuesto general y los informes financieros presentados por la entidad ejecutora.
8. Evaluar periódicamente la ejecución financiera, técnica y administrativa del Convenio, y proponer o aprobar los ajustes necesarios, con base en los informes presentados por el equipo técnico del proyecto.
9. Revisar, solicitar o avalar las modificaciones contractuales que se requieran para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del Convenio.
10. Establecer las directrices generales para la ejecución del Convenio, las cuales deberán ser observadas por todas las partes.
11. Velar por la correcta inversión de los recursos y el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia en la ejecución del Convenio.
12. Las demás que se definan en el marco del desarrollo del proyecto y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PARÁGRAFO: En ninguna circunstancia el Comité tendrá facultades para modificar el Convenio. Toda modificación debe hacerse por escrito, por mutuo acuerdo y debe estar firmada por los representantes legales de las Partes.

CLÁUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN: La supervisión del convenio será ejercida por parte del FONDO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a través del (a) **Coordinador del GIT DE COLOMBIA NOS UNE**, o quien haga sus veces y por parte de la entidad Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO esta designada por el representante legal de dicha entidad.

Le corresponde a la supervisión del Convenio, además de las funciones establecidas en la normatividad vigente, dar cumplimiento a las siguientes funciones:

1. Suministrar toda la información normativa y técnica disponible para la ejecución del Convenio, así como brindar el apoyo administrativo y logístico que se requiera sin que ello implique una renuncia a los privilegios e inmunidades de Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO.
2. Verificar el cumplimiento del Convenio en todas y cada una de sus partes.
3. Verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el supervisor considere pertinente, las condiciones de ejecución del objeto convenido.
4. El supervisor por parte del Fondo Rotatorio deberá constatar a la fecha de vencimiento del Convenio su total cumplimiento. Si llegare a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución de este, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final hasta tanto no sean clarificadas.
5. El supervisor por parte del Fondo Rotatorio elaborará dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del Convenio, el Acta de Liquidación final del mismo, siguiendo para tal efecto el modelo suministrado por la Coordinación Grupo Interno de trabajo de Licitaciones y Contratos, el cual deberá remitirse a la Coordinación para ser revisada y aceptada por ésta y proceder al trámite de firmas. La obligación aquí establecida, sólo se entenderá cumplida por el Supervisor una vez se encuentre suscrita el Acta Final de Liquidación.
6. El supervisor parte del Fondo Rotatorio debe, si es necesario, solicitar la suspensión temporal de la ejecución del Convenio por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos de la suspensión, ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización.
7. Elaborar el informe trimestral de supervisión sobre la ejecución del convenio.

8. Informar al competente contractual cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones de la entidad Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO.
9. En caso de ser necesario, solicitar la suspensión temporal de la ejecución del convenio por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos de la suspensión, ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización.
10. Solicitar las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del presente convenio se cumpla a cabalidad.
11. Expedir el certificado de cumplimiento de Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO, previa verificación del cumplimiento de todas las obligaciones objeto del presente Convenio y de todos los requisitos exigidos para ello.
12. Para el supervisor por parte del Fondo Rotatorio las demás inherentes a la función asignada y las contempladas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 4890 del 6 de agosto de 2015, y a la Guía del Supervisor e Interventor lo cual solo aplicará al Ministerio.
13. Las demás que se orienten a la correcta y adecuada supervisión del Convenio.

PARÁGRAFO 1: Si se requiere el cambio de supervisor, las partes de manera independiente procederán a designar el nuevo supervisor, notificando la otra parte de tal designación. En el caso del Ministerio, se deberá informar al competente contractual del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Si el Supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará juntamente con el designado en su reemplazo, en ésta constará: estado de ejecución del convenio; relación de documentos que entrega; y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta, el nuevo Supervisor designado dejará constancia del estado en que se encuentra el convenio al asumir el ejercicio de estas funciones.

PARÁGRAFO 2: El Supervisor del Ministerio deberá dar cumplimiento a lo previsto en el SECOP II en torno al seguimiento del convenio. Entre esas obligaciones, se encuentra publicar los informes de supervisión en dicha plataforma.

PARAGRAFO 3: Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia.

PARÁGRAFO 4: El Supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del CONVENIO que le corresponden directamente y conforme con lo establecido en el Manual de Contratación y la Guía del Supervisor de LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DECIMA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente CONVENIO será liquidado de conformidad con lo establecido en el marco normativo general para la liquidación de los contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y al trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA - HÁBEAS DATA: LA ENTIDAD está comprometido con el tratamiento leal, licito, legítimo y seguro de los datos personales contenidos en sus sistemas de información, documentos, archivos, formatos, formularios y demás formas de recolección o almacenamiento de información física o digital. En virtud del presente contrato, para poder cumplir con las obligaciones legales, contractuales y misionales adquiridas, la información entregada de parte de la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO, con la finalidad de establecer una relación contractual, permanecerá en la base de datos de LA ENTIDAD mientras la misma sea necesaria o durante el término que determine la ley. Al suscribir el presente CONVENIO manifiesto que fui informado expresa y previamente por parte de LA ENTIDAD, como responsable del tratamiento de la información de las finalidades, obligaciones y deberes enmarcados en la ley de protección de datos, así como los derechos que me asisten, como lo son conocer, actualizar o rectificar mi información y ejercer los demás derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y complementarios, según la Política de Tratamiento de Información, disponible en: http://www.cancilleria.gov.co, en la cual se indica los canales habilitados por **LA ENTIDAD** para ejercerlos.

ACULCO autoriza a LA ENTIDAD para la Transferencia y/o Transmisión, a nivel nacional y/o internacional de sus datos personales.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA – TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN: LA ENTIDAD como responsable del tratamiento y estando autorizado o legitimado para ello, suministra a **la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica – ACULCO** los datos personales contenidos en las bases de datos oficiales de LA ENTIDAD bajo las siguientes condiciones:

ACULCO deberá almacenar y usar los datos objeto de esta transmisión únicamente para los fines descritos en el objeto contractual, relacionados con el cumplimiento de la misión de LA ENTIDAD, para ello tratará los datos en nombre de LA ENTIDAD. No podrá utilizar los datos transmitidos para fines diferentes a los autorizados en este CONVENIO o permitidos por la ley.

El tiempo durante el cual tratará los datos será el pactado en el presente contrato, una vez vencido o finalizado el mismo, deberá dejar de utilizar los datos y suprimir definitivamente los mismos de sus sistemas de información, bases de datos o archivos físicos o electrónicos, según sea el caso. Para el efecto, enviará una certificación a LA ENTIDAD indicando que los datos fueron eliminados y ha cesado su uso.

ACULCO deberá cumplir sus deberes legales que le corresponden como Encargado del Tratamiento y tratar los datos personales de manera leal, lícita, confidencial y segura para los fines autorizados, observando la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y eventuales instrucciones que emita la Autoridad Colombiana de Protección de Datos.

En adición a las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la ley 1581 de 2012, la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO deberá: (i) Cumplir las obligaciones que tenga con LA ENTIDAD como responsable bajo la Política de Tratamiento de la Información, la cual hace parte de este CONVENIO y es de obligatorio cumplimiento por parte del Encargado; (ii) Realizar el tratamiento de los datos de acuerdo con las finalidades que los titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables; (iii) Dar tratamiento a nombre de LA ENTIDAD, conforme a los principios que los tutelan, especialmente los previstos en la ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de la Información de LA ENTIDAD; (iv) Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales y adoptar, entre otras, las medidas de naturaleza técnica, humana o administrativa que sean necesarias para otorgar seguridad a la información contenida en la base de datos o archivo que se le suministra, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; (v) Respetar y garantizar los derechos de los titulares de los datos así como dar trámite correcto y oportuno a sus quejas y reclamos; ACULCO responderá frente al titular del dato, las autoridades y LA ENTIDAD, por todo daño o perjuicio que cause por su dolo o negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales o por el tratamiento indebido de los datos transmitidos.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA. - MONEDA DEL CONTRATO: La moneda del presente CONVENIO es la legal colombiana.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA. – GARANTÍA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, ACULCO se obliga a constituir a favor del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT. 860.511.071-6 la garantía única de cumplimiento, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del decreto 1082 de 2015, que ampare:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del presente convenio (es decir la sumatoria de los recursos del fondo y de la organización)	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del Convenio y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar
APLICA	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del presente convenio.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO 1.- RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. – la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO deberá restablecer el valor de la garantía antes mencionada, cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por LA ENTIDAD. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del convenio y/o se prorrogue su término, ACULCO deberá ampliar el valor y/o la vigencia de la garantía otorgada.

PARÁGRAFO 2.- ACULCO se obliga para con LA ENTIDAD a mantener vigente la garantía hasta la liquidación del CONVENIO en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA. – FACULTADES DE LA ENTIDAD – a) MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del CONVENIO por causas imputables de la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la ley 95 de 1980, las partes acuerdan que la entidad mediante acta administrativo podrá imponer al contratista las multas de naturaleza conminatoria. El valor de las multas ascenderá al cero punto cinco por ciento (0.5 %) del valor del CONVENIO por cada día de retardo y hasta quince (15) días calendario. Con el pago de las multas no se entiende extinguida la obligación principal. **b) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA ESTIMATORIA:** en caso de declaratoria de cumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA, pagara a la ENTIDAD, a titulo de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del CONVENIO cuanto se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del CONVENIO que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial o definitivo según corresponde de los perjuicios que ACULCO cause a la Entidad. No obstante, LA ENTIDAD se reserva el derecho a cobrar los perjuicios causados por encima del monto de lo de aquí pactado siempre que los mismos se acrediten

PARÁGRAFO PRIMERO. Estas consecuencias del incumplimiento se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, del derecho del debido proceso de qué trata el artículo 17 dela Ley 115 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) Una vez ejecutoriada la decisión, se reportara a la cámara y comercio y l parte resolutiva que lo declare será publicada en el SECOP y, se comunicara a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 218 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez notificada la resolución, la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria su pago, Las multas no serán reintegrables a ACULCO, aun en el supuesto que este ejecute posteriormente la obligación incumplida. En caso de no realizar el pago voluntario y una vez en firme la

resolución que imponga la multa o imponga la obligación de pagar la cláusula penal, podrá ejecutarse la garantía contractual, o compensarse tomando del saldo a favor del ACULCO, si lo hubiera o acudiendo a cualquier otro medio para obtener el pago incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO TERCERO. Se entiende aceptado el contenido de la presente clausula y su obligatoriedad por parte de ACULCO cuando este último suscribe el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA – RÉGIMEN LEGAL: Esté convenio se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan los aspectos del presente convenio y las disposiciones de **LA ENTIDAD** que apliquen.

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA- CESIÓN Y SUBCONTRATOS: la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente, la ejecución del presente convenio sin la autorización previa y escrita de LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: En razón a que la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO ejecutará el objeto del presente convenio con plena autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no habrá vinculación laboral alguna entre LA ENTIDAD, ACULCO y sus empleados.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA - SUSPENSIÓN: La ejecución del presente CONVENIO podrá ser suspendida cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o por mutuo acuerdo entre las partes, con la debida justificación. Dicha suspensión constará en un Acta de Suspensión debidamente suscrita por las partes, indicando la fecha de su reanudación. Las partes se pondrán de acuerdo acerca de eventuales consecuencias o efectos de la suspensión en la ejecución contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para suscribir el presente convenio.

PARÁGRAFO. - En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad, se procederá en la forma establecida en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - RETENCIONES: Para cumplir con las obligaciones fiscales de ley, **LA ENTIDAD** efectuará las retenciones que surjan del presente CONVENIO las cuales estarán a cargo de ACULCO, en los porcentajes fijados por la normatividad que los regula.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA – MODIFICACIONES: Toda modificación al CONVENIO suscrito por las partes deberá ser aprobada bilateralmente, previa publicación en la plataforma SECOP II. Igual situación aplicara para el caso del CONVENIO electrónico.

CLÁUSULA VIGESIMO TERCERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente convenio se terminará en los siguientes casos

1. Por mutuo acuerdo de las Partes;
2. Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes;
3. Por imposibilidad de desarrollar el objeto convenido, entendida ésta como caso fortuito y/o fuerza mayor;
4. Por la culminación de la ejecución de las actividades que lo conforman;
5. Por expiración del término de duración del convenio sin que las Partes hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo.
6. Por las demás causales que consagra la Ley;

7. Por cualquier acción u omisión que afecte los intereses de las partes.

CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA – INDEMNIDAD: la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO mantendrá indemne a LA ENTIDAD de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente CONVENIO e imputables a ACULCO. Se considerarán hechos imputables a la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra LA ENTIDAD y que sean responsabilidad de ACULCO, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a LA ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

CLÁUSULA VIGESIMO QUINTA. - CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales o de explotación derivados sobre las obras o en general cualquier invención o creación intelectual realizada por la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas y del presente acuerdo, pertenecen a LA ENTIDAD. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982 y demás normas que lo regules y/o modifiquen.

PARÁGRAFO 1: La Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO se compromete a no reclamar ningún pago especial por dicha propiedad intelectual y de igual forma ACULCO adquiere la obligación de hacer la cesión del título a **LA ENTIDAD**, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley 1450 de 2011.

PARÁGRAFO 2: Los documentos y obras, artes, creaciones, desarrollos, tomas fotográficas, diseños, redacción de textos, impresiones y en general todos aquellos que se elaboren durante el desarrollo de las actividades efecto del presente contrato, serán de propiedad exclusiva de **LA ENTIDAD**.

PARÁGRAFO 3: Las invenciones realizadas por la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica **ACULCO** le pertenecen a **LA ENTIDAD** siempre y cuando éstas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados debido a la labor desempeñada.

CLÁUSULA VIGESIMO SEXTA. – INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Para los casos en que ACULCO tenga acceso a información exclusiva de uso propio de las funciones de LA ENTIDAD, se compromete a mantener la más estricta reserva y a tratar la misma con la calidad de información confidencial que le corresponde, comprometiéndose así ACULCO a no divulgarla, publicarla, cederla, venderla, ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente y a cumplir la citada obligación incluso con terceros que no estén autorizados a acceder a dicha información, cualquiera que sea el soporte en el que se encuentre la información.

PARÁGRAFO 1: El cumplimiento de esta obligación es de carácter indefinido, resaltando su obligatoriedad mientras se conserven las condiciones y características necesarias para clasificar la información como confidencial, y se mantendrá en vigor con posterioridad al cumplimiento del objeto contractual suscrito, o vencido el plazo de ejecución del mismo. Por ello, la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO garantiza que, dejará de utilizar los datos y hará entrega de los mismos conforme a los procedimientos establecidos por LA ENTIDAD a través del supervisor.

PARÁGRAFO 2: la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACULCO suscribirá el Formato de Acuerdo de Confidencialidad suministrado por LA ENTIDAD, al inicio de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGESIMO SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo del contrato, o referentes a los actos de la administración que afecten la relación contractual, las personas acudirán al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en la Ley 80 de 1993, a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA - DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente CONVENIO y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales, entre otros, 1.) Los estudios previos y sus anexos, 2.) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Propuesta, 4) Registro Presupuestal. 5) Toda información derivada de la ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio de este CONVENIO será la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA TRIGESIMA - NOTIFICACIONES: la Asociación con la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica ACUCLO con la suscripción del convenio, acepta, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos legales y contractuales al correo electrónico por el suministrado.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente convenio se requiere de las firmas de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA – PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente, EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., conforme a la fecha estipulada en la aprobación de la plataforma.

Aprobó Elvira de las Mercedes Sanabria Salazar – Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores
Revisó: Carlos Martínez– Asesor Despacho Secretaria General
Revisó: Edilma Rojas Rojas – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos MRE
Proyectó: Natalia Jiménez – Abogada Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos MRE

Número Póliza: 4342027



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social		Tipo de identificación	Número de identificación
ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA		NIT	8301430954
Dirección		Ciudad	Teléfono
CRA 22 52A 14		MANIZALES	8852098

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA	NIT	8301430954	CR 22 # 52 A 14	MANIZALES	8852098

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES	NIT	8605110716

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA POLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16739889	POLIZA NUEVA	2645	IBAGUE	2025-08-27
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216739889	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-AGO-2025	01-MAY-2026	$45.000.000,00	$243.616
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-AGO-2025	31-DIC-2028	$45.000.000,00	$1.205.260

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$1.448.876	$275.286	$1.724.162	$90.000.000,00	$90.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-AGO-2025	31-DIC-2028	1222	27-AGO-2025	31-DIC-2028

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2645	1002090

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
REACCION UN MUNDO DE SEGUROS Y CIA. LTDA.	97563	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	1.448.876

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 011 DE 2025.

POLIZA NUEVA

SE ADJUNTAN CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, ASI MISMO SE AMPARAN LAS GARANTIAS DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ORIENTADOS A LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONOMICA
DE LOS MIGRANTES RETORNADOS EN COLOMBIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA, QUINDÍO Y CALDAS EN EL MARCO DE LA LEY 1565 DE 2012 Y LA LEY 2136 DE 2021.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

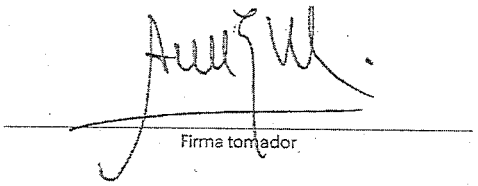
INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9





SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Actas de Acuerdo y Seguimiento Final

- Presentación de las actas correspondientes a la revisión de las actividades de Fase 4 y Fase 5, suscritas entre el GIT Colombia Nos Une y la Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO.
- Constancia de aprobación o solicitudes de ajuste por parte del Comité Técnico, previo a la elaboración de la cuenta de cobro que da lugar al desembolso.

Aprobación y desembolso

El Comité Técnico, junto con el supervisor designado, analizará los resultados y la documentación final presentada por ACULCO, ratificando que se cumplieron los lineamientos del convenio y la normativa aplicable. Una vez emitida la certificación de cumplimiento, se efectuará el desembolso del tercer y último pago, cerrando así el ciclo de financiamiento de la iniciativa y garantizando la transparencia y la correcta utilización de los recursos asignados

3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1.	Envío de la base de datos de las personas beneficiarias de la Ley 1565 de 2012	10-09-2025	Cancillería
2.	Envío de las hojas de vida del personal a contratar por parte de ACULCO	10-09-2025	ACULCO
3.	Envío del cronograma y plan de trabajo	10-09-2025	ACULCO
4.	Revisar y aprobar la destinación de los recursos que aportará ACULCO para la ejecución del presente convenio	Próximo comité	ACULCO - Cancillería

4. RELACIÓN DE ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO
	N/A

5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Jaime Andrés Martínez García	Coordinador	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	Jaime.martinez@cancilleria.gov.co	3115321805	
Laura Camila Medina Hernández	Contratista	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	laura.medina@cancilleria.gov.co	3204931954	
Rubén Darío Pineda Medina	Contratista	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	ruben.pineda@cancilleria.gov.co	3023850001	

compromisos que entregaría Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO:

Este desembolso se realizará en el cuarto mes de ejecución del convenio y estará sujeto a la validación previa de los productos correspondientes a la Fase 4 y Fase 5 del proyecto, por parte del Comité Técnico, conformado por profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores – GIT Colombia Nos Une. Dicho Comité evaluará la pertinencia, calidad y consistencia de los resultados entregados en relación con los compromisos pactados.

Para perfeccionar el **desembolso final,** será requisito obligatorio contar con:

- La aprobación de los productos técnicos por parte del Comité Técnico.
- La certificación final de cumplimiento emitida por el supervisor designado.
- La legalización completa y verificable de la totalidad de los recursos ejecutados, incluyendo tanto los recursos aportados por el Ministerio como aquellos correspondientes a la contrapartida de ACULCO.

La entidad ejecutora deberá entregar los informes financieros consolidados, con sus respectivos soportes contables y bancarios (facturas, comprobantes de pago, registros contables, certificaciones de ingreso o ejecución), que permitan hacer seguimiento a la totalidad de los recursos involucrados en el convenio.

En caso de que no se presente la legalización completa de los recursos en los términos pactados, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá efectuar un balance financiero final y aplicar, mediante acto administrativo, los descuentos correspondientes al valor no legalizado de manera debida, para ajustar el monto del desembolso final y preservar el uso responsable de los recursos públicos.

Productos y compromisos de la Fase 4 y Fase 5

Fase 4: Entrega de Insumos y Verificación

- Entrega de insumos, materiales y equipos a los 30 beneficiarios, según lo estipulado en sus planes de negocio.
- Verificación de la puesta en marcha de cada emprendimiento con registros fotográficos y actas firmadas.
- Documentación que evidencie la asignación correcta de recursos y coherencia con lo aprobado.

Fase 5: Seguimiento, Cierre y Evaluación

- Informe de seguimiento y evaluación de los proyectos implementados.
- Evidencia de actividades de monitoreo (visitas, entrevistas, reportes).
- Actas de cierre y documentos que demuestren cumplimiento de compromisos con los beneficiarios.
- Informe final que consolide impactos, lecciones aprendidas y sostenibilidad futura.

Cotizaciones de Unidades Productivas

- Recolección de mínimo tres cotizaciones por beneficiario.
- Análisis comparativo que permita la selección transparente de proveedores.

Avance de Capacitaciones

- Informe de progreso de actividades formativas desarrolladas en la Fase 2 y 3.
- Número de sesiones, listas de asistencia, contenidos y metodologías aplicadas.

Relacionamiento con Entidades del Orden Territorial

- Evidencia de articulación con actores locales para respaldo y sostenibilidad del proceso.
- Copias de acuerdos, cartas de intención o convenios suscritos.

Actas de Acuerdo y Seguimiento

- Actas firmadas entre el GIT y ACULCO con observaciones y validación técnica.

Aprobación y desembolso

El Comité Técnico, en conjunto con el supervisor designado, revisará y aprobará la documentación presentada por la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica – ACULCO, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el convenio y en la normativa aplicable. Para la aprobación del segundo desembolso, se deberá contar con:

- La certificación de cumplimiento técnico emitida por el supervisor.
- La verificación del aporte de contrapartida, con base en los compromisos establecidos en el presupuesto aprobado. ACULCO deberá presentar los respectivos soportes financieros y contables (comprobantes de consignación, facturas, registros contables u otros documentos válidos).

Asimismo, la entidad deberá entregar un informe financiero consolidado del uso de los recursos del primer desembolso, junto con los soportes que respalden su ejecución (facturas, extractos bancarios, documentos contables), lo cual permitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores ejercer un seguimiento financiero integral. Con esta verificación conjunta, se garantiza la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la coherencia con los objetivos del convenio, y la continuidad técnica y administrativa del proyecto.

- Un **tercer y último desembolso** en el cuarto mes por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000) M/CTE, lo cual representa el 20% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO. Este último desembolso, estará sujeto a los siguientes productos y

cumplimiento de los estándares definidos en el convenio y en la normativa correspondiente. La aprobación para el desembolso estará condicionada a dos elementos fundamentales:

- La certificación de cumplimiento técnico por parte del supervisor, que dé cuenta del avance de las actividades pactadas en el convenio.
- La verificación documental del cumplimiento del aporte de contrapartida por parte de ACULCO, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto aprobado. Para ello, la entidad deberá presentar los soportes financieros que acrediten los recursos aportados, tales como comprobantes de consignación, registros contables, facturas o certificaciones de ejecución del gasto.

Adicionalmente, ACULCO deberá presentar informes financieros periódicos, con sus respectivos soportes contables y bancarios, que permitan al Ministerio de Relaciones Exteriores realizar un seguimiento integral y transparente al uso de los recursos públicos transferidos. De esta manera, se garantiza el adecuado control de la ejecución tanto técnica como financiera del convenio, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza institucional.

- Un **segundo desembolso** por valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($189.000.000) M/CTE, lo cual representa el 60% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO. Este segundo desembolso, estará sujeto a los siguientes productos y compromisos que entregaría Asociación socio cultural de cooperación y desarrollo por Colombia e Iberoamérica - ACULCO:

Productos y Compromisos Fase 2 y 3

Productos y compromisos correspondientes a la Fase 2 y Fase 3

Planes de Negocio Culminados

- Entrega final de planes de negocio para los 30 beneficiarios seleccionados.
- Documentos que describan propuesta, viabilidad, proyecciones y flujos financieros.
- Evidencias de la participación de los beneficiarios en su formulación.

Visitas Técnicas

- Informe técnico de las visitas de verificación inicial realizadas a los emprendimientos.
- Recomendaciones y orientaciones para la implementación de las unidades productivas.

Selección Final y Listado de Beneficiarios

- Presentación del listado definitivo de beneficiarios seleccionados.
- Documentos de respaldo que demuestren cumplimiento de requisitos y validación de participación.

E IBEROAMÉRICA – ACULCO. Este primer desembolso, estará sujeto a los siguientes productos y compromisos que entregaría la ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA – ACULCO:

Productos y compromisos de la Fase 1

Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución

- Documento que detalle los objetivos, las actividades, los plazos y la ruta metodológica para la implementación del convenio.
- Especificación de fechas y acciones para la formación, capacitación y caracterización de la población retornada.
- Entrega de un cronograma consolidado, acordado con el GIT Colombia Nos Une, que refleje las etapas, tiempos y metas del convenio.

Formación y Capacitación Inicial

- Programa de capacitación y formación en emprendimiento, organización empresarial y fortalecimiento de unidades productivas.
- Descripción de módulos, duración, metodología, planificación de los formadores y recursos necesarios

Contratación del Equipo de Trabajo y Profesionales Idóneos

- Presentación de Términos de Referencia y/o perfiles requeridos para la contratación.
- Acreditación de experiencia e idoneidad del personal.
- Documentos soporte que evidencien vinculación laboral y condiciones contractuales.

Organización de Base de Datos y Caracterización de la Población Beneficiaria

Consolidación de datos de los participantes en una base estructurada para el seguimiento.
Caracterización sociodemográfica de los retornados (incluyendo variables como SISBÉN, pertenencia étnica, etc.).
Informe parcial de caracterización y validación cruzada con el Registro Único de Retornados (RUR).

Actas de Acuerdo y Seguimiento

- Elaboración de actas de avance firmadas entre el GIT Colombia Nos Une y ACULCO.
- Registro de revisión del Comité Técnico con aprobación o solicitud de ajustes.

Aprobación y desembolso

El Comité Técnico, en conjunto con el supervisor designado, revisará y aprobará los productos entregados por la Asociación Socio Cultural de Cooperación y Desarrollo por Colombia e Iberoamérica – ACULCO, verificando el

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Asunto o Tema	Primer Comité Técnico del convenio				
Acta de Reunión	01	**Listado de Asistencia**		Virtual vía Teams	
Fecha	29 de agosto de 2025	**Hora Inicio**	**2:33 pm**	**Hora Final**	
Presencial		**Virtual:**	X		
Responsable:	Jaime Andrés Martínez García				

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo el primer comité técnico del convenio de asociación No. 011 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, en el marco de lo establecido", suscrito con la ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA – ACULCO.

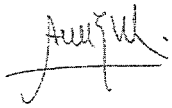
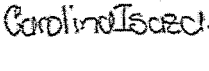
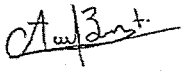
Este convenio tiene por valor **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000.00), incluido IVA y demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.**

La distribución de los aportes será la siguiente:

- **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores**: aportará recursos por valor de hasta **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($315.000.000) M/CTE**, soportados por el *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 228625 del 18 de julio de 2025* expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio.
- **ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA – ACULCO.**: aportara recursos por el valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000) M/CTE** Incluido IVA y demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

Entregables: El FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES se compromete a realizar los desembolsos a la ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA – ACULCO, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja). El desembolso será realizado así:

- Un primer desembolso por valor de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/CTE, lo cual representa el 20% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA

Jeison Ferney Roncancio	Profesional Universitario	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	Yeison.roncancio@cancilleria.gov.co		
Gloria Carolina González Rengifo	Contratista	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	Gloria.gonzalez@cancilleria.gov.co		
Álvaro de Jesus Zuleta Cortes	Representante Legal	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA – ACULCO	alvaro1068@gmail.com	3125192030	
Carolina Isaza	Coordinadora Psicóloga	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA – ACULCO	carozuleta2@gmail.com	3113487771	
Andrés Barahona	Coordinador Formador	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA – ACULCO	brihhan@hotmail.com	3118311054	
Liliana Fajardo	Contadora Publica	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA – ACULCO	colombiaaculco@gmail.com	3204921312	

*** Remitirse al literal c del numeral 5 en el instructivo del formato.**

**** Remitirse al literal f del numeral 5 en el instructivo del formato.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 4

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Asunto o Tema	Reunión Comité Extraordinario con Cancillería Aprobación Presupuesto				
Acta de Reunión	03	**Listado de Asistencia**			
Fecha	09 de octubre 2025	**Hora Inicio**	2:30 pm	**Hora Final**	3:05 pm
Presencial		**Virtual:**	X		
Responsable:	Adriana Ocampo – ACULCO.				

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión comienza a las 14:30 h, con los siguientes integrantes: Carlos Hugo Romero (Git-Colombia Nos Une), Carolina Isaza (psicóloga de ACULCO), Gloria Carolina González (CRORE), Laura Camila Medina, Jeison Roncancio, Javier Barragán (Git-Colombia Nos Une), Liliana Fajardo (contable de ACULCO) y Adriana Ocampo (administrativa).

Carlos Hugo Romeo comienza informando que se ha convocado esta reunión para verificar los avances del equipo de trabajo de ACULCO y obtener la aprobación del primer desembolso por parte del Dr. Javier Barragán. Se presenta a cada uno de los asistentes a la reunión, ya que el Dr. Javier no conocía al personal de Aculco y era importante saber cuál era su rol en el grupo de trabajo, durante el convenio del proyecto productivo Cancillería-Aculco.

Interviene Carolina Isaza de Aculco, quien informa: «Hemos avanzado muchísimo con respecto a las visitas técnicas, en las que se evidenció que la mayoría de los proyectos son ideas de negocio, lo que ha generado más compromiso y acompañamiento con cada uno de los connacionales, ya que se encuentran en una fase muy inicial».

El pasado 2 de octubre se realizó el primer taller de formación, al que asistieron la mayoría de los connacionales. Se les brindó la información necesaria sobre los documentos que deben entregar para continuar con el proceso: cotizaciones, el RUT, el RUR (registro único de retorno), la certificación del curso de alimentos y el certificado de SISBEN, etc. Presenta un informe breve sobre los procesos llevados a cabo y comenta que ya se está ultimando la contratación de un community manager que trabajará con cada uno de los connacionales en sus proyectos productivos, temas relacionados con la publicidad, entre otros, en dos etapas:

Primera: creación y optimización de las redes sociales y de la marca, definición de colores, propuesta de valor, enlace de WhatsApp Business a las redes sociales, creación de catálogo y código QR.

La segunda parte trata sobre la creación de contenido (publicación en redes sociales, vídeos, reels, etc.), campañas de venta y discurso de venta. Relata que se han llevado a cabo reuniones con funcionarios de diferentes instituciones, entre ellas el

Risaralda y están en curso con los colaboradores de la Gobernación del Quindío y el director del Ministerio del Trabajo del departamento. Todo ello está respaldado con evidencias (actas, mensajes, llamadas telefónicas y correos electrónicos).

Carlos Hugo pregunta a Gloria Carolina y ella responde: «Todo va bien, a excepción de los proyectos que hemos visto como ideas de negocio que aún no han madurado y se encuentran en una fase de construcción; sin embargo, estamos trabajando en ello».

El equipo de trabajo de Colombia Nos Une hace hincapié en los documentos presentados y Laura Camila Giraldo, de Colombia Nos Une, agrega que todo va bien y que es muy importante contar con los documentos que respalden el proceso en el territorio.

Carolina González: «Contamos con los 30 connacionales, la mayoría del departamento de Risaralda. Con don Raúl Naranjo, de la ciudad de Armenia (Quindío), nos falta aclarar su proyecto para enrutarlo mejor, según la respuesta que nos dieron sobre el apoyo relacionado con las adecuaciones del espacio. En ese orden de ideas, es necesario reevaluar dicho tema. Sería bueno contar con un Drive para compartir la información en tiempo real y que todos tengan acceso»

Laura Daniela responde que sería importante utilizar un repositorio para anexar información y Carlos Hugo agrega que es necesario escalar la información para tomar una decisión y contar con acceso a la misma.

Se aclaran las inquietudes relacionadas con la contratación del community manager, ya que la plantilla de profesionales de Aculco ya está avalada. El grupo Colombia Nos Une solicita la factura electrónica para continuar con el proceso. Liliana Fajardo, contable de Aculco, interviene y brinda aclaraciones sobre dicho documento, y se compromete a enviarlo y a incluirlo en la información correspondiente.

El Dr. Javier Barragán interviene y manifiesta que, por el momento, ve que las cosas van bien y que se puede aprobar el primer desembolso para la corporación Aculco. Carlos Hugo añade que es muy importante completar toda la documentación para poder avanzar en el convenio, ya que es fundamental cumplir cada uno de los ítems de sus fases.

3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1	Enviar documentos con la información solicitada por (Ministerio Relaciones Exteriores – Colombia Nos Une)	10/10/2025	Liliana Fajardo, Aculco

2	Realizar el desembolso de la primera fase.	Ministerio Relaciones Exteriores – Colombia Nos Une.	Grupo de trabajo Colombia Nos Une.
3	Continuar con el acompañamiento a los connacionales.	En curso	Aculco.

4. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Carlos Hugo Romero.		Git-Colombia Nos Une	carlos.romero@cancilleria	3160413715	
Laura Camila Medina.		Git-Colombia Nos Une	aura.medina@cancilleria.gov	3204931954	
Jeison Roncancio		Git-Colombia Nos Une	yeison.roncancio@cancilleria.gov.co	3102072233	
Javier Barragán.		Git-Colombia Nos Une	javier.barragan@cancilleria.gov		
Gloria Carolina González.	Asesora CRORE Eje Cafetero.	Ministerio Relaciones Exteriores – Colombia Nos Une	gloria.gonzalez@cancilleria.gov.co	3206477627	
Carolina Isaza.	Coordinadora local Psicóloga.	Aculco	aculco.ejecafetero@gmail.com	3113487771	Carolina Isaza

Liliana Fajardo	Contadora	Aculco	aculco.ejecafetero@gmail.com	3204921312	
Adriana Ocampo	Técnica administrativa Pereira	Aculco	aculco.ejecafetero@gmail.com	312656240	

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales.

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	Mliplora	PAOLA JOHANNA TORO ALVAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	11-02-00	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE
Fecha y Hora Sistema:	18/07/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	228625	Fecha Registro:	2025-07-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	11-02-00 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	315.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	315.000.000,00	Saldo x Comprometer:	315.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	243325	Fecha Registro:	2025-07-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
110200 FONRELACIONES	C-1103-1002-9-53108A-1103012-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN AL RETORNADO - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	Propios	21	CSP						
					Total:	315.000.000,00	0,00	315.000.000,00	315.000.000,00	0,00

Objeto:	0762-DIMCS-OCNU Aunar esfuerzos administrativos tecnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilizacion socioeconomica de los migrantes retornados en Colombia dptos Risaralda Quindio y Caldas

Firma Responsable

Scanned with CamScanner

Controlos

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyleal	Yoison Leonardo Leal Usme
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	11-02-00	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE [illegible]
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-27-11:42 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 228625 de fecha 2025-07-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	284025	Fecha Registro:	2025-08-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		11-02-00 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	315.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	315.000.000,00	Saldo x Obligar:	315.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830143005	Razón Social:	ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA	Modo de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24132828497	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	49765525	Nombre:	ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR	Cargo:	SECRETARIO GENERAL (E.)

CAJA MENOR

Identificación:		Fecha de Registro:	

VIÁTICOS

Genera Viáticos:	No	Núm. Solicitud de Comisión:	

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	011-2026	Tipo:	CONVENIO	Fecha:	2025-08-27

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
110200 FONRELACIONES	C-1103-1002-9-53108A-1103012-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN AL RETORNADO - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	Propios	21	CSF		315.000.000,00	0,00		
					Total:	315.000.000,00	0,00	315.000.000,00	315.000.000,00

Objeto:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
110200	FONRELACIONES	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	315.000.000,00	315.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ONGD especializada en Migraciones y Codesarrollo con calidad ISO
Fecha de inscripción Ministerio del Interior de Colombia No doc. 0861-0331 23 de mayo de 2003 y Fundada en España en 1992.

Bogotá, D.C., 10 octubre de 2025

CERTIFICACION DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Los suscritos Representación Legal y Contador de la **ASOCIACION SOCIOCULTIRAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA**, nos permitimos declarar que a la fecha la empresa se encuentra al día en los pagos correspondientes a EPS, AFP, ARP y aportes parafiscales de sus trabajadores en el periodo hasta el mes de julio-agosto 2025, ya que sus trabajadores se encuentran contratados por prestación de servicios.

Atentamente,

ALVARO DE JESUS ZULETA
Representante Legal

LILIANA FAJARDO MORALES
Contadora Publica



República de Colombia

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

161656-T

LILIANA

FAJARDO MORALES

C.C. 53053738

RESOLUCION INSCRIPCION 272 FECHA 01/09/2011

UNIVERSIDAD COR. UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 172513

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 4 E D 2 8 4 2 F 9 2 3 E 4 5 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA FAJARDO MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53053738 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 161666-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA ACULCO

NIT 830143095-4
CR 13 44 35 AP 703 ED TORRE DE LA FUENTE, Bogotá, D.C.,
Bogotá D.C.,
Tel: +573204921312
colombiaaculco@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE2
Régimen especial

SEÑOR(ES)	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 5 9 03 BRR LA CANDELARIA, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		15/10/2025
TELÉFONO		**NIT** 860511071-6	**FECHA DE VENCIMIENTO** 15/10/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Primer desembolso 20% convenio asociacion No.011-2025. Objetivo: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyect	Servicio	$63.000.000	1		$63.000.000

Moneda: COP
Generado: 2025-10-15 15:23:30-05:00
Validación DIAN: 2025-10-15 15:24:31-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia débito

Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
$#11-02-00;convenio011-2025;Jaime.martinez@cancilleria.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No.24132828497 BANCO CAJA SOCIAL

CUFE: 97645ab719c544897d36bccf9977224c7206960f414657ac1fc6a8372ac3b7b5515c574292c024a66ac7ab48f30198cd

Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$63.000.000
Total	$63.000.000

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764099789500 de 2025-10-07 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1 hasta FE100 con vigencia hasta 2027-10-07

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-097
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PAGINA 1 DE 1

REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF.

Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el impuesto de IVA, Retención en la Fuente e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL

Está catalogado como:
Gran Contribuyente [] No responsable de IVA [X] Responsable de IVA [] Consorcio [] Unión Temporal []
Otro [] Cuál? _____

Nombre / Razón Social
ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA ACULCO

Es persona — Tipo documento: Nacional [] Extranjera [X] — Cédula de Ciudadanía [] Cédula Extranjería [] Otro []

Cédula de Ciudadanía / NIT: 8 3 0 1 4 3 0 9 5 — DV: 4

Lugar y fecha de expedición: _____ Día: _____ Mes: _____ Año: _____

Dirección: CR 13 44 35 AP 703 ED TORRE DE LA FUENTE
Teléfono Celular: 3133910541

País: COLOMBIA Ciudad: BOGOTÁ

Correo Electrónico: colombiaaculco@gmail.com

Nombre del Representante Legal: ALVARO DE JESUS ZULETA CORTES
No. de Identificación: 1 0 0 8 3 1 1 3

Tipo Representante Legal (Ingrese el número de acuerdo a la lista A): 1
Lugar y fecha de expedición: PEREIRA — Día: 1 7 Mes: 0 1 Año: 1 9 7 6

NOTA: Los datos de identificación deben corresponder con los suministrados a la entidad financiera.

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL
Tipo de cuenta: Ahorros [X] Corriente []
No. de la Cuenta: 24132828497
No. de la Cuenta de la Fiduciaria (si aplica): _____

Dirección Entidad Financiera: CARRERA 13 No.38-61 PARQUE NACIONAL

País: COLOMBIA Ciudad: BOGOTÁ

Igualmente declaro que la cuenta actualmente se encuentra activa.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

1. Es responsable de IVA? SI [] No [X]
2. Esta catalogado(a) como Autoretenedor(a) por la DIAN? SI [] Resolución _____ No [X]
3. Esta obligado(a) a declarar impuesto de industria y comercio en Bogotá? SI [] No [X]
4. Indique el código de actividad económica (CIIU) 9499 y la tarifa correspondiente _____
5. Descripción código de actividad económica (CIIU) Otras actividades de otras asociaciones n.c.p
6. Presenta declaración de renta? SI [x] No []

7 7 Pertenenece al Regimen simple de tributacion? Si [] No [x]

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-097
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PAGINA 1 DE 1

REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF.

INFORMACIÓN EMPRESARIAL

1. Tipo de Organización Empresarial (Ingrese el número de acuerdo a la lista B) 11

2. Tipo de capital Mixto ☐ Privado ☒ Público ☐ Consorcio ☐ Unión Temporal ☐

FIRMA

BOGOTÁ, 6 DE OCTUBRE 2025

CIUDAD Y FECHA

LISTA A. TIPO REPRESENTANTE LEGAL

01 Representante legal de personas jurídicas
02 Revisor Fiscal
03 Mandatario o apoderado general
04 Padres por sus hijos
05 Albaceas
06 Donatario o asignatario
07 Tutores y curadores por los incapaces
08 Otros Cuál? _____

LISTA B. TIPO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

01 Cooperativa
02 Empresa unipersonal
03 Empresa comunitaria
04 Sociedad de hecho
05 Entidad pública
06 Pre-cooperativa
07 Sociedad Anónima
08 Sociedad Colectiva
09 Asociaciones mutualistas
10 Empresa solidaria de salud
11 Entidad sin animo de lucro
12 Federación ó confederación
13 Fondo de empleados
14 Empresa industrial y comercial del estado
15 Empresa servicios en las formas de administración publica
16 Cooperativa de trabajo asociado-empresa asociativa de trabajo
17 Instituto auxiliar de economía solidaria
18 Sociedad comandita por acciones
19 Sociedad comandita simple
20 Sociedad de economía mixta
21 Sociedad Limitada
22 Sucursal de sociedad extranjera
23 Sociedad por acciones simplificadas SAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios, es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. Por lo anterior, al consignar sus datos y suscribir el presente formato se entenderá que manifiesta su consentimiento expreso y autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para que puedan tratar sus datos personales, los cuales tienen como finalidad dar cumplimiento a obligaciones, legales, contractuales y realizar el registro del beneficiario del pago en el Sistema de Integrado de Información Financiera - SIIF.
El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.083.113
ZULETA CORTES

APELLIDOS

ALVARO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1955
RISARALDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
17-ENE-1975 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-8855530-0045924-M-0010083113-20130729 0034199809A 1 39930881

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACION AL Identificado con NI 8301430954

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE NACIONAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24132828497
Fecha de apertura:	18 de Marzo de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miercoles, 16 de julio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976468160

(415)7707212489984(8020) 000001497646816 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 0 9 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACULCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 44 35 AP 703 ED TORRE DE LA FUENTE

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
colombiaaculco@gmail.com		3 1 3 3 9 1 0 5 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 6 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 10 : 32: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZULETA CORTES ALVARO DE JESUS
985. Cargo Apoderado General Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976468160

(415)7707212489984(8020) 000001497646816 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 0 9 5	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	5
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	4 1 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976468160

(415)7707212489984(8020) 000001497646816 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 0 9 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 4 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 8 3 1 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULETA	CORTES	ALVARO	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976468160

(415)7707212489984(8020) 000001497646816 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 0 9 5	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 3 0 5 3 7 3 8		1 6 1 6 6 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FAJARDO	MORALES	LILIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 6 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO